

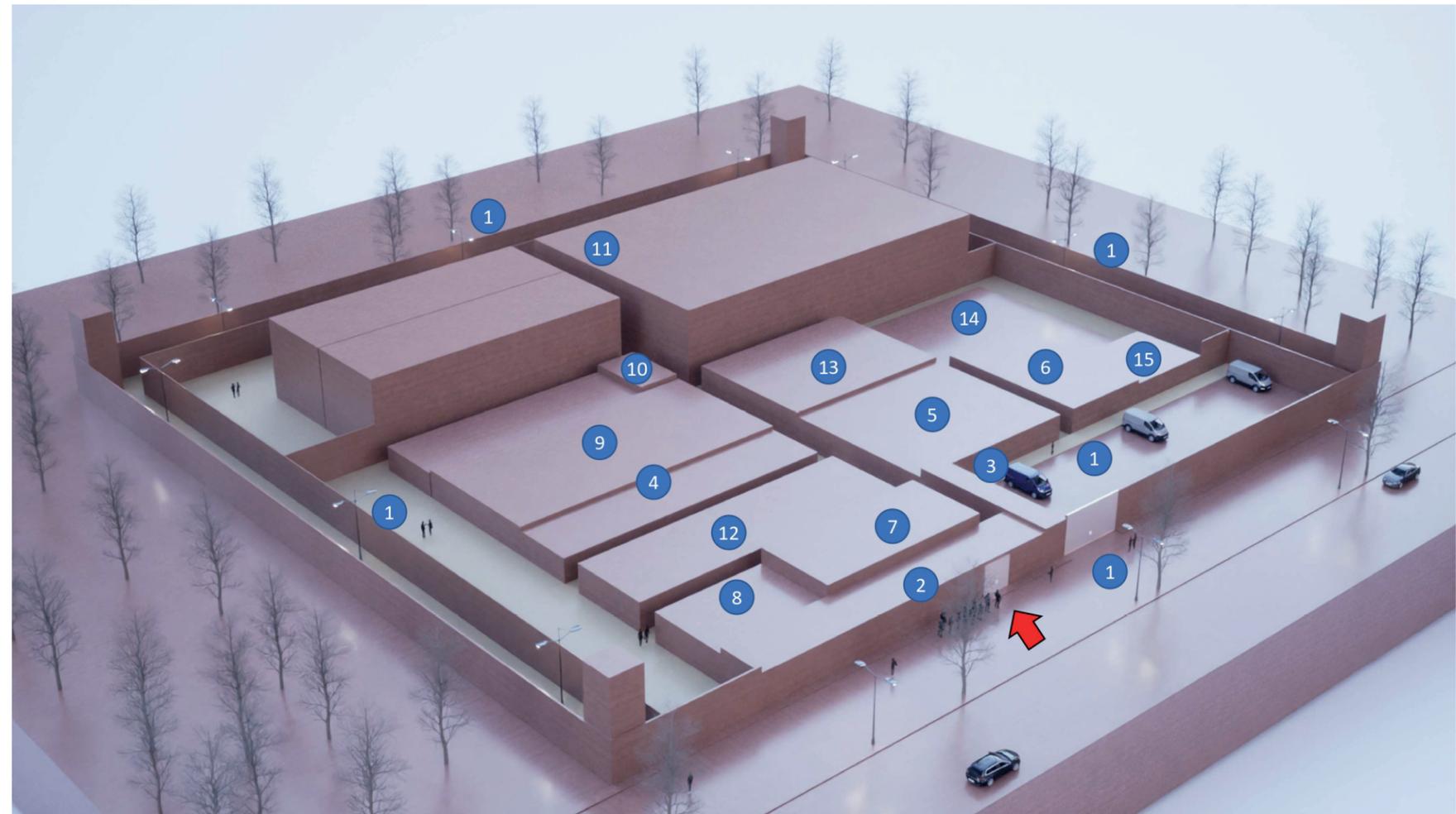


# LINEAMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CÁRCELES PARA SINDICADOS

## ANEXO

# PROGRAMA Y ZONIFICACIÓN ARQUITECTÓNICA

- 1. Urbanismo**
  - Cerramiento Perimetral
  - Cerramiento interno
  - Zonas duras y zonas verdes
  - Zona de parqueo y descarga de servicios
  - Garitas o puntos estratégicos de control
- 2. Portal de información**
  - Atención al ciudadano
  - Visitor
  - Baterías sanitarias
  - Caniles
  - Recepción de correos y encomiendas
  - Control de acceso
  - Cuarto de Proveedores
- 3. Guardia externa**
  - Control de guardia
  - Armerillo de armas no letales
  - Registro
  - Reseña
  - Oficialato
  - Celda primaria
  - Esclusa
  - Zona de requisa electrónica y manual
- 4. Zona jurídica**
  - Audiencias virtuales
  - Audiencias presenciales
  - Oficinas de asesoría jurídica
  - Reconocimiento en fila
  - Locutorios
  - Batería sanitaria
- 5. Salud**
  - Sala de espera
  - Consultorio de medicina general
  - Consultorio especialista
  - Consultorio odontológico
  - Entrega de medicamentos
  - Zona de rayos X
  - Toma de muestras
  - Telemedicina
  - Zona de aislamiento
  - Oficina de atención psicosocial
  - Sala de juntas
  - Bodega de almacenamiento
  - Shut de basuras temporal
  - Batería sanitaria y aseo
- 6. Alimentación**
  - Oficina administrativa y control de guardia
  - Almacenamiento y clasificación
  - Área de preparación del personal
  - Depósito diario de nevera
  - Área de pre-alistamiento
  - Área de cocción
  - Área de alistamiento y distribución
  - Área de lavado
  - Cuarto de calderas
  - Zona de almacenamiento de canastillas limpias y carros de distribución
  - Comedor de servicio
  - Batería sanitaria
  - Shut de basuras temporal
- 7. Administración**
  - Sala de espera
  - Oficina de dirección
  - Oficina puestos de trabajo
  - Sala de juntas
  - Cuarto de almacenamiento
- 8. Seguridad y control**
  - Cuarto de circuito cerrado de televisión (CCTV)
  - Cuarto técnico y de detección
  - Sala de revisión de cintas
  - Sala de crisis
- 9. Visitas**
  - Patio de visitas
  - Batería sanitaria hombres
  - Batería sanitaria mujeres
  - Batería sanitaria familiar
  - Batería sanitaria PMR
  - Visitas íntimas
- 10. Guardia interna**
  - Control de guardia
  - Baño guardia
  - Esclusa
- 11. Reclusión**
  - Patio de sol
  - Comedores
  - Zona húmeda
  - Área de actividades
  - Celdas
  - Celda de tratamiento especial (CTE)
  - Entrega de alimentos
  - Expendio
  - Corredores técnicos de mantenimiento
- 12. Alojamiento**
  - Alojamiento del personal de custodia
  - Sala de esparcimiento y comedor
  - Batería sanitaria
- 13. Zona ecuménica**
  - Zona de encuentro
  - Oficina de atención individual
  - Batería sanitaria
- 14. Patio técnico**
  - Subestación eléctrica y planta eléctrica
  - Suministro de agua potable: cuarto de bombas, tanque de almacenamiento de agua potable
  - Planta de Tratamiento de agua potable (PTAP)
  - Planta de Tratamiento de agua residual (PTAR)
- 15. Shut de basuras**
  - Clasificación de residuos sólidos



Todos los elementos gráficos en este documento son indicativos, tiene por fin facilitar la identificación de los espacios requeridos y su relación. No constituye obligatoriedad.

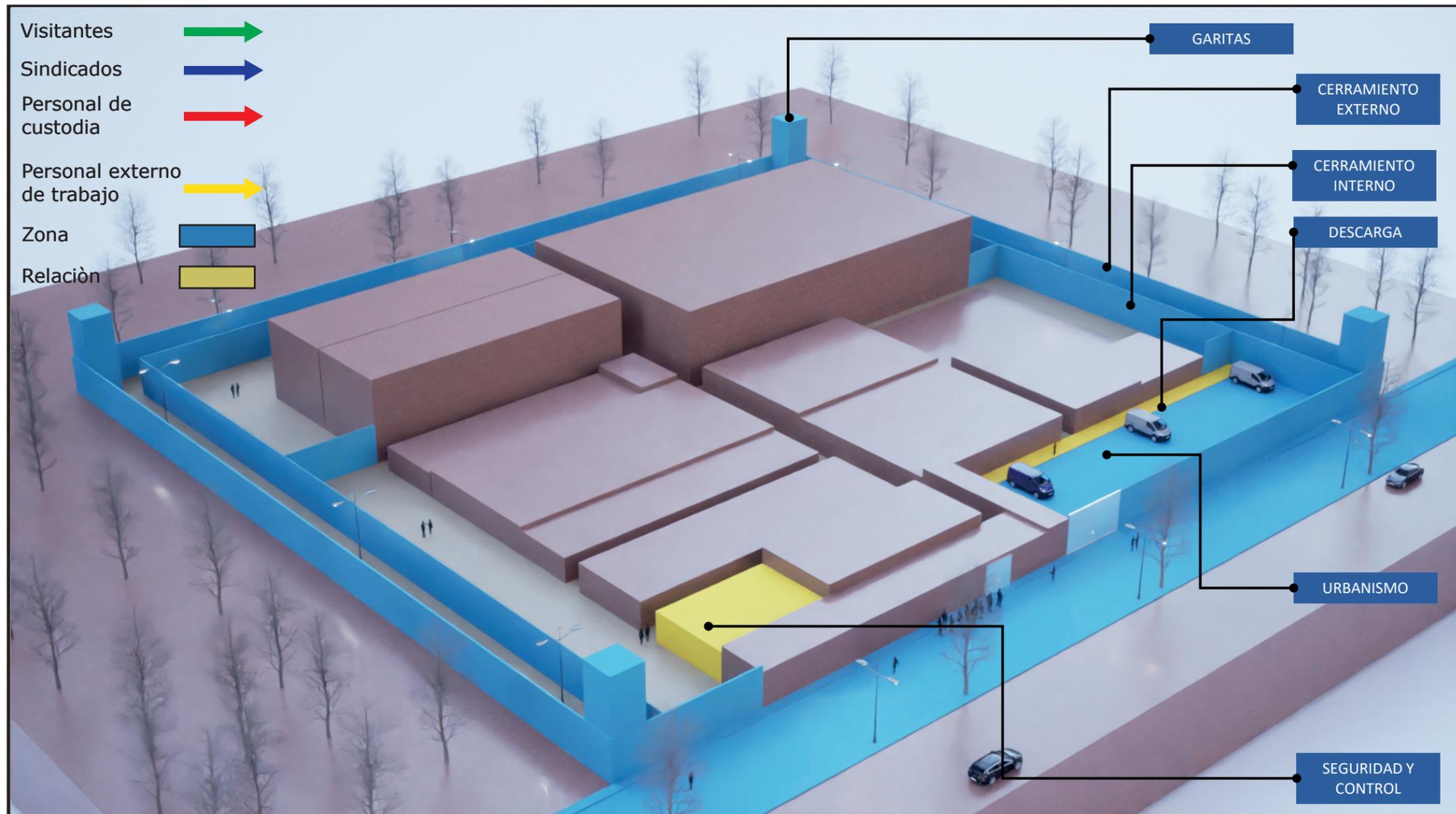
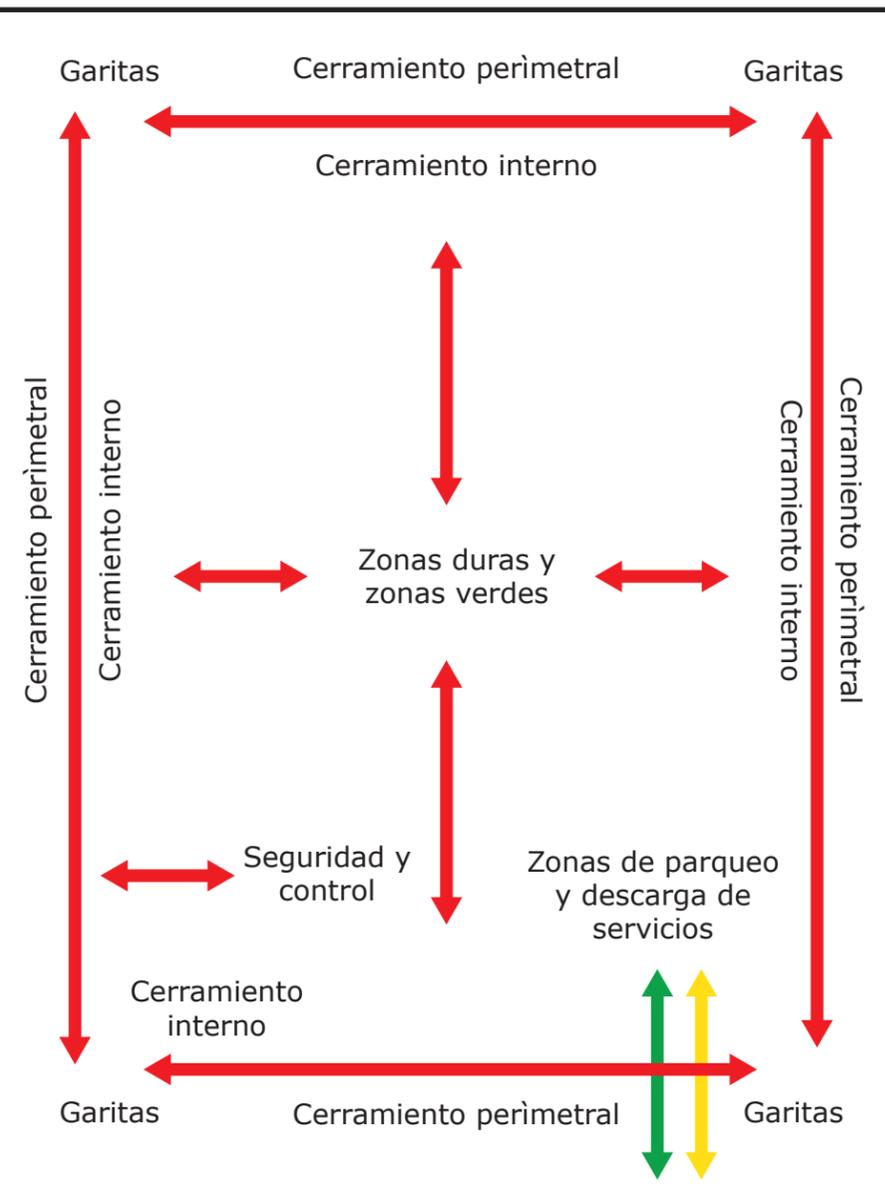
# 1. URBANISMO



El urbanismo en el establecimiento carcelario mantiene relaciones y dinámicas constantes entre los espacios internos y externos del mismo, todo ello, conforme a las premisas operativas establecidas por el personal de custodia.

La conexión con el entorno exterior debe ser armónico, funcional, claro, eficaz y seguro, facilitando las funciones de quien lo opera.

La relación de los cerramientos y garitas debe realizarse a través de la zona de seguridad y control con una misma puerta y una misma salida.



## CERRAMIENTO PERIMETRAL

Un cerramiento perimetral de seguridad para una cárcel es una estructura física diseñada y construida para delimitar y proteger el perímetro especial de un establecimiento carcelario. Su principal objetivo es evitar la fuga de los internos, así como prevenir intrusiones no autorizadas desde el exterior.

**Altura y Material Resistente:** El cerramiento suele ser alto, generalmente de 4 a 6 metros o más, dependiendo de las necesidades de seguridad. Los materiales utilizados son resistentes y difíciles de penetrar, como concreto reforzado, muros de hormigón, alambre de púas, cercas electrificadas, entre otros. (se considera de acuerdo a la localización del predio si es urbano o rural, las características de limitación del espacio y los materiales de construcción), para el componente urbano el cerramiento debe ser monolítico sin visual (interior-exterior).

**Diseño Anti-Escalada:** El diseño del cerramiento está pensado para disuadir cualquier intento de escalada por parte de los sindicados. Pueden incluir elementos como concertinas, alambre de púas, u otras estructuras que dificulten el acceso.

**Vigilancia y Control de Acceso:** Se implementan sistemas de vigilancia, como cámaras de seguridad, a lo largo del perímetro para monitorear cualquier actividad sospechosa. Además, se establecen puntos de acceso controlados, equipados con cerraduras de alta seguridad y sistemas de autenticación, para regular la entrada y salida del personal autorizado.

**Iluminación Adecuada:** Se instala iluminación adecuada a lo largo del perímetro para garantizar una visibilidad óptima durante la noche y disuadir intentos de fuga o intrusiones.

**Zonas de Protección:** Se crean zonas de protección entre el cerramiento perimetral y las áreas internas de la cárcel para evitar que los internos puedan acercarse demasiado al muro y comprometer la seguridad del establecimiento.

En resumen, un cerramiento perimetral de seguridad para una cárcel es una parte fundamental de las medidas de seguridad diseñadas para mantener la integridad y el control dentro de una institución correccional, al tiempo que se protege al público y se previene la fuga de reclusos.

Es importante recordar que el diseño y la implementación de un cerramiento perimetral para una cárcel de sindicados deben cumplir con las regulaciones y normativas locales, y respetando lo que determina la NSR-2010 para este tipo de construcciones, así como tener en cuenta las características específicas del lugar y el nivel de seguridad requerido.

## CERRAMIENTO INTERNO

Un cerramiento interno para una cárcel de sindicados es una barrera física o estructura dentro de la propia instalación carcelarias que se utiliza para delimitar áreas específicas y controlar el movimiento de los reclusos. Este tipo de cerramiento se encuentra dentro de la cárcel y no en el perímetro externo.

**División de áreas:** Los cerramientos internos se utilizan para dividir y separar diferentes secciones de la cárcel, como celdas, áreas de recreación, comedores, áreas de trabajo, entre otros.

**Control de acceso:** Se instalan puertas o barreras controladas para regular el acceso del personal sindicado a áreas específicas dentro de la cárcel. Estos puntos de acceso suelen estar vigilados por personal de seguridad y pueden estar equipados con sistemas de seguridad, como cerraduras electrónicas o biométricas.

**Seguridad y Prevención de Conflictos:** Los cerramientos internos ayudan a mantener la seguridad y prevenir conflictos al limitar la interacción entre el personal sindicados y garantizar que solo tengan acceso a áreas autorizadas de acuerdo con las políticas y regulaciones penitenciarias.

**Orden y Control:** Al establecer divisiones claras y controlar el acceso a diferentes áreas, los cerramientos internos contribuyen al mantenimiento del orden y el control dentro de la cárcel.

**Seguridad del Personal:** Los cerramientos internos también protegen al personal penitenciario al limitar el acceso de los sindicados a áreas restringidas y facilitar la supervisión y vigilancia de las actividades dentro de la cárcel.

El material de construcción utilizado en un cerramiento interno para una cárcel de sindicados debe ser robusto, resistente y seguro. Entre los que podemos encontrar lo siguiente: Concreto reforzado, Bloques de hormigón, Acero, Malla de alambre de alta resistencia, Vidrio laminado o reforzado.

Es importante tener en cuenta que los materiales utilizados en la construcción de un cerramiento interno para una cárcel de sindicados deben cumplir con los estándares de seguridad y las regulaciones penitenciarias locales. Además, la instalación y el diseño del cerramiento deben tener en cuenta aspectos como la accesibilidad, la vigilancia y la capacidad de respuesta ante emergencias y la durabilidad del material ante condiciones ambientales y vandalismo.

## ZONAS DURAS Y ZONAS VERDES

En el contexto de una cárcel de sindicados, las "zonas duras" se refieren a áreas dentro de la instalación que están diseñadas para espacios que están caracterizados por su uso intensivo, su falta de vegetación y su estructura física robusta. Estas zonas suelen estar diseñadas para actividades específicas y tienen poco o ningún espacio verde. Algunos ejemplos comunes de zonas duras en un entorno urbano incluyen: ser altamente seguras y restrictivas. Estas áreas generalmente incluyen:

**Áreas de Control y Seguridad:** Estas áreas incluyen puntos de control, áreas de monitoreo por cámaras de seguridad, estaciones de guardia, y otros lugares donde se ejerce un estricto control sobre el movimiento de los reclusos y el personal.

**Pasillos y Corredores:** Los pasillos y corredores dentro de la cárcel son considerados zonas duras porque están diseñados para facilitar la supervisión y el control del flujo de personas dentro de la instalación.

**los parqueaderos:** Esto se debe a que los parqueaderos están compuestos principalmente por superficies pavimentadas, como concreto o asfalto, diseñadas para albergar vehículos motorizados. Los parqueaderos suelen tener poca o ninguna vegetación y están destinados principalmente a proporcionar espacio para estacionamiento de automóviles.

Las vías de acceso peatonal y vehicular son componentes vitales de la infraestructura urbana que facilitan la movilidad y el acceso dentro de los espacios urbanos. Incluyen calles, aceras, caminos peatonales, carriles para bicicletas y otras vías destinadas al tráfico de vehículos y personas. Las zonas duras deben estar demarcadas por señalización horizontal y vertical, de carácter informativo, reglamentario y de prohibición. Por otro lado, las "zonas verdes" se refieren a áreas dentro de la cárcel que están destinadas a proporcionar un entorno más relajado y humanizado para los sindicados y personal de custodia. Estas áreas pueden incluir:

**Áreas de Recreación al Aire Libre:** Son espacios al aire libre donde los reclusos pueden ejercitarse, socializar y participar en actividades recreativas bajo supervisión.

**Jardines y Espacios Naturales:** Las cárceles a menudo incluyen áreas ajardinadas o espacios verdes para proporcionar un entorno más natural y relajante dentro de la instalación. Se considera que la vegetación proporcionada no produzca espacio que vulneren la seguridad y creen espacios con visibilidad y control.

**Centros de Asesoramiento y Rehabilitación:** Estos espacios ofrecen servicios de asesoramiento, rehabilitación y apoyo emocional para ayudar a los reclusos a reintegrarse en la sociedad una vez que cumplen sus condenas.

Es importante tener en cuenta que tanto las zonas duras como las zonas verdes son elementos importantes en el diseño de una cárcel de sindicados, ya que contribuyen a la seguridad, la rehabilitación y el bienestar de los reclusos y el personal penitenciario.

### ZONA DE PARQUEO Y DESCARGA DE SERVICIOS

Las zonas de parqueo y servicios para visitantes en cárceles de sindicados son áreas especialmente designadas para facilitar el estacionamiento de vehículos de visitantes, abogados, personal administrativo y otros visitantes autorizados. Estas áreas son importantes para mantener el orden, la seguridad y la accesibilidad en las cárceles. Aquí hay algunos aspectos importantes a considerar:

**Espacio de Estacionamiento Designado:** Deben existir áreas específicas designadas para el estacionamiento de visitantes. Estas áreas suelen estar claramente señalizadas y separadas de otras zonas de estacionamiento dentro de la institución.

Se deberá contar con un área destinada a la descarga de elementos o alimentos dentro del establecimiento, los cuales deberán estar relacionados con el control de guardia el cual hará la revisión respectiva de la carga a ingresar.

**Seguridad:** Es fundamental que las zonas de estacionamiento estén ubicadas en áreas bien iluminadas y supervisadas para garantizar la seguridad de los vehículos y de quienes los utilizan. Además, es importante contar con sistemas de vigilancia para monitorear las actividades en las áreas de estacionamiento.

**Accesibilidad:** Las zonas de estacionamiento deben ser fácilmente accesibles desde las entradas principales de la cárcel y estar ubicadas de manera que minimicen la necesidad de que los visitantes caminen largas distancias para llegar a las instalaciones de visita.

**Capacidad Suficiente:** Debe haber suficiente espacio de estacionamiento disponible para satisfacer la demanda de visitantes durante las horas pico y eventos especiales, como días festivos o visitas familiares programadas.

**Accesos Controlados:** Las zonas de estacionamiento deben estar controladas y vigiladas por personal de seguridad para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a las áreas permitidas y autorizadas desde el control de los estacionamientos.

**Señalización clara:** Es esencial contar con señalización clara que indique las áreas de estacionamiento designadas, las rutas de entrada y salida, así como cualquier otra información relevante para los visitantes.

### GARITAS O PUNTOS ESTRATÉGICOS DE CONTROL

Los "puntos estratégicos de control" en un centro carcelario, también conocidos como garitas, son lugares físicos dentro de una cárcel, donde se ubican los guardias de seguridad para supervisar y controlar las actividades dentro de la institución. Estos puntos son críticos para mantener la seguridad y el orden dentro de la cárcel. Algunos de los puntos estratégicos de control comunes incluyen:

**Entradas y salidas principales:** Se deberá disponer de una sola entrada y salida a las garitas a través bien sea del alojamiento o la guardia externa pasando por el cerramiento interno.

**Guyana:** Es el espacio entre el cerramiento perimetral y el cerramiento interno que cumple la función de comunicar las garitas entre sí y a su vez obtener una reacción inmediata por parte del personal de custodia en caso de motines o tomas internas del establecimiento.

**Garitas:** Se deben implementar torres de vigilancia para obtener una perspectiva panorámica de las instalaciones. Desde estas allí, los guardias pueden supervisar diversas áreas de la prisión con el fin de identificar actividades sospechosas o disturbios.

Estas estructuras deben asegurar una visión completa de 360° del recinto, y su altura debe superar la de cualquier estructura circundante. La base de la torre debe ser un elemento continuo sin aberturas, a excepción de la ventana o rejilla de ventilación del baño. En cuanto a la cabina, puede adoptar una forma cuadrada u octagonal, dependiendo de la elección del diseñador, quien deberá garantizar su correcto funcionamiento y vigilancia.

La garita debe contar con una puerta de seguridad con mirilla, una escalera metálica para acceder a la planta alta de la cabina, y un lavamanos e inodoro en la planta inferior para el uso del guardia de turno. El acceso a la cabina se realizará a través de una escotilla metálica, y se debe implementar un muro bajo de aproximadamente 1.00m de altura con botafuegos en cada cara. Sobre este muro descansará el vidrio de seguridad con su película correspondiente, inclinado a al menos 45° para permitir una visual desde la cabina hasta la base de la torre.

Se puede emplear una placa de concreto o cubierta ligera, siempre y cuando no comprometa la seguridad de la torre. En el centro de la cabina, se dispondrá de una silla alta, ergonómica y giratoria anclada al suelo para que el personal de guardia pueda realizar la vigilancia de manera efectiva.

Es esencial que la cabina no tenga obstrucciones visuales, garantizando así una supervisión óptima desde el puesto elevado.

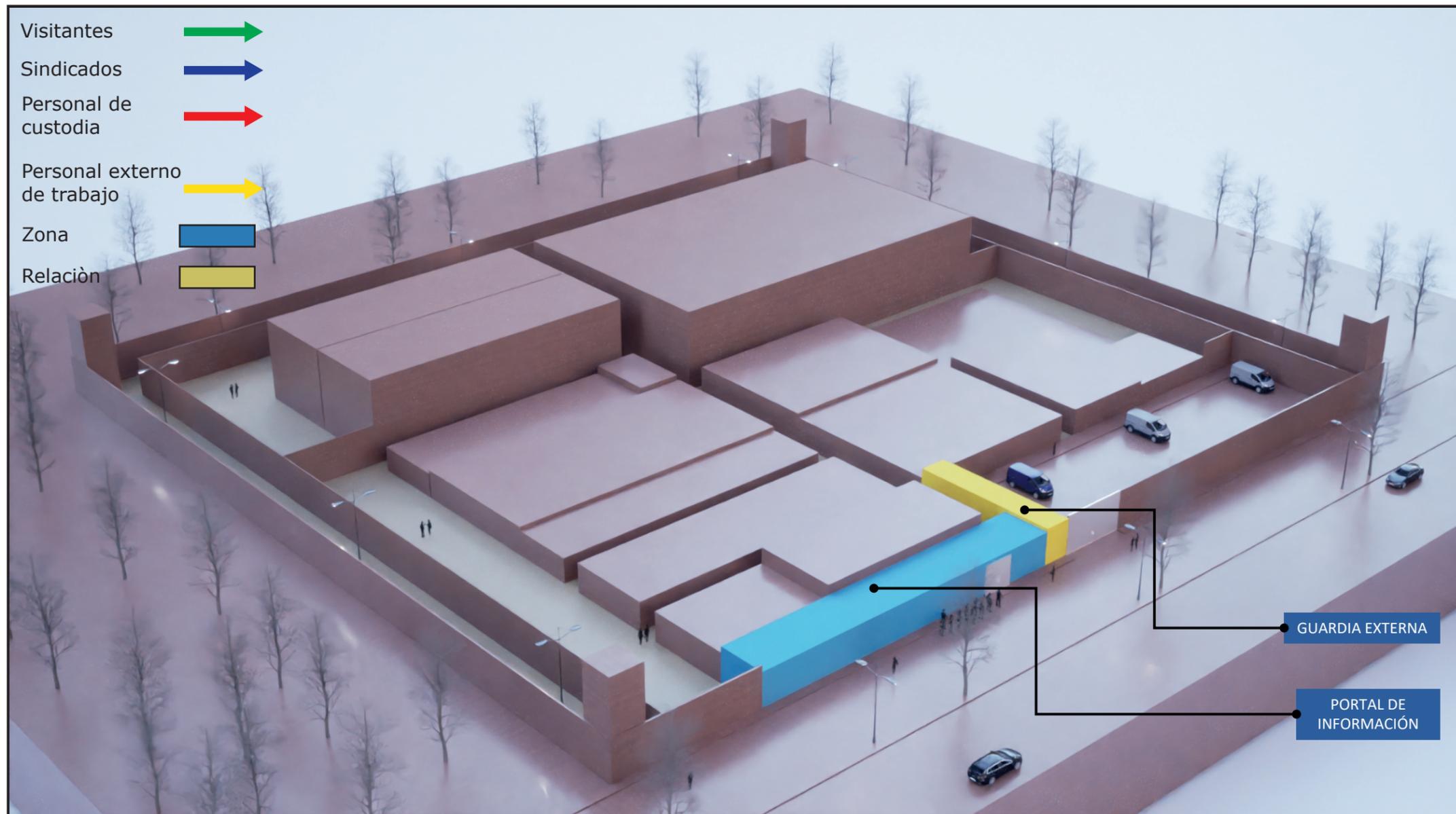
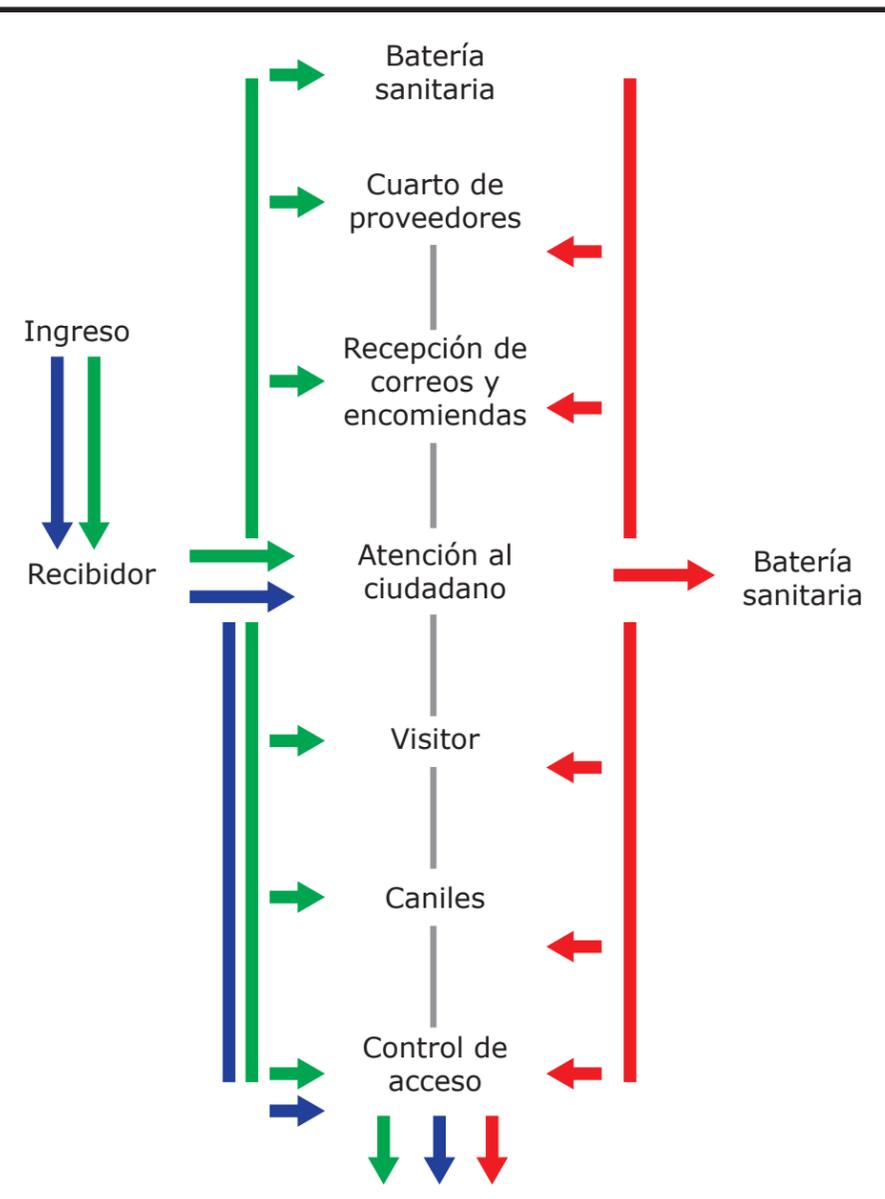
En cuanto a los materiales utilizados en la construcción de estos puestos de control estratégicos en centros penitenciarios, se seleccionan cuidadosamente con consideraciones de seguridad, durabilidad y resistencia. Algunos de los materiales comunes incluyen concreto reforzado, acero, mampostería, materiales de revestimiento y vidrio blindado o resistente a impactos de bala.

Además de los materiales de construcción, los puestos de vigilancia también están equipados con sistemas de seguridad, como cámaras de vigilancia, sistemas de alarma y comunicación que están conectados a la zona de seguridad y control. Estos sistemas se eligen minuciosamente para asegurar que los puestos de control sean capaces de resistir intentos de fuga, ataques externos y condiciones ambientales adversas, al mismo tiempo que proporcionan un entorno seguro y funcional para el personal de seguridad que opera en estas instalaciones.

# 2. PORTAL DE INFORMACIÓN



El portal de información debe tener relación directa con el ingreso peatonal y vehicular, a su vez deberá comunicarse de manera directa, clara y continua con la guardia externa para dar continuidad al control del ingreso al establecimiento carcelario



## ATENCIÓN AL CIUDADANO

Un sitio de Atención al Ciudadano en un centro carcelario es un lugar designado para los familiares, abogados o cualquier persona externa pueden obtener información, realizar trámites administrativos relacionados con los internos, presentar quejas, solicitar visitas, y en general, recibir asistencia y orientación sobre asuntos relacionados con los sindicados y el funcionamiento de la prisión.

Estos sitios son especialmente importantes para mantener la comunicación y facilitar la interacción entre los internos y sus seres queridos, así como para garantizar la transparencia y la atención a las necesidades y preocupaciones de la comunidad en general.

**Información General:** Proporcionar información sobre horarios de visita, políticas de la prisión, programas de rehabilitación, entre otros temas relevantes.

**Trámites Administrativos:** Facilitar la realización de trámites administrativos, como solicitudes de visita, entrega de paquetes autorizados, depósitos de dinero en cuentas de los internos, entre otros.

**Atención y Orientación:** Brindar asistencia y orientación a los visitantes y a aquellos que tengan inquietudes sobre el estado o la situación de un interno.

**Recepción de Quejas y Denuncias:** Recibir quejas, denuncias o sugerencias relacionadas con el funcionamiento de la prisión, el trato hacia los internos, la seguridad, entre otros aspectos.

**Canal de Comunicación:** Servir como un canal de comunicación oficial entre la cárcel y la comunidad externa, promoviendo la transparencia y la confianza en el sistema penitenciario.

Todo lo anterior nos lleva a determinar que un sitio de Atención al Ciudadano en un centro carcelario busca facilitar la interacción entre la institución penitenciaria y la comunidad externa, garantizando el acceso a la información y la atención a las necesidades de los familiares y amigos de los internos, así como de cualquier persona que requiera asistencia relacionada con el funcionamiento interno de una cárcel prisión.

## VISITOR

Un "visitor" se refiere al espacio en donde se desarrolla una visita, en la cual existe contacto directo o de forma parcial con personal externo con un interno en la prisión. Los visitors son aquellos espacios en donde autorizados tienen permiso para entrar a la instalación carcelaria y visitar a un sindicado durante los períodos de visita designados.

Las visitas en las cárceles suelen ser un medio importante para mantener los lazos familiares y sociales de los internos, y para proporcionarles apoyo emocional durante su tiempo en prisión. Sin embargo, estas visitas suelen estar sujetas a reglas y regulaciones estrictas establecidas por la administración de la cárcel o las que por autorización de un juez de la republica.

Los visitors deben seguir las normas de la prisión, pasar por los controles de seguridad requeridos y respetar las directrices establecidas durante su visita. Por lo general, están sujetos a registros de seguridad, pueden tener restricciones en cuanto a los artículos que pueden llevar consigo y deben comportarse de manera adecuada durante su estancia en la prisión.

Es importante destacar que el acceso de los visitors puede variar dependiendo de las políticas de la cárcel, la clasificación de seguridad del interno y otras consideraciones específicas de cada institución de seguridad penitenciaria. En muchos casos, los visitors deben estar en una lista de visitantes aprobados por la administración de la prisión y pueden necesitar una autorización previa antes de poder realizar una visita.

## BATERÍAS SANITARIAS

Las "baterías sanitarias" en el contexto de un portal de información en un centro carcelario se refieren a instalaciones sanitarias o baños que se proporcionan para el uso de visitantes, personal y reclusos mientras acceden al portal de información dentro del espacio carcelario.

Estas baterías sanitarias son esenciales para garantizar condiciones higiénicas adecuadas dentro del centro penitenciario y pueden incluir:

**Baños y Lavamanos:** Se proporcionan baños con inodoros y lavamanos para que las personas puedan realizar sus necesidades fisiológicas y lavarse las manos antes y después de entrar en contacto con otros.

**Instalaciones de Higiene Personal:** Se pueden incluir dispensadores de jabón líquido, toallas de papel o secadores de manos para mantener la higiene personal.

**Accesibilidad:** Es importante que estas instalaciones sanitarias sean accesibles para personas con discapacidad y cumplan con las normativas de accesibilidad correspondientes.

**Mantenimiento y Limpieza:** Las baterías sanitarias deben ser mantenidas regularmente y limpiadas con frecuencia para garantizar un entorno higiénico y seguro para todos los usuarios.

**Seguridad y Vigilancia:** Se deben implementar medidas de seguridad y vigilancia para garantizar que las instalaciones sanitarias se utilicen de manera adecuada y para prevenir posibles incidentes o abusos.

Estos espacios son parte integral de las instalaciones para garantizar el bienestar y la comodidad de las personas que acceden al área, tanto internos como externos.

## CANILES

Se refieren a áreas designadas para la custodia y el manejo de perros de servicio o perros entrenados para tareas específicas dentro de la cárcel. Estos perros pueden tener una variedad de roles, como la detección de drogas, la búsqueda y rescate, la seguridad, o el apoyo emocional y terapéutico para los reclusos.

Aquí hay algunos roles comunes que pueden desempeñar los perros en una cárcel y cómo se utilizan los caniles para apoyar esas funciones:

**Detección de Drogas:** Los perros entrenados para detectar drogas pueden ser utilizados para inspeccionar visitantes, correo y áreas dentro de la prisión en busca de sustancias prohibidas.

**Seguridad y Patrullaje:** Algunas prisiones emplean perros para patrullar las instalaciones y ayudar en la vigilancia y detección de intrusos, fugas o actividades sospechosas.

**Búsqueda y Rescate:** En casos de emergencia, como incendios o desastres naturales, los perros de búsqueda y rescate pueden ayudar a localizar a personas atrapadas o desaparecidas dentro de la prisión.

**Apoyo Emocional y Terapéutico:** Los programas de terapia asistida por animales pueden involucrar perros que brindan compañía, consuelo y apoyo emocional a los reclusos como parte de su rehabilitación.

Los caniles son áreas especialmente designadas dentro de la prisión donde se alojan y cuidan los perros. Estos espacios suelen estar equipados con jaulas o áreas de descanso para los perros, suministros para su cuidado, y en algunos casos, instalaciones de entrenamiento. Es importante que los caniles cumplan con los estándares de bienestar animal y proporcionen un entorno seguro y saludable para los perros que residen allí.

Además, los caniles también pueden ser administrados por personal especializado que se encarga del cuidado, entrenamiento y manejo de los perros de servicio, asegurándose de que estén preparados para realizar sus funciones de manera efectiva y segura dentro de la prisión.

### RECEPCIÓN DE CORREOS Y ENCOMIENDAS

En esta sección se reciben, revisan, clasifican, ordenan y almacenan temporalmente las cartas y encomiendas que envían familiares, para posteriormente ser ingresadas y distribuidas a cada interno sindicado. Deberá contar con dos ventanillas independientes, una ventanilla destinada a personas que ingresan sólo a dejar encomiendas que pasan por un filtro de seguridad que revisa su contenido antes que se retire del establecimiento. Y la otra ventanilla de salida, con el fin de realizar la repartición de las encomiendas a los internos.

Es importante que la zona cuente con mesón de trabajo, equipo de cómputo, área de apilamiento de encomiendas con estantería y un medio baño con su respectiva ventilación natural.

### CONTROL DE ACCESO

Espacio encargado de manejar, controlar y registrar el movimiento de los ingresos y salidas de la población penal del establecimiento y de los funcionarios, así como el control absoluto y total de los accesos de visitas a sindicados, proveedores de los diferentes insumos, personal administrativo, uniformado y de los desplazamientos que se generan en el sector. Deberá contar con espacios de trabajo para funciones administrativas y de forma más privada e independiente que tenga vista sobre el personal y el ingreso vehicular. Contará con baño, un mesón para disponer objetos y cerrado en lo posible con vidrio de seguridad sobre un antepecho de 0.90m de altura.

### CUARTO DE PROVEEDORES

El Cuarto de Proveedores constituye un espacio estratégico equipado con un rack, destinado a albergar las conexiones y entradas de diversos servicios externos que llegan al establecimiento, tales como telefonía, operadores de comunicación y telemedicina, entre otros. Estos servicios se integran de manera eficiente con la red interna de los edificios a través de un backbone. Es importante destacar que todo lo que ingresa desde el exterior hasta este punto es responsabilidad exclusiva del proveedor. Por razones de seguridad, se localizan en las áreas de acceso de los establecimientos, evitando así la entrada de personal externo a las instalaciones internas.

Este espacio debe estar equipado con dispositivos mecánicos, como mini splits y condensadoras, siguiendo los cálculos y diseños profesionales, con el objetivo de mantener un confort térmico adecuado. Dada la presencia de equipos tecnológicos susceptibles al aumento de temperatura, es esencial garantizar condiciones óptimas.

Adicionalmente, se pueden aplicar acabados como cerámica, pinturas u otros materiales de fácil limpieza, proporcionando un entorno funcional y estéticamente agradable.

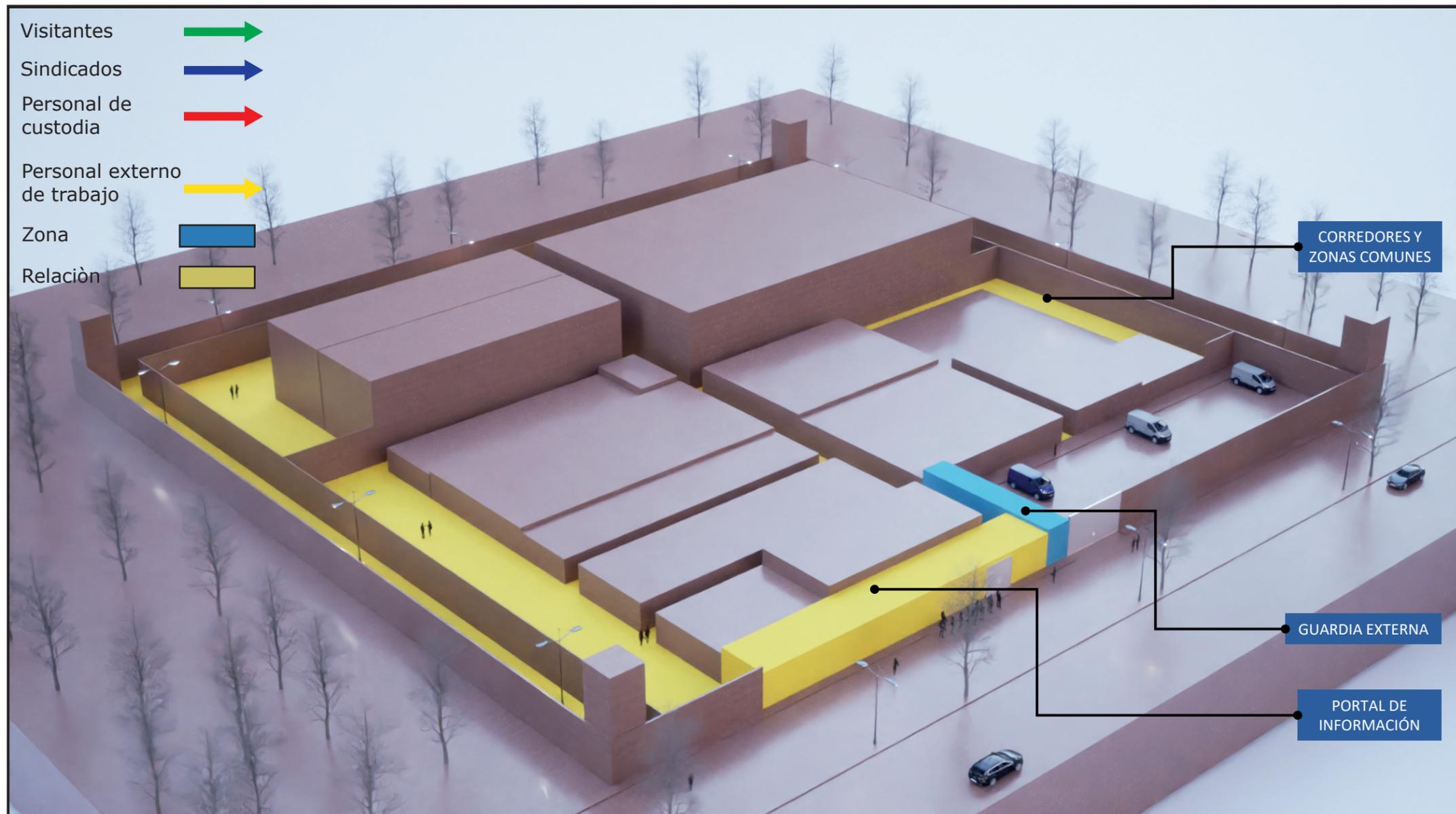
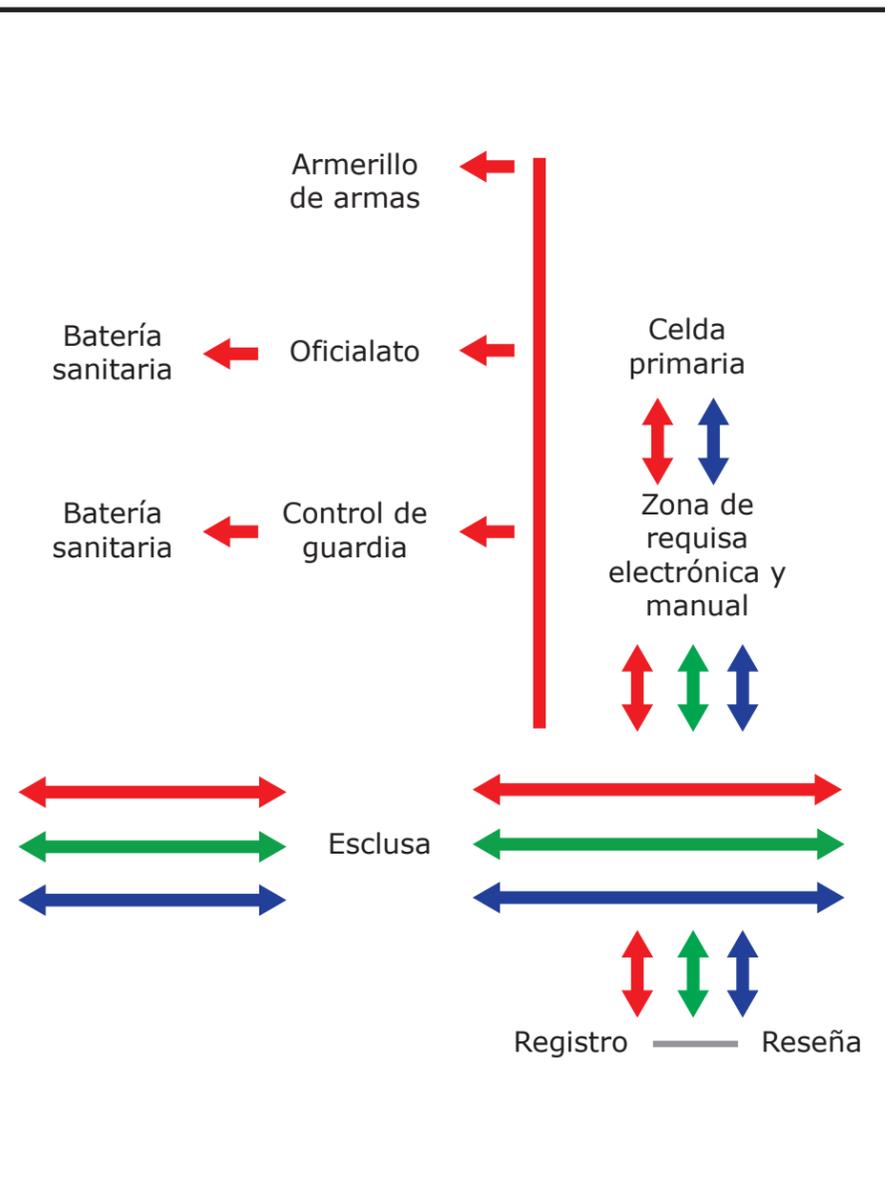
# 3. GUARDIA EXTERNA



El primer filtro de seguridad del establecimiento es la guardia externa, encargada de establecer una conexión vital con el portal de información.

Tras completar el proceso de filtrado llevado a cabo por la guardia externa, el usuario estará autorizado para acceder a cualquier zona correspondiente a sus permisos, según lo establecido en las áreas de visitor y reseña.

El acceso a las áreas urbanas y perimetrales, como cerramientos o garitas, puede gestionarse mediante esta guardia, siempre y cuando se asegure la presencia de seguridad continua.



## CONTROL DE GUARDIA

El control de guardia es el módulo encargada de manejar, controlar y registrar el movimiento de los ingresos y salidas de la población penal del establecimiento y de los funcionarios, así como el control absoluto y total de los accesos de visitas a los internos, personal administrativo y uniformado y de los desplazamientos que se generan en el sector

Debe contar con áreas de estaciones de trabajo para recibir funciones administrativas y/o de forma más privada e independiente que tenga vista sobre el personal. Contará con baño, un mesón para disponer objetos y en su mayoría con cerramiento en vidrio de seguridad.

**Supervisión y Patrullaje:** Los guardias patrullan regularmente las áreas asignadas para garantizar la seguridad y el orden, y para detectar cualquier actividad sospechosa o emergencia.

**Control de Acceso:** Verifican la identidad de las personas que entran y salen de la prisión, registran a los visitantes y aseguran que solo las personas autorizadas tengan acceso a ciertas áreas.

**Respuesta a Emergencias:** Están preparados para responder rápidamente a situaciones de emergencia, como disturbios, peleas entre reclusos, intentos de fuga, o cualquier otro incidente que amenace la seguridad dentro y en el perímetro exterior donde está ubicado el centro carcelario.

**Comunicación y Coordinación:** Mantienen una comunicación efectiva entre ellos y con otros departamentos dentro de la prisión, a través de radios, teléfonos u otros sistemas de comunicación.

**Materiales de Construcción en un Centro Carcelario:**

**Concreto Reforzado:** Es ampliamente utilizado en la construcción de estructuras de seguridad debido a su resistencia y durabilidad.

**Acero:** Se utiliza para marcos de ventanas, puertas de seguridad y otros elementos estructurales que requieren resistencia adicional contra intentos de fuerza y vandalismo.

**Vidrio Blindado o Resistente:** Se utiliza en ventanas y mirillas para proporcionar protección contra impactos y ataques.

**Mampostería Reforzada:** Paredes y divisiones construidas con materiales robustos y resistentes para mantener la seguridad y la integridad estructural.

**Sistemas de Seguridad Integrados:** Además de los materiales de construcción, se instalan sistemas de seguridad como cámaras de vigilancia, detectores de movimiento, sistemas de alarma y comunicación.

El control de guardia en un centro carcelario depende de la vigilancia, el control de acceso, la respuesta a emergencias y la comunicación efectiva entre el personal de seguridad. Los materiales de construcción deben ser seleccionados cuidadosamente para garantizar la seguridad y la resistencia de las estructuras.

## ARMERILLO DE ARMAS NO LETALES

Este es un espacio que contiene armeros utilizados en centros carcelarios y de aplicación de la ley para almacenar armas no letales, como bolillos, gas pimienta, pistolas de electrochoque (taser), sprays de gas lacrimógeno, entre otros dispositivos diseñados para incapacitar o disuadir a personas sin causarles lesiones graves o permanentes.

Estos armarios se ubican típicamente en lugares estratégicos dentro de las instalaciones de seguridad, incluido el portal externo de un centro carcelario. El objetivo principal de tener un armerillo de armas no letales en el portal externo es proporcionar acceso rápido a estos dispositivos para el personal de seguridad en caso de que se presente una situación que requiera su uso para controlar disturbios, contener a un individuo agresivo o para responder a una emergencia.

Es importante destacar que las armas no letales se utilizan con el propósito de reducir al mínimo el riesgo de causar daño grave a los individuos involucrados, incluidos los reclusos y el personal de seguridad. Sin embargo, su uso también está sujeto a estrictas políticas y procedimientos internos, así como a la formación y capacitación continua del personal para asegurar su uso apropiado y proporcionado en situaciones específicas.

Se trata de un espacio de acceso restringido, alejado de la entrada para personal no autorizado en el manejo de estas armas. A pesar de su carácter reservado, la ubicación y los materiales de construcción demandan un sistema de seguridad que permita al personal de custodia acceder para la manipulación de elementos y armamento almacenado en dicho recinto.

El ingreso a esta zona estará estrictamente controlado a través de la parte interna de la guardia externa, y la entrega de armamento se llevará a cabo mediante una ventanilla conectada a un corredor externo de fácil acceso para el personal de custodia en situaciones de emergencia que a su vez esté lejos del paso de los visitantes civiles.

Para garantizar la seguridad, se contempla la posibilidad de extracción de aire del recinto mediante un equipo mecánico que evite la inhalación de gases nocivos por parte del personal que opere en esta área. Se privilegiará el uso de materiales fácilmente higienizables, no inflamables y que contribuyan a la estética general del lugar.

Se sugiere asignar un alojamiento individual adyacente al armerillo para el personal encargado, asegurando así la disponibilidad del servicio las 24 horas del día ante cualquier eventualidad que pueda amenazar la seguridad del establecimiento. Este alojamiento está equipado con una habitación que cuenta con una cama individual, estantería o armario para objetos personales, un baño completo y todas las comodidades necesarias, todo ello debidamente ubicado y ventilado. Lo anterior, con base al reglamento interno que maneje el establecimiento carcelario.

## REGISTRO

Es el lugar donde se verifica la identidad de las personas que ingresan y salen del espacio carcelario, incluyendo personal, visitantes, contratistas y sindicados que son trasladados dentro y fuera de la instalación. Debe contar con una superficie para la toma de huellas dactilares y relación en libro de visitas, en sistema o por método biométrico según disponibilidad. Debe contar con un espacio para la lámpara de luz negra y marca con sello invisible para visitantes.

## RESEÑA

En la reseña se lleva a cabo el proceso de revisión y clasificación de los reclusos recién ingresados. Este sitio es el primer punto de contacto para los nuevos reclusos y es donde se recopila información importante sobre su historial criminal, estado de salud, necesidades especiales, nivel de seguridad requerido y otros aspectos relevantes para su clasificación y ubicación dentro del sistema penitenciario.

Algunas de las actividades que suelen llevarse a cabo en un sitio de reseña incluyen:

**Registro y Documentación:** Los sindicados recién llegados son registrados oficialmente en el sistema penitenciario. Se recopilan datos personales, antecedentes criminales, información médica y cualquier otra información relevante.

**Evaluación de Riesgos y Necesidades:** Se lleva a cabo una evaluación inicial para determinar el nivel de riesgo y las necesidades individuales de cada sindicado. Esto puede incluir evaluar el riesgo de reincidencia, problemas de salud mental, adicciones, habilidades educativas, entre otros aspectos.

**Asignación de Nivel de Seguridad:** Se determina el nivel de seguridad apropiado para cada sindicado, lo que influirá en su asignación a una determinada unidad o área dentro de la prisión.

**Orientación y Proceso de Admisión:** Los reclusos reciben información sobre las normas y reglamentos del establecimiento penitenciario, sus derechos y responsabilidades, así como los recursos disponibles dentro de la institución.

Este es un sitio dentro centro carcelario que desempeña un papel fundamental en el proceso de admisión y clasificación de los reclusos, asegurando que se tomen decisiones informadas sobre su ubicación y tratamiento dentro del sistema penitenciario y el estado de su caso. Además, proporciona a los reclusos información y orientación inicial para facilitar su ajuste a la vida en el tiempo de detención preventiva y su eventual reintegración a la sociedad.

#### OFICIALATO

El oficialato dentro de una cárcel se refiere al cuerpo de oficiales de seguridad y administrativos que trabajan en la institución penitenciaria. Estos oficiales desempeñan roles críticos para mantener la seguridad, el orden y el funcionamiento adecuado de la prisión. Aquí hay una descripción de algunas de las responsabilidades y funciones comunes del oficialato dentro de una cárcel:

**Seguridad y Vigilancia:** Los oficiales de seguridad son responsables de patrullar las áreas designadas de la prisión, vigilar a los reclusos y detectar cualquier actividad sospechosa o violaciones de las normas de la prisión.

**Control de Acceso:** Supervisan y controlan quién entra y sale de la prisión, verificando la identidad de los visitantes, el personal y los contratistas, y asegurándose de que solo las personas autorizadas tengan acceso a las instalaciones.

**Respuesta a Emergencias:** Están entrenados para responder rápidamente a situaciones de emergencia, como disturbios, motines, intentos de fuga, incendios u otras crisis que puedan surgir dentro de la prisión.

**Administración y Procesamiento de Reclusos:** Los oficiales de prisiones pueden estar involucrados en el procesamiento y la admisión de reclusos, incluida la realización de registros, la toma de fotografías y huellas dactilares, y la asignación de celdas.

**Aplicación de Normas y Reglamentos:** Aseguran el cumplimiento de las normas y regulaciones de la prisión, y hacen cumplir las políticas de seguridad y procedimientos establecidos por la administración penitenciaria.

**Asistencia y Orientación a Reclusos:** En algunos casos, los oficiales de prisiones pueden proporcionar orientación y apoyo a los reclusos, responder preguntas, resolver problemas y facilitar el acceso a programas de rehabilitación y servicios sociales.

**Informes y Documentación:** Mantienen registros precisos de incidentes, actividades diarias y otros eventos relevantes dentro de la prisión, y completan informes escritos según sea necesario.

Dentro de una cárcel desempeña un papel crucial en el funcionamiento seguro y efectivo de la institución penitenciaria. Estos oficiales trabajan en estrecha colaboración con otros miembros del personal para garantizar el bienestar de los reclusos, el personal y el público en general, y para mantener la seguridad y el orden dentro de la cárcel.

#### CELDA PRIMARIA

Se refiere a una celda individual designada para alojar a un solo detenido. Estas celdas suelen ser el tipo más común de celdas dentro de una prisión y son utilizadas para mantener a los reclusos separados y seguros, en periodo de transición.

Aquí hay algunas características y aspectos importantes sobre las celdas primarias en un centro carcelario:

**Alojamiento Individual:** Las celdas primarias están diseñadas para albergar a un solo recluso. Esta disposición permite un mayor control sobre cada recluso y ayuda a prevenir conflictos entre ellos.

**Distribución:** El descanso de 0,90 x 1,90m, un lavabo y un inodoro con una división baja de 1,20 en acero inoxidable. En algunos casos, también pueden tener un escritorio y estantería para los elementos personales.

**Seguridad y Control:** Las celdas primarias están equipadas con medidas de seguridad, como puertas con cerraduras, ventanas con rejas y sistemas de vigilancia, para garantizar la seguridad del recluso y del personal.

**Privacidad Limitada:** Aunque los reclusos tienen cierto grado de privacidad en sus celdas, estas son monitoreadas regularmente por el personal de seguridad a través de cámaras de vigilancia y rondas de control.

**Tiempo de Encierro:** Los reclusos pasan la mayor parte del tiempo en sus celdas, excepto durante los períodos de recreo, visitas, comidas y actividades programadas hasta que se evalúe un periodo de transición para colocarlo en un pabellón comunal de celdas.

**Condiciones de Vida:** Las condiciones de vida en las celdas primarias pueden variar dependiendo de las políticas y normativas de la prisión. Se espera que las celdas proporcionen condiciones básicas de comodidad y limpieza.

**Reclusión Preventiva o definir su situación legal:** Las celdas primarias pueden ser utilizadas para alojar a reclusos en reclusión preventiva mientras esperan juicio o como medida disciplinaria en caso de transición del ingreso.

#### ESCLUSA

Este es un espacio de seguridad diseñada para controlar el flujo de personas o vehículos entre diferentes áreas dentro de la prisión. La esclusa es una medida de seguridad importante para prevenir la fuga de reclusos, regular el acceso al interior de la prisión y mantener el control sobre las personas que entran y salen de la instalación.

Las esclusas suelen consistir en una serie de puertas o barreras que solo pueden abrirse de una en una. Aquí hay algunas características comunes y funciones de una esclusa en un centro carcelario:

## 3. GUARDIA EXTERNA

**Control de Acceso:** La esclusa actúa como un punto de control de acceso donde se verifica la identidad de las personas que ingresan o salen del centro carcelario, ya sean reclusos, personal de seguridad, visitantes, o contratistas.

**Seguridad:** Las esclusas están diseñadas para garantizar que solo las personas autorizadas tengan acceso a las áreas restringidas de la prisión. Esto ayuda a prevenir fugas y a mantener la seguridad tanto dentro como fuera de la instalación.

**Procedimientos de Registro:** Antes de ingresar o salir de la esclusa, las personas pueden estar sujetas a procedimientos de registro, como revisión de identificaciones, detección de metales, escaneo de pertenencias, y otras medidas de seguridad.

**Separación de Espacios:** Las esclusas ayudan a separar físicamente diferentes áreas dentro de la prisión, como las zonas de ingreso, las áreas de recepción de visitantes, los patios de recreo, y las áreas de vivienda de los reclusos.

**Control de Flujo:** La apertura y cierre controlados de las puertas de la esclusa permiten regular el flujo de personas y vehículos, evitando el ingreso simultáneo de grandes grupos de personas y manteniendo un control adecuado sobre el acceso.

**Materiales:** Se recomienda utilizar rejas con puertas metálicas dobles o sencillas reforzadas con ángulo metálico, entamboradas y varilla redonda, con hojas de perfil estructural rectangular, manija en varilla con espigo, bisagras de pistón cilíndrico y cerraduras mecánicas o electromecánicas. Acabado en anticorrosivo o algún adicional que cumpla con las normas ICONTEC establecidas. La malla a utilizar varía respecto a lo establecido por el diseñador, siempre y cuando garantice la seguridad y durabilidad del mismo.

### ZONA DE REQUISA ELECTRÓNICA Y MANUAL

Se trata de una zona contigua a la esclusa cuya función principal consiste en llevar a cabo la revisión, a modo de requisa, de todas las personas y mercancías que transiten por este punto.

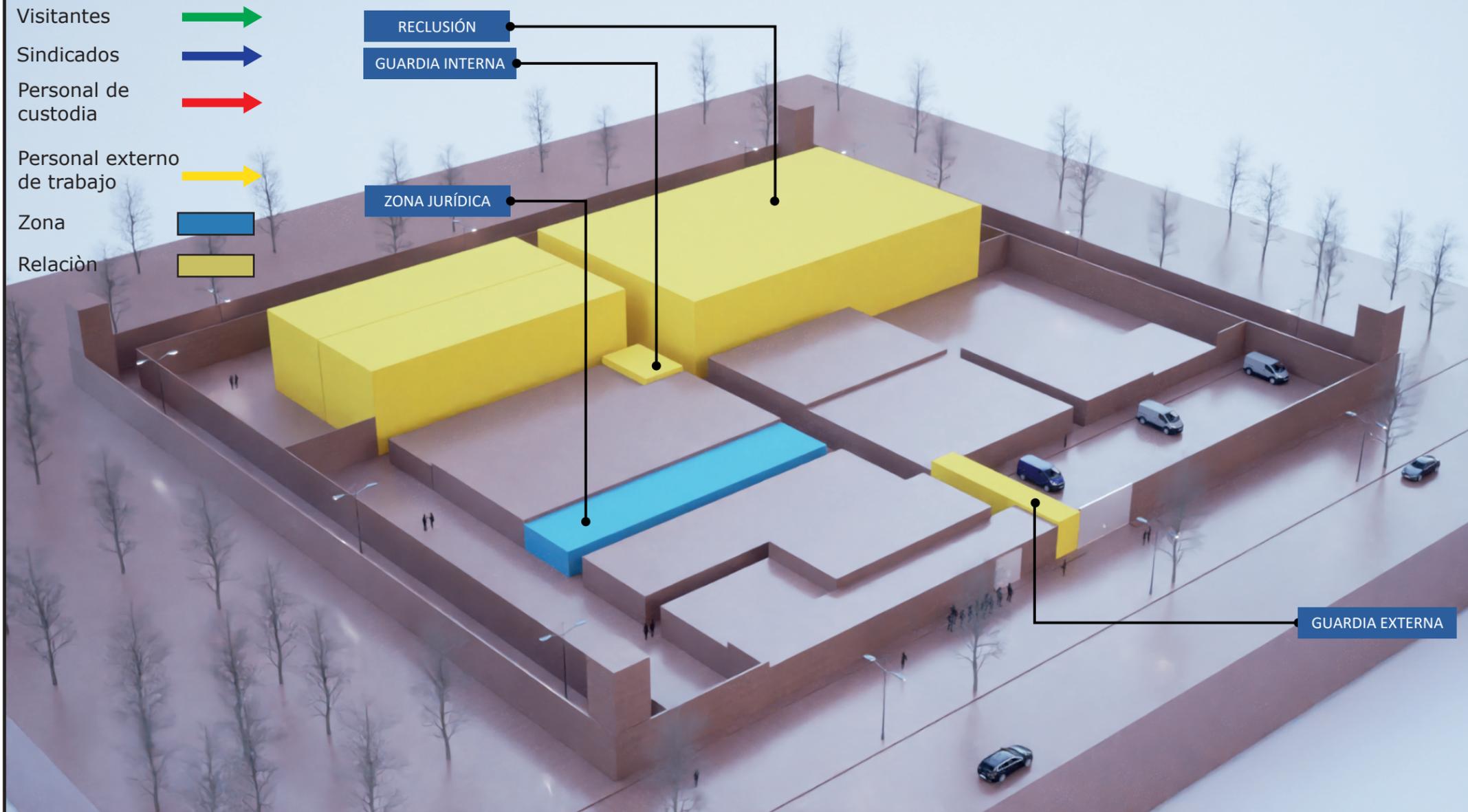
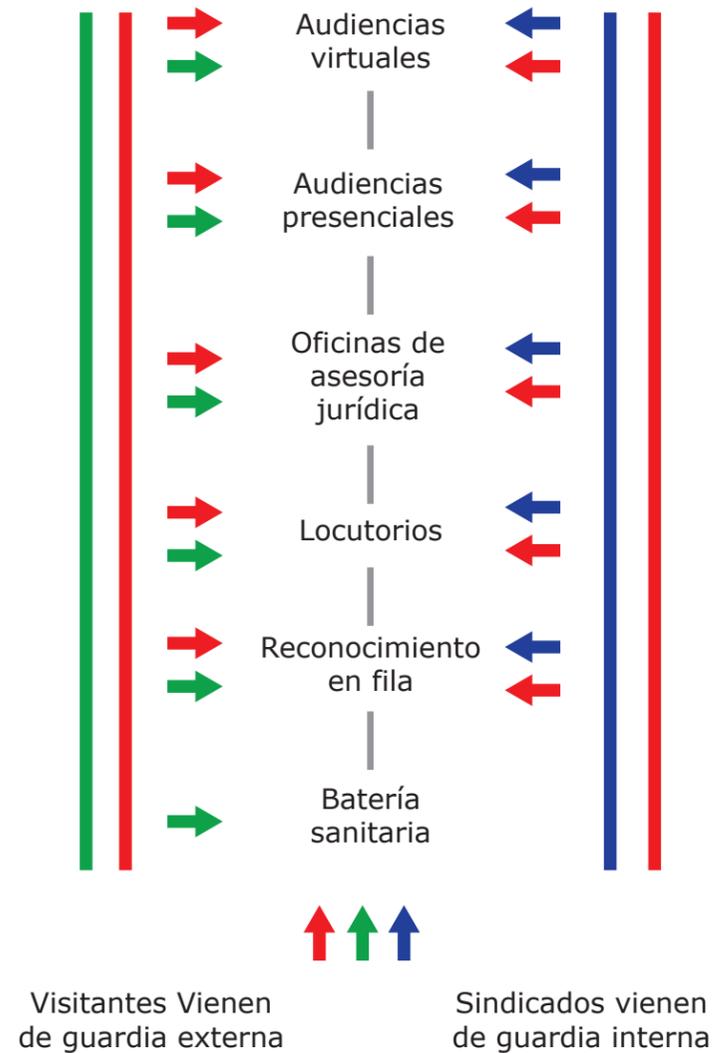
**Procedimientos de Seguridad:** La requisa manual constará de unos biombos separados con muros de concreto de aproximadamente 1,00m de ancho X 2,00 de altura X 0,80m de profundidad el cual se dispondrá para la revisión manual del personal de custodia o visitante.

La requisa electrónica debe incluir, como mínimo, un arco detector y una paleta de detección de metales. Además, se sugiere complementar el espacio con una cinta de revisión de rayos X y una silla detectora de metales. Sin importar los equipos empleados, el personal de custodia del establecimiento debe asegurar la seguridad de todas las personas y elementos que acceden a las demás áreas de la cárcel

# 4. ZONA JURÍDICA



La ubicación de la zona jurídica en un establecimiento penitenciario se planifica estratégicamente, considerando que se debe facilitar la comunicación eficiente entre las visitas que ingresan desde la guardia externa y los internos o sindicados que provienen de la zona de reclusión y guardia interna. Esta disposición se realiza de manera lógica y ordenada para evitar cruces innecesarios de población, minimizando así cualquier riesgo potencial para la integridad de quienes se encuentran en el lugar.



## AUDIENCIAS VIRTUALES

Espacio con una instalación equipada con tecnología de comunicación que permite realizar audiencias judiciales de manera remota, utilizando herramientas de videoconferencia y telepresencia. Estos espacios se han vuelto cada vez más comunes en las instalaciones penitenciarias como una forma de facilitar el acceso a la justicia para los sindicados y reducir la necesidad de traslados físicos a los tribunales o espacios judiciales.

Estos espacios se caracterizan por las siguientes razones:

**Equipamiento Tecnológico:** El espacio está equipado con dispositivos de videoconferencia de alta calidad, cámaras, micrófonos, altavoces y pantallas que permiten la comunicación bidireccional entre el sindicado, el tribunal y personas que puedan estar dentro del caso en acción.

**Conexión a Internet Segura:** Se asegura una conexión a internet segura y confiable para garantizar la calidad de la transmisión y la confidencialidad de la comunicación durante la audiencia.

**Acceso Controlado:** El acceso al espacio de audiencias virtuales está restringido y controlado para garantizar la seguridad y evitar interferencias no deseadas durante las audiencias.

**Acompañamiento por Personal Penitenciario:** Los sindicados que participan en audiencias virtuales pueden ser acompañados por personal penitenciario en carácter de custodia, durante la sesión para garantizar el orden y la seguridad.

**Facilitación de la Comunicación Legal:** Los espacios de audiencias virtuales están diseñados para facilitar la comunicación efectiva entre los reclusos, sus abogados y el tribunal, permitiendo la presentación de pruebas, argumentos legales y toma de decisiones judiciales.

**Ahorro de Tiempo y Recursos:** Las audiencias virtuales ayudan a reducir la necesidad de traslados físicos de los reclusos a los tribunales, lo que ahorra tiempo, recursos y reduce los riesgos asociados con los traslados.

**Acceso a la Justicia:** Las audiencias virtuales aumentan el acceso a la justicia al permitir que los sindicados participen en procesos legales de manera eficiente y oportuna, incluso si están ubicados en áreas remotas o de difícil acceso.

Estos espacios en los centros carcelarios son una herramienta importante para garantizar el acceso a la justicia y facilitar el proceso legal de los sindicados de manera segura y eficaz. Permiten la realización de audiencias judiciales sin la necesidad de traslados físicos, lo que beneficia tanto a los sindicados como a los sistemas de justicia penal.

## AUDIENCIAS PRESENCIALES

Estas son áreas especialmente designadas dentro de las cárceles donde se llevan a cabo audiencias judiciales en las que participan los sindicados que están siendo procesados por cargos criminales. Estas audiencias se realizan en presencia física de los sindicados, sus abogados, representantes legales, fiscales y jueces, y a menudo se llevan a cabo dentro de las instalaciones penitenciarias por razones de seguridad y logística.

Estos espacios cuentan con las siguientes características:

**Seguridad:** están diseñados para garantizar la seguridad de todos los participantes durante las audiencias, ya que pueden implicar la presencia de reclusos acusados de delitos graves.

**Acceso Restringido:** El acceso a estas áreas está estrictamente controlado y restringido a personas autorizadas, como abogados, jueces, personal penitenciario y otros funcionarios judiciales.

**Instalaciones adecuadas:** Los espacios de audiencias presenciales suelen estar equipados con los elementos necesarios para realizar audiencias legales, como asientos para los participantes, mesas, equipos de audio y video, y otros dispositivos de comunicación.

**Confidencialidad:** Se toman medidas para garantizar la confidencialidad de las discusiones y deliberaciones durante las audiencias, así como la privacidad de los participantes.

**Procedimientos Legales:** Las audiencias presenciales siguen los procedimientos legales establecidos para garantizar un proceso justo y equitativo para los sindicados y todas las partes involucradas.

**Interacción entre abogados y clientes:** Durante las audiencias, los reclusos tienen la oportunidad de interactuar con sus abogados y asesores legales, discutir estrategias de defensa y recibir asesoramiento legal.

**Toma de Decisiones Judiciales:** Las audiencias presenciales pueden resultar en decisiones judiciales importantes, como la fijación de fianzas, la programación de juicios, la revisión de evidencia, entre otras.

Los espacios de audiencias presenciales en centros carcelarios para sindicados son parte integral del proceso judicial y se aseguran de que los reclusos tengan acceso a un debido proceso legal, incluida la oportunidad de participar activamente en su defensa mientras están bajo custodia.

## OFICINAS DE ASESORÍA JURÍDICA

Las oficinas de asesoría jurídica en un centro carcelario son áreas dedicadas a proporcionar asistencia legal y orientación a los sindicados, que necesitan representación legal o asesoramiento en asuntos legales relacionados con su situación carcelaria, procesos judiciales, derechos y recursos legales disponibles. Estas oficinas son fundamentales para garantizar que los reclusos tengan acceso a la justicia y puedan ejercer sus derechos legales de manera adecuada.

Estos espacios cuentan con:

**Accesibilidad:** Las oficinas de asesoría jurídica deben ser fácilmente accesibles para los sindicados y estar ubicadas en áreas convenientes dentro de la prisión, donde los sindicados puedan acudir para recibir asistencia legal.

**Privacidad:** Se debe garantizar la privacidad y confidencialidad de las conversaciones entre los sindicados y los abogados o asesores legales. Las oficinas deben estar diseñadas de manera que las conversaciones no puedan ser escuchadas o interrumpidas por otros.

**Equipamiento:** Las oficinas de asesoría jurídica deben estar equipadas con los recursos necesarios, como escritorios, sillas, computadoras, teléfonos y otros dispositivos de comunicación, así como materiales legales relevantes.

**Personal cualificado:** Deben contar con abogados, asesores legales o defensores del pueblo calificados y capacitados que puedan proporcionar asesoramiento legal competente y representación efectiva a los sindicados.

**Servicios ofrecidos:** Las oficinas de asesoría jurídica pueden ofrecer una variedad de servicios legales, que incluyen asesoramiento sobre procedimientos legales, representación en audiencias y juicios, redacción de documentos legales y recursos de apelación, entre otros.

**Programas educativos:** Además de la asistencia legal directa, las oficinas de asesoría jurídica pueden ofrecer programas educativos y seminarios sobre derechos legales, procedimientos judiciales y temas legales relevantes para los reclusos.

**Coordinación con otros servicios:** Deben coordinar y colaborar estrechamente con otros servicios dentro del centro carcelario, como servicios médicos, servicios sociales y programas de rehabilitación, para brindar un apoyo integral a los sindicados.

#### RECONOCIMIENTO EN FILA

Es un espacio dirigido al procedimiento utilizado para identificar y confirmar la presencia de los reclusos. Este proceso se lleva a cabo mediante la formación de los reclusos en filas o líneas ordenadas, generalmente en el patio de la prisión o en otro espacio designado para este fin.

Durante el reconocimiento en fila, los sindicados se alinean de acuerdo con las instrucciones del personal de seguridad o administrativo del centro carcelario. Este procedimiento puede tener varios propósitos, que incluyen:

**Registro de Asistencia:** Permite al personal de la cárcel verificar la presencia de todos los sindicados y garantizar que ninguno esté ausente sin autorización.

**Mantenimiento del Orden:** Ayuda a mantener el orden y la disciplina entre los reclusos al establecer rutinas y procedimientos regulares.

**Conteo de Reclusos:** Proporciona una oportunidad para realizar recuentos regulares de los reclusos, lo que es esencial para garantizar la seguridad y el control dentro de la prisión.

**Identificación Visual:** Facilita la identificación visual de los reclusos por parte del personal de seguridad y administrativo, lo que puede ser importante para el monitoreo y la supervisión centro carcelario.

**Seguridad:** Brinda una oportunidad para detectar cualquier anomalía o situación inusual entre los sindicados y tomar las medidas adecuadas si es necesario.

Es importante destacar que el reconocimiento en fila es parte de los protocolos de seguridad y gestión dentro de los centros carcelarios y penitenciarios, se lleva a cabo de manera regular y sistemática para garantizar el funcionamiento adecuado de la instalación y la seguridad de todos los involucrados.

#### LOCUTORIOS

Son espacios designados para facilitar las comunicaciones entre los sindicados y personas externas, como familiares, amigos, abogados u otros visitantes autorizados. Estos espacios son importantes para mantener los lazos familiares, legales y sociales de los sindicados, así como para promover su bienestar emocional y psicológico durante el período de judicialización.

Estos espacios gozan de unos estándares de diseño para tener en cuenta en la construcción.

**Privacidad:** Los locutorios suelen estar diseñados para proporcionar un ambiente privado y seguro donde los reclusos y sus visitantes puedan comunicarse sin interrupciones ni interferencias.

**Comunicación Controlada:** Las conversaciones en los locutorios pueden estar sujetas a supervisión y grabación por parte del personal de seguridad de la prisión para garantizar la seguridad y el cumplimiento de las normas y regulaciones penitenciarias.

**Equipamiento:** Los locutorios están equipados con teléfonos, intercomunicadores u otros dispositivos de comunicación que permiten a los reclusos y sus visitantes interactuar a través de una barrera física, como un vidrio a prueba de sonido.

**Acceso Controlado:** El acceso a los locutorios está controlado y restringido para garantizar que solo las personas autorizadas puedan visitar a los reclusos y que se cumplan las políticas de seguridad del centro carcelario.

**Programación de Visitas:** Las visitas a los locutorios suelen programarse con anticipación y pueden estar sujetas a ciertas restricciones de horario y duración, dependiendo de las políticas de las cárceles y las regulaciones de los entes responsable de estas decisiones.

**Asistencia Legal y Social:** Los locutorios también pueden servir como espacios para consultas legales con abogados, asesoramiento social con trabajadores sociales u otros servicios de apoyo que puedan beneficiar a los sindicados.

**Bienestar Emocional:** Las comunicaciones regulares con familiares y seres queridos en los locutorios son importantes para el bienestar emocional y psicológico de los reclusos, ya que les brindan un sentido de conexión y apoyo externo durante su tiempo de decisión de su estado procesal judicial.

#### BATERÍA SANITARIA

Es un conjunto de servicios sanitarios o instalaciones de higiene destinadas a satisfacer las necesidades básicas de los reclusos y visitantes que acceden a la zona jurídica para actividades relacionadas con procedimientos legales y judiciales. Estos espacios son esenciales para garantizar condiciones adecuadas de salud y comodidad durante la estancia de las personas en el área jurídica de la prisión. La componen por lo general:

**Baños y Lavabos:** Deben proporcionar instalaciones adecuadas de baño y lavado de manos para reclusos, abogados, jueces y otras personas que visitan la zona jurídica.

**Suministro de Agua Potable:** Es fundamental garantizar un suministro constante de agua potable para uso sanitario e higiénico en la zona jurídica.

**Higiene Personal:** Se deben proporcionar productos básicos de higiene personal, como jabón, papel higiénico, toallas de papel y otros suministros necesarios en los baños y lavabos.

**Limpieza y Mantenimiento:** Los espacios de la batería sanitaria deben mantenerse limpios, ordenados y en condiciones sanitarias adecuadas en todo momento.

**Accesibilidad:** Las instalaciones sanitarias deben ser accesibles para personas con discapacidades y deben cumplir con las normativas y estándares de accesibilidad correspondientes.

**Seguridad y Supervisión:** Es importante garantizar la seguridad y la supervisión adecuada en las instalaciones sanitarias para prevenir incidentes y mantener el orden dentro de la zona jurídica.

**Respeto a la Privacidad:** Se deben tomar medidas para garantizar la privacidad y la dignidad de las personas que utilizan las instalaciones sanitarias en la zona jurídica.

En las baterías sanitarias en la zona jurídica de un establecimiento carcelario es esencial para proporcionar condiciones de higiene adecuadas y promover el bienestar de los reclusos, abogados y otras personas que acceden a esa área para actividades legales y judiciales. Estas instalaciones son parte integral de la infraestructura de las cárceles y deben cumplir con estándares sanitarios y de seguridad establecidos.

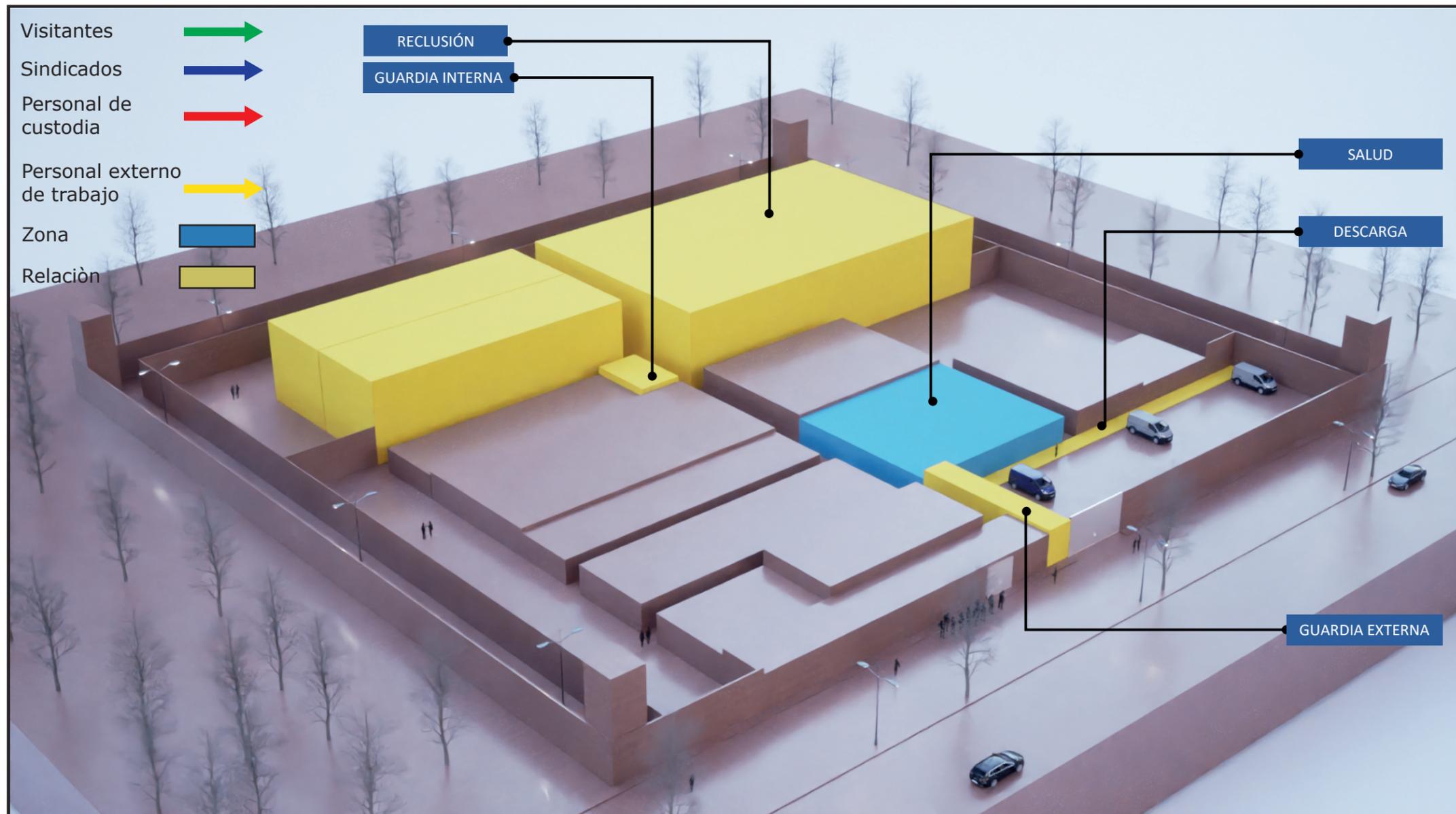
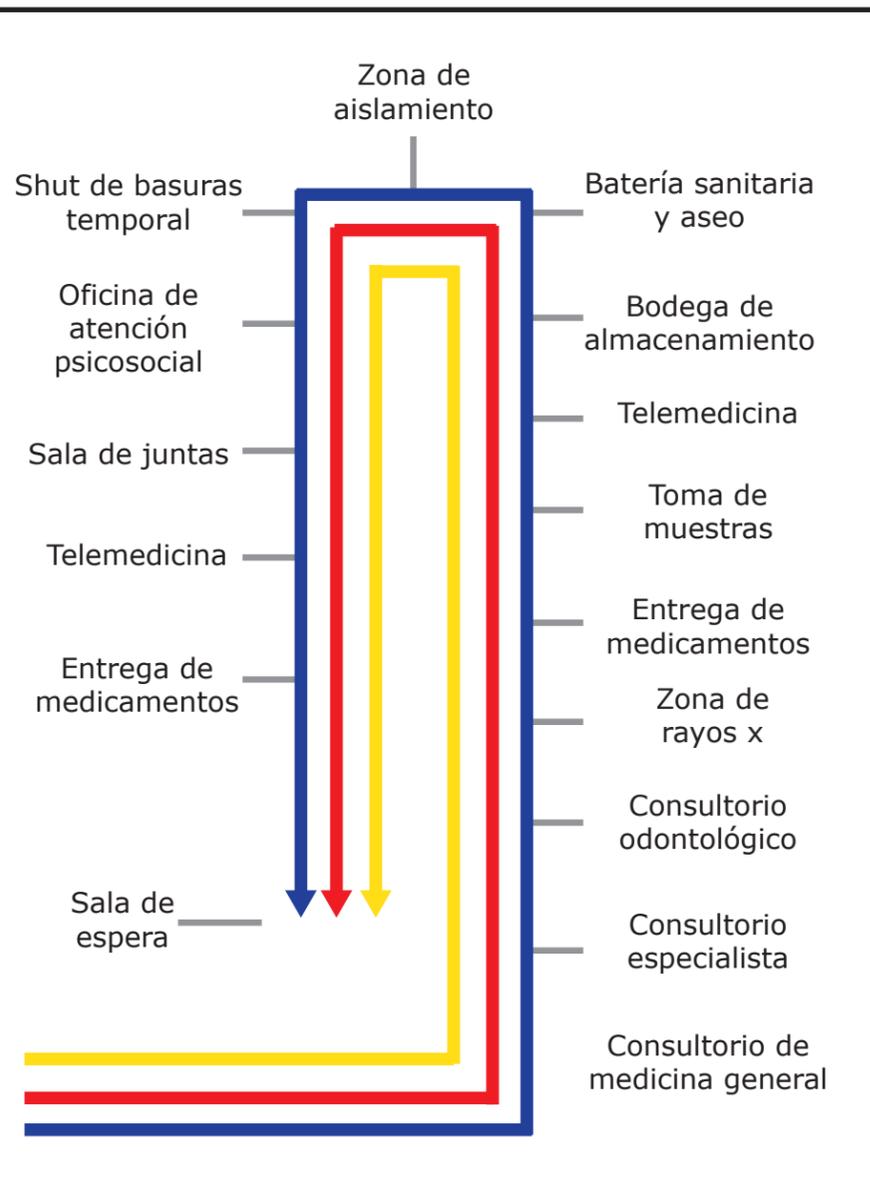
# 5. SALUD



El sector de salud debe establecer conexión con la zona de reclusión y la guardia interna, ya que es paso obligado por los sindicados antes de llegar allí.

Es esencial lograr una proximidad efectiva con la guardia externa y el área de estacionamientos, donde estará ubicada la zona de descarga y la ambulancia en caso de requerirse.

El personal médico (personal externo de trabajo) e insumos necesarios para esta zona, deberán realizar el ingreso preliminar a través de la guardia externa, siguiendo los protocolos de seguridad.



## SALA DE ESPERA

Una sala de espera en un centro carcelario es un espacio designado dentro de la zona de atención inmediata de salud, donde los sindicados pueden esperar su turno para recibir atención médica, ser evaluados por personal de salud, o ser trasladados a instalaciones médicas dentro o fuera del centro penitenciario para recibir tratamiento adicional. Estas salas de espera son esenciales para garantizar que los sindicados tengan acceso oportuno a la atención médica y para gestionar eficientemente el flujo de pacientes dentro del sistema de salud carcelario.

Se caractericen por tener un acceso controlado: El acceso a la sala de espera de salud está controlado y restringido a los reclusos que necesitan atención médica o que han sido programados para consultas médicas.

Espera Ordenada: Se establecen procedimientos para mantener un ambiente ordenado y tranquilo en la sala de espera, lo que puede incluir la asignación de turnos y la organización de los reclusos según la gravedad de sus condiciones médicas.

Seguridad y Supervisión: Aunque se trata de un entorno médico, la seguridad y la supervisión son importantes para prevenir incidentes y garantizar el orden dentro de la sala de espera.

Privacidad: Se deben tomar medidas para proteger la privacidad y la confidencialidad de los reclusos mientras esperan ser atendidos por el personal médico.

Equipamiento y Comodidades: La sala de espera puede estar equipada con asientos, bancos o sillas para los reclusos, así como con materiales de lectura, televisores u otros dispositivos que ayuden a hacer más llevadera la espera.

Acceso a Personal Médico: Debe haber personal médico disponible en la sala de espera para evaluar y atender a los reclusos según sea necesario, así como para responder a preguntas y proporcionar información sobre el estado de salud de los pacientes.

Traslados y Referencias: En algunos casos, los reclusos pueden ser trasladados desde la sala de espera a instalaciones médicas más especializadas dentro o fuera de la prisión para recibir tratamiento adicional o para consultas con especialistas.

## CONSULTORIO DE MEDICINA GENERAL

En un centro carcelario en Colombia, un "consultorio de medicina general" es un espacio designado para la atención médica primaria de los sindicados. Estos consultorios están dirigidos por médicos generales o médicos de familia y brindan servicios de atención médica básica a los reclusos que necesitan evaluación, diagnóstico y tratamiento de condiciones médicas no urgentes.

Sus servicios están representados en:

Atención Primaria: El consultorio de medicina general se enfoca en la atención médica primaria, que incluye la evaluación y tratamiento de enfermedades comunes, lesiones menores, problemas de salud crónicos y atención preventiva.

Personal Médico: Está dirigido por médicos generales o médicos de familia, quienes tienen la capacitación y experiencia necesarias para manejar una amplia variedad de condiciones médicas y coordinar la atención de los sindicados con otras especialidades según sea necesario.

Horarios de Atención: Se establecen horarios regulares de atención médica para que los sindicados puedan programar consultas médicas y recibir atención médica de manera oportuna.

Registro y Documentación: Se lleva un registro detallado de las consultas médicas, diagnósticos, tratamientos y seguimiento de los pacientes, de acuerdo con los estándares de práctica médica y las regulaciones carcelarias.

Suministro de Medicamentos: En muchos casos, los consultorios de medicina general también proporcionan medicamentos básicos y recetan tratamientos para afecciones comunes. Los medicamentos pueden ser suministrados a los reclusos de acuerdo con los protocolos de seguridad y distribución de medicamentos establecidos.

Derivación a Especialistas: Cuando se requiere atención especializada, los médicos generales pueden derivar a los reclusos a especialistas médicos dentro o fuera de la prisión para evaluación adicional y tratamiento especializado.

Educación en Salud: Además de brindar atención médica, los médicos generales en el consultorio pueden proporcionar educación en salud a los sindicados sobre temas como prevención de enfermedades, manejo de condiciones crónicas y promoción de estilos de vida saludables.

Los consultorios de medicina general en los centros carcelarios en Colombia desempeñan un papel crucial en la prestación de atención médica primaria a los reclusos, ayudando a garantizar que reciban la atención médica necesaria para mantener su salud y bienestar durante su tiempo de judicialización.

## CONSULTORIO DE MEDICINA ESPECIALIZADA

En un centro carcelario en Colombia, un "consultorio especialista" es un espacio designado para la atención médica de reclusos que requieren evaluación, diagnóstico y tratamiento especializado para condiciones médicas que van más allá de la atención primaria proporcionada en un consultorio de medicina general. Estos consultorios están dirigidos por médicos especialistas en diversas áreas de la medicina y están equipados para brindar atención médica avanzada a los reclusos.

Las siguientes especialidades determinan la diferencia entre la generalidad de atención en salud.

Especialidades Médicas: Los consultorios especialistas pueden incluir diversas especialidades médicas, como cardiología, dermatología, psiquiatría, neurología, ortopedia, entre otras, según las necesidades de los sindicados y la disponibilidad de especialistas médicos.

Atención Especializada: Los médicos especialistas brindan atención médica avanzada y especializada a los sindicados que requieren evaluación y tratamiento para condiciones médicas específicas o complicadas que van más allá del alcance de la atención primaria.

Equipamiento Especializado: Los consultorios especialistas están equipados con equipos médicos y herramientas especializadas necesarias para realizar evaluaciones médicas detalladas, pruebas diagnósticas y procedimientos médicos específicos dentro de la prisión.

Derivación desde Medicina General: Los reclusos que necesitan atención especializada pueden ser derivados desde los consultorios de medicina general después de una evaluación inicial por parte de los médicos generales.

Horarios de Atención: Se establecen horarios regulares de atención médica para que los reclusos puedan programar consultas con los médicos especialistas y recibir atención médica oportuna.

Seguridad y Supervisión: Se mantienen protocolos de seguridad y supervisión para garantizar la seguridad del personal médico, los reclusos y otros involucrados durante las consultas y procedimientos médicos.

Registro y Documentación: Se lleva un registro detallado de las consultas médicas, diagnósticos, tratamientos y seguimiento de los pacientes, de acuerdo con los estándares de práctica médica y las regulaciones carcelarias.

### CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Un consultorio odontológico en un centro carcelario para sindicados es un espacio especialmente designado dentro del establecimiento donde se brinda atención dental a los sindicados que enfrentan procesos judiciales y que están bajo custodia mientras esperan juicio o sentencia. Estos consultorios están equipados con lo necesario y cuentan con personal especializado para proporcionar servicios odontológicos básicos y, en algunos casos, servicios más especializados.

La atención en estos espacios de determinan de la siguiente manera:

**Atención Dental Básica:** El consultorio odontológico ofrece servicios básicos de atención dental, como limpiezas, extracciones dentales, obturaciones y tratamientos de conducto, para abordar las necesidades de salud dental de los sindicados.

**Equipamiento Especializado:** Está equipado con instrumentos y equipos dentales especializados necesarios para realizar procedimientos odontológicos, como sillas dentales, equipos de rayos X dentales, instrumentos quirúrgicos y materiales de restauración.

**Personal Especializado:** Cuenta con odontólogos o dentistas debidamente capacitados y calificados para brindar atención odontológica a los reclusos, incluida la evaluación de problemas dentales, el diagnóstico de enfermedades bucales y la realización de tratamientos dentales.

**Horarios de Atención:** Se establecen horarios regulares de atención dental para que los reclusos puedan programar consultas y recibir tratamiento dental según sea necesario.

**Emergencias Dentales:** El consultorio odontológico está preparado para atender emergencias dentales que puedan surgir entre el personal detenido, como dolor dental agudo, infecciones dentales o traumatismos dentales.

**Prevención y Educación Dental:** Además de proporcionar tratamientos dentales, el personal del consultorio odontológico puede ofrecer educación dental preventiva a los reclusos, como técnicas de cepillado adecuadas, cuidado de las encías y dieta saludable para los dientes.

**Registro y Documentación:** Se mantiene un registro detallado de las consultas, tratamientos, procedimientos realizados y seguimiento de los pacientes, de acuerdo con los estándares de práctica odontológica y las regulaciones de la prisión.

El consultorio odontológico en un centro carcelario para sindicados es esencial para garantizar que tengan acceso a la atención dental adecuada y oportuna durante su tiempo de detención, contribuyendo así a su bienestar general y a la salud bucal.

### CONSULTORIO ODONTOLÓGICO

Un consultorio odontológico en un centro carcelario para sindicados es un espacio especialmente designado dentro del establecimiento donde se brinda atención dental a los sindicados que enfrentan procesos judiciales y que están bajo custodia mientras esperan juicio o sentencia. Estos consultorios están equipados con lo necesario y cuentan con personal especializado para proporcionar servicios odontológicos básicos y, en algunos casos, servicios más especializados.

La atención en estos espacios de determinan de la siguiente manera:

**Atención Dental Básica:** El consultorio odontológico ofrece servicios básicos de atención dental, como limpiezas, extracciones dentales, obturaciones y tratamientos de conducto, para abordar las necesidades de salud dental de los sindicados.

**Equipamiento Especializado:** Está equipado con instrumentos y equipos dentales especializados necesarios para realizar procedimientos odontológicos, como sillas dentales, equipos de rayos X dentales, instrumentos quirúrgicos y materiales de restauración.

**Personal Especializado:** Cuenta con odontólogos o dentistas debidamente capacitados y calificados para brindar atención odontológica a los reclusos, incluida la evaluación de problemas dentales, el diagnóstico de enfermedades bucales y la realización de tratamientos dentales.

**Horarios de Atención:** Se establecen horarios regulares de atención dental para que los reclusos puedan programar consultas y recibir tratamiento dental según sea necesario.

**Emergencias Dentales:** El consultorio odontológico está preparado para atender emergencias dentales que puedan surgir entre el personal detenido, como dolor dental agudo, infecciones dentales o traumatismos dentales.

**Prevención y Educación Dental:** Además de proporcionar tratamientos dentales, el personal del consultorio odontológico puede ofrecer educación dental preventiva a los reclusos, como técnicas de cepillado adecuadas, cuidado de las encías y dieta saludable para los dientes.

**Registro y Documentación:** Se mantiene un registro detallado de las consultas, tratamientos, procedimientos realizados y seguimiento de los pacientes, de acuerdo con los estándares de práctica odontológica y las regulaciones de la prisión.

El consultorio odontológico en un centro carcelario para sindicados es esencial para garantizar que tengan acceso a la atención dental adecuada y oportuna durante su tiempo de detención, contribuyendo así a su bienestar general y a la salud bucal.

### ENTREGA DE MEDICAMENTOS

En los centros carcelarios en Colombia, la entrega de medicamentos a los detenidos, es un proceso cuidadosamente gestionado que garantiza el acceso oportuno y seguro a los tratamientos médicos necesarios para mantener la salud de los internos. Aquí hay un resumen de cómo se lleva a cabo este proceso:

**Prescripción Médica:** Todo tratamiento médico comienza con una evaluación por parte del personal médico general. Si un detenido requiere medicamentos, el médico prescribirá el tratamiento adecuado según las necesidades médicas del paciente.

**Registro y Autorización:** Cada prescripción médica se registra y autoriza en los registros médicos del recluso. Se verifica que la prescripción sea legítima y esté dentro de los protocolos médicos y de seguridad del establecimiento carcelario.

**Dispensación de Medicamentos:** Los medicamentos se almacenan de manera segura en la farmacia del centro carcelario. Cuando un recluso necesita su medicamento, se dispensa la cantidad correcta de acuerdo con la prescripción médica.

**Control de Inventario:** Se lleva un control estricto del inventario de medicamentos para garantizar que siempre haya suficiente suministro disponible y que se reabastezca de manera oportuna cuando sea necesario.

**Entrega Segura:** Los medicamentos se entregan al personal que lo requiera de manera segura y bajo supervisión. En algunos casos, un miembro del personal médico puede administrar los medicamentos directamente al sindicado para garantizar la administración adecuada.

**Registro de Entrega:** Cada entrega de medicamentos se registra en los registros médicos del sindicado, incluida la fecha, la hora y la cantidad de medicamentos dispensados.

**Seguimiento Médico:** El personal médico realiza un seguimiento regular de la salud de los reclusos que están tomando medicamentos para evaluar la eficacia del tratamiento y para detectar cualquier efecto secundario o problema médico que pueda surgir.

**Educación sobre Medicamentos:** Se proporciona educación a los reclusos sobre la importancia de tomar sus medicamentos según las indicaciones médicas, así como sobre los posibles efectos secundarios y las precauciones a tener en cuenta.

### ZONA DE RAYOS X

La "zona de rayos X" o "zona plomada" en un centro carcelario en Colombia es un área especialmente designada y equipada con equipo de rayos X para realizar escaneos y registros de los objetos que entran y salen de la prisión. Estas zonas están diseñadas para garantizar la seguridad dentro de la instalación al detectar y prevenir la entrada de objetos prohibidos o peligrosos, como armas, drogas u otros materiales ilícitos.

Aquí hay algunas características importantes de la zona de rayos X en un centro carcelario en Colombia:

**Equipo de Rayos X:** La zona está equipada con máquinas de rayos X que permiten a los guardias y al personal de seguridad visualizar el contenido de los paquetes, bolsas o cualquier otro artículo que ingrese o salga de la prisión.

**Procedimientos de Seguridad:** Antes de pasar por la zona de rayos X, los objetos y las personas son sometidos a estrictos procedimientos de seguridad para garantizar que no representen una amenaza para la seguridad de la prisión.

**Detección de Objetos Prohibidos:** El personal de seguridad utiliza el equipo de rayos X para detectar objetos prohibidos, como armas, drogas, teléfonos celulares u otros materiales no autorizados que puedan ser ocultados dentro de paquetes o envíos.

**Inspecciones Visuales:** Además de los escaneos de rayos X, el personal de seguridad puede realizar inspecciones visuales adicionales para confirmar la presencia de objetos sospechosos o para identificar cualquier intento de contrabando.

**Zona Plomada:** La zona de rayos X está construida con materiales plomados para proteger al personal y a los reclusos de la radiación emitida por el equipo de rayos X durante el escaneo.

**Registro y Documentación:** Se lleva un registro detallado de todos los escaneos realizados en la zona de rayos X, incluidos los resultados de los escaneos y cualquier objeto o material detectado durante el proceso de inspección.

**Entrenamiento del Personal:** El personal encargado de operar el equipo de rayos X recibe capacitación especializada sobre su uso seguro y efectivo, así como sobre los procedimientos de seguridad relacionados con la detección de objetos prohibidos.

### TOMA DE MUESTRAS

La toma de muestras en salud en un centro penitenciario es un procedimiento médico que implica la recolección de muestras biológicas, como sangre, orina, saliva, hisopos nasales, entre otras, con el fin de realizar pruebas diagnósticas, monitoreo de condiciones médicas, prevención de enfermedades y evaluación de la salud de los sindicados. Este proceso es fundamental para el cuidado médico dentro del entorno carcelario y puede abordar una variedad de necesidades de salud, tanto rutinarias como emergentes.

**Se aplican Pruebas de Laboratorio:** Las muestras biológicas recolectadas se envían a laboratorios para realizar pruebas diagnósticas, como análisis de sangre para evaluar la función hepática, renal, niveles de glucosa, perfil lipídico, entre otros. También pueden realizarse pruebas para detectar enfermedades infecciosas, como VIH, hepatitis, tuberculosis, entre otras.

**Control de Enfermedades Infecciosas:** La toma de muestras es esencial para el control de enfermedades infecciosas dentro del entorno carcelario. Por ejemplo, en caso de brotes de enfermedades contagiosas, como la gripe o enfermedades de transmisión sexual, se pueden tomar muestras para identificar y controlar la propagación de la enfermedad.

**Monitoreo de Enfermedades Crónicas:** Los reclusos con enfermedades crónicas, como diabetes, hipertensión arterial, enfermedades cardíacas, VIH/SIDA, entre otras, pueden requerir monitoreo regular de su estado de salud a través de la toma de muestras para evaluar la eficacia del tratamiento y ajustar la atención médica según sea necesario.

**Detección de Drogas y Sustancias Controladas:** En algunos casos, se pueden tomar muestras de orina para realizar pruebas de detección de drogas y sustancias controladas como parte de los protocolos de seguridad y control de drogas dentro de la prisión.

**Procedimientos de Toma de Muestras:** La toma de muestras se realiza siguiendo procedimientos médicos estándar y respetando la privacidad y la dignidad de los reclusos. Se utilizan técnicas estériles y se garantiza la seguridad del personal médico y de los reclusos durante el proceso.

**Confidencialidad y Consentimiento Informado:** Se respeta la confidencialidad de los resultados de las pruebas y se obtiene el consentimiento informado de los reclusos antes de realizar la toma de muestras, explicándoles el propósito de la prueba y los procedimientos involucrados.

Este espacio debe cumplir con los lineamientos determinado por las secretarías de salud municipal de donde este ubicado el centro carcelario.

### TELEMEDICINA

La telemedicina en un establecimiento carcelario implica el uso de tecnologías de la información y comunicación para proporcionar servicios de atención médica a los reclusos sin la necesidad de una consulta médica presencial. Este enfoque aprovecha las comunicaciones de audio y video para permitir la interacción entre los profesionales de la salud y los pacientes que están bajo custodia, facilitando así la prestación de atención médica en entornos carcelarios.

**Consultas Médicas a Distancia:** Los reclusos pueden participar en consultas médicas a través de videoconferencias con profesionales de la salud, como médicos generales, especialistas, psiquiatras, psicólogos u otros proveedores de atención médica.

**Diagnóstico y Tratamiento:** La telemedicina permite a los profesionales de la salud evaluar y diagnosticar a los pacientes, así como recomendar tratamientos médicos, ajustes de medicamentos o derivaciones a especialistas cuando sea necesario.

**Monitoreo de Enfermedades Crónicas:** Los pacientes con enfermedades crónicas pueden ser monitoreados a través de telemedicina para evaluar su estado de salud, revisar los resultados de las pruebas de laboratorio y ajustar su plan de tratamiento según sea necesario.

**Atención Psicológica y Psiquiátrica:** Los reclusos pueden recibir atención psicológica y psiquiátrica a través de sesiones de telemedicina con profesionales de la salud mental, lo que les permite acceder a servicios de salud mental sin la necesidad de trasladarse físicamente fuera de la prisión.

**Reducción de Riesgos de Seguridad:** La telemedicina puede ayudar a reducir los riesgos asociados con el traslado de reclusos a centros médicos externos, minimizando así los problemas de seguridad y los costos asociados con el transporte de reclusos.

**Educación en Salud:** Además de la atención médica directa, la telemedicina puede utilizarse para proporcionar educación en salud a los reclusos sobre temas como prevención de enfermedades, manejo de enfermedades crónicas, salud mental y bienestar general.

**Acceso a Especialistas:** En muchos casos, la telemedicina brinda a los reclusos acceso a especialistas médicos que de otra manera no estarían disponibles en el establecimiento carcelario debido a limitaciones geográficas o de recursos.

### ZONA DE AISLAMIENTO

La zona de aislamiento de salud en un centro carcelario en Colombia es un área especialmente designada donde se colocan a los sindicados que presentan enfermedades contagiosas, infecciosas o que requieren aislamiento médico por razones de salud pública. Esta zona se utiliza para prevenir la propagación de enfermedades dentro de la población carcelaria y garantizar la atención médica adecuada para los detenidos que necesitan cuidados especiales.

La separación en la zona de aislamiento de salud está separada físicamente del resto de la población carcelaria para evitar la propagación de enfermedades contagiosas. Puede estar ubicada en un área específica del centro carcelario que esté aislada y pueda controlarse fácilmente.

**Personal y Equipamiento Especializado:** La zona de aislamiento de salud cuenta con personal médico y de enfermería especializado en el manejo de enfermedades infecciosas y contagiosas. Además, está equipada con los suministros médicos y equipos necesarios para proporcionar atención médica adecuada a los reclusos enfermos.

**Protocolos de Control de Infecciones:** Se implementan protocolos estrictos de control de infecciones para reducir el riesgo de propagación de enfermedades dentro de la zona de aislamiento de salud. Esto puede incluir medidas como el uso de equipos de protección personal, desinfección regular de superficies y control de visitas y movimientos de personal.

**Seguimiento Médico Continuo:** Los reclusos ubicados en la zona de aislamiento de salud reciben un seguimiento médico continuo para evaluar su condición, administrar tratamientos médicos apropiados y determinar cuándo pueden ser dados de alta del aislamiento.

**Comunicación Restringida:** El contacto de los reclusos en la zona de aislamiento de salud con el resto de la población carcelaria puede estar restringido para evitar la transmisión de enfermedades. Sin embargo, se garantiza que reciban la atención médica necesaria y se les proporciona apoyo psicológico según sea necesario.

**Notificación a Autoridades de Salud Pública:** En caso de enfermedades contagiosas de importancia para la salud pública, se notifica a las autoridades de salud locales y se siguen los protocolos establecidos para el manejo de brotes y epidemias.

### OFICINA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL

El espacio de atención psicosocial en un establecimiento carcelario es un espacio dedicado al apoyo emocional, la evaluación y la intervención psicológica dirigida a los reclusos que enfrentan dificultades emocionales, problemas de salud mental, estrés, traumas, conflictos interpersonales y otras situaciones que requieren atención psicosocial.

**Estas brindan un Apoyo Emocional:** La oficina proporciona un ambiente seguro y confidencial donde los reclusos pueden expresar sus emociones, preocupaciones y dificultades emocionales sin temor a ser juzgados o estigmatizados.

**Evaluación Psicológica:** Los psicólogos y trabajadores sociales realizan evaluaciones psicológicas para comprender las necesidades y preocupaciones de los reclusos, así como para identificar posibles problemas de salud mental o emocional que requieran intervención.

**Intervención y Terapia:** Se ofrecen sesiones individuales y grupales de terapia psicológica para abordar una variedad de problemas emocionales y de adaptación, incluyendo estrés, ansiedad, depresión, problemas de ira, abuso de sustancias, entre otros.

**Manejo de Crisis:** La oficina de atención psicosocial está preparada para manejar crisis emocionales y situaciones de emergencia, proporcionando apoyo inmediato y estrategias de afrontamiento para ayudar a los reclusos a enfrentar situaciones difíciles.

**Programas de Prevención:** Se desarrollan y llevan a cabo programas de prevención dirigidos a promover la salud mental y el bienestar emocional entre la población carcelaria, abordando temas como resolución de conflictos, manejo del estrés, habilidades sociales, entre otros.

**Derivación a Servicios Especializados:** Cuando se requiere tratamiento o intervención especializada, la oficina de atención psicosocial puede derivar a los reclusos a servicios de salud mental externos o a profesionales especializados dentro de la prisión.

**Colaboración Interdisciplinaria:** Se fomenta la colaboración entre los profesionales de la salud mental, el personal de seguridad, los servicios sociales y otros departamentos dentro del establecimiento carcelario para garantizar una atención integral y coordinada.

La oficina de atención psicosocial en un establecimiento carcelario desempeña un papel crucial en la promoción del bienestar emocional y la salud mental de los sindicados, brindando apoyo, intervención y recursos para ayudarles a enfrentar los desafíos emocionales y psicológicos asociados con el tiempo de detención mientras definen su situación judicial.

## SALA DE JUNTAS

Este espacio es completo de una zona médica dentro de un centro carcelario puede tener varios propósitos y funciones, aunque su designación puede variar según las necesidades específicas de cada centro carcelario. Aquí se presentan algunas posibles funciones y características de una sala de juntas en una zona médica de un centro carcelario:

**Reuniones de Equipo Médico:** La sala de juntas puede ser utilizada para que el equipo médico, que incluye médicos, enfermeras, psicólogos, trabajadores sociales y otros profesionales de la salud, se reúnan para discutir casos médicos, revisar protocolos de atención y coordinar estrategias de tratamiento para los detenidos que requieran el servicio.

**Capacitación y Educación:** Se pueden llevar a cabo sesiones de capacitación y educación médica continua en la sala de juntas, donde el personal médico puede recibir actualizaciones sobre procedimientos médicos, protocolos de seguridad, manejo de emergencias y otras cuestiones relevantes para la atención médica en un entorno carcelario.

**Discusión de Casos Clínicos:** Los profesionales de la salud pueden utilizar la sala de juntas para discutir casos clínicos difíciles, revisar historias médicas, compartir observaciones y buscar opiniones de colegas para mejorar la atención médica y el manejo de enfermedades complejas entre la población carcelaria.

**Planificación y Estrategia:** La sala de juntas también puede ser un espacio para la planificación estratégica y el desarrollo de políticas relacionadas con la atención médica en el centro carcelario. Aquí se pueden discutir objetivos a corto y largo plazo, así como identificar áreas de mejora en los servicios de salud para los reclusos.

**Confidencialidad y Privacidad:** Se garantiza la confidencialidad y la privacidad en la sala de juntas para discutir información médica sensible y proteger la privacidad de los reclusos. Es importante que solo el personal autorizado tenga acceso a estas reuniones y que se respeten las normativas de confidencialidad y protección de datos.

## BODEGA DE ALMACENAMIENTO

Este es un espacio de complemento a los espacios general de servicios de salud, dentro de un centro carcelario es un área designada para almacenar suministros médicos, equipos, medicamentos y otros materiales necesarios para brindar atención médica a los reclusos en la prisión. Esta bodega es crucial para asegurar que el personal médico tenga acceso rápido y fácil a los recursos necesarios para proporcionar atención médica de calidad a los internos.

Su funcionamiento se establece de la siguiente forma:

**Almacenamiento Organizado:** La bodega está diseñada para almacenar los suministros médicos de manera organizada y eficiente. Los suministros se pueden clasificar y etiquetar según su tipo, fecha de vencimiento y uso previsto para facilitar la ubicación y la distribución.

**Inventario Actualizado:** Se mantiene un inventario actualizado de todos los suministros médicos almacenados en la bodega. Esto incluye medicamentos, vendajes, material quirúrgico, equipos de diagnóstico, materiales de laboratorio y otros suministros médicos necesarios para la atención de los sindicados.

**Control de Calidad y Seguridad:** Se implementan medidas de control de calidad y seguridad para garantizar la integridad de los suministros médicos almacenados. Esto puede incluir controles de temperatura, humedad y condiciones de almacenamiento para garantizar que los productos permanezcan seguros y efectivos.

**Acceso Restringido:** El acceso a la bodega de almacenamiento está restringido al personal autorizado, como médicos, enfermeras, farmacéuticos y otros profesionales de la salud. Esto ayuda a prevenir el robo, el mal uso o la manipulación no autorizada de los suministros médicos.

**Reabastecimiento oportuno:** Se establecen procedimientos para el reabastecimiento oportuno de los suministros médicos agotados o próximos a vencer. Esto garantiza que la bodega esté siempre bien surtida y que el personal médico tenga acceso a los recursos necesarios para brindar atención médica sin interrupciones.

**Seguimiento de Caducidad:** Se realiza un seguimiento de las fechas de vencimiento de los medicamentos y otros suministros médicos para evitar el uso de productos caducados y garantizar la seguridad y eficacia de los tratamientos administrados a los reclusos.

Una bodega de almacenamiento en un espacio de salud dentro de un centro carcelario es una parte fundamental de la infraestructura de atención médica, que garantiza que el personal médico tenga acceso a los suministros y equipos necesarios para brindar atención médica de calidad a la población carcelaria.

## SHUT DE BASURAS TEMPORAL

Se refiere a un espacio en donde se desarrolla, el sistema temporal de manejo de residuos dentro de la zona de salud de un centro carcelario. Es importante comprender que la gestión adecuada de los residuos es fundamental en cualquier entorno, incluidos los centros penitenciarios, especialmente en áreas donde se brinda atención médica.

**Las buenas practicas considerando contar con el espacio adecuado y sirven en el proceso de clasificación de Gestión de Residuos:** Este sistema se encarga de manejar temporalmente los residuos generados en la zona de salud del centro carcelario, que pueden incluir desechos biológicos, desechos médicos, material de curación, entre otros.

**Contención Temporal:** El sistema temporal está diseñado para contener los residuos de manera segura y controlada hasta que puedan ser transferidos a la instalación de gestión de residuos adecuada para su eliminación final.

**Seguridad y Salud:** Es fundamental que este sistema temporal garantice la seguridad y la salud tanto del personal que trabaja en la zona de salud como de los reclusos. Debe cumplir con los estándares de seguridad y salud ocupacional para prevenir lesiones y la propagación de enfermedades.

**Separación de Residuos:** Es importante separar adecuadamente los diferentes tipos de residuos, especialmente los materiales biológicos y médicos, para facilitar su eliminación segura y cumplir con las regulaciones ambientales y sanitarias.

**Procedimientos de Manejo:** Deben establecerse procedimientos claros y protocolos de manejo de residuos para asegurar una gestión eficiente y segura de los desechos temporales. Esto incluye la capacitación del personal y la provisión de equipos de protección personal adecuados.

**Monitoreo y Supervisión:** Se debe llevar a cabo un monitoreo regular y una supervisión adecuada del sistema de "SHUT DE BASURAS TEMPORAL" para garantizar su funcionamiento efectivo y para identificar y abordar cualquier problema o riesgo potencial.

Es importante tener en cuenta los lineamientos de la manipulación de residuos médicos que determina el ministerio de salud y las secretaria municipales de salud.

## BATERÍA SANITARIA

Es un conjunto de servicios sanitarios o instalaciones de higiene destinadas a satisfacer las necesidades básicas de los reclusos o trabajadores que acceden a la zona de salud para actividades relacionadas con procedimientos médicos. Estos espacios son esenciales para garantizar condiciones adecuadas de salud y comodidad durante la estancia de las personas en el área de salud de la prisión.

La componen por lo general:

**Baños y Lavabos:** Deben proporcionar instalaciones adecuadas de baño y lavado de manos. En los consultorios médicos se deberá disponer de un lavamanos de colgar

**Suministro de Agua Potable:** Es fundamental garantizar un suministro constante de agua potable para uso sanitario e higiénico.

**Higiene Personal:** Se deben proporcionar productos básicos de higiene personal, como jabón, papel higiénico, toallas de papel y otros suministros necesarios en los baños y lavabos.

**Limpieza y Mantenimiento:** Los espacios de la batería sanitaria deben mantenerse limpios, ordenados y en condiciones sanitarias adecuadas en todo momento.

**Accesibilidad:** Las instalaciones sanitarias deben ser accesibles para personas con discapacidades y deben cumplir con las normativas y estándares de accesibilidad correspondientes.

**Seguridad y Supervisión:** Es importante garantizar la seguridad y la supervisión adecuada en las instalaciones sanitarias para prevenir incidentes y mantener el orden dentro de la zona jurídica.

**Respeto a la Privacidad:** Se deben tomar medidas para garantizar la privacidad y la dignidad de las personas que utilizan las instalaciones sanitarias en la zona de salud.

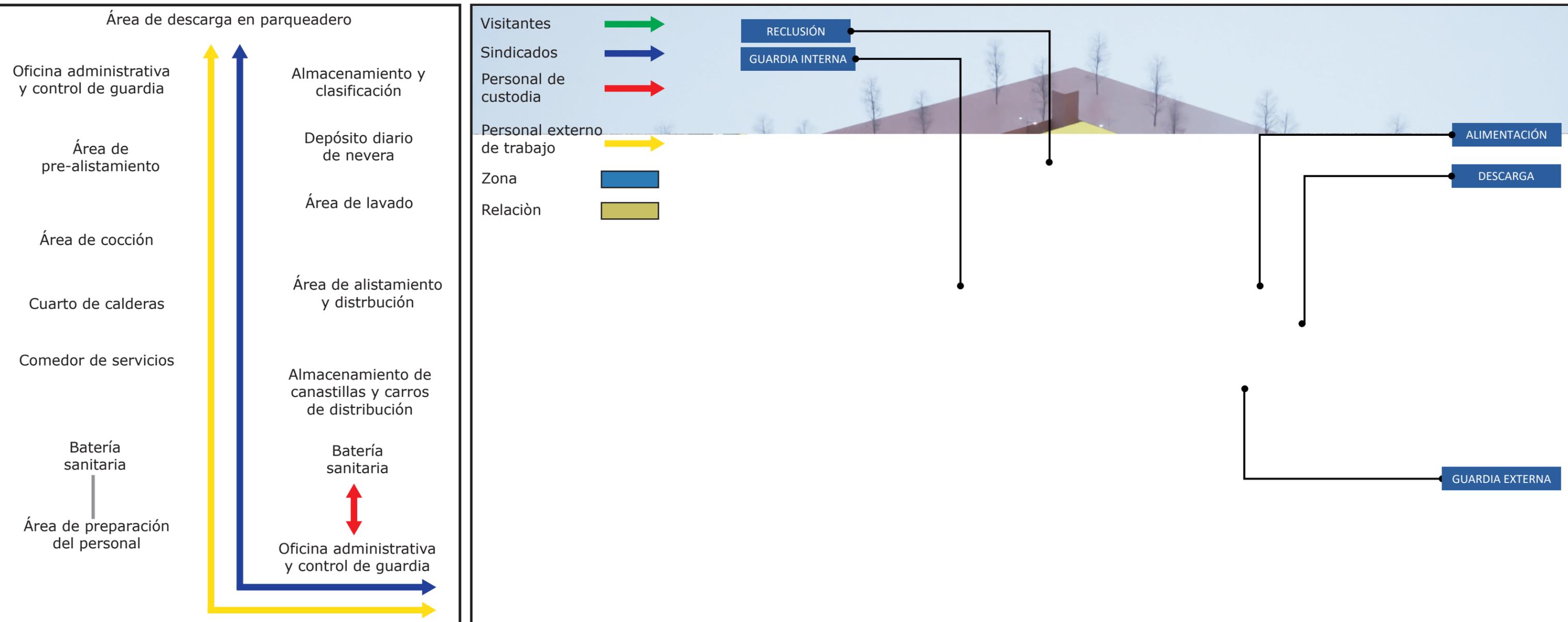
# 6. ALIMENTACIÓN



La zona de alimentación debe estar estratégicamente vinculada con la zona de descarga del establecimiento y la guardia externa para revisión de insumos.

Una vez preparados y servidos los alimentos, se deberán transportar en carritos hasta la zona de reparto de alimentos de los pabellones de reclusión, pasando previamente por la guardia interna.

El ingreso de personal que realice labores en el área de alimentación (personal externo de trabajo) deberá hacer ingreso por la guardia externa sin excepción.



## OFICINA ADMINISTRATIVA Y CONTROL DE GUARDIA

La existencia de una oficina administrativa y control de guardia dentro de una zona de alimentación en un centro carcelario sugiere la existencia de un espacio multifuncional que aborda tanto las necesidades administrativas como las de seguridad en el área de preparación y distribución de alimentos. Aquí hay algunas consideraciones sobre esta disposición:

**Funciones Administrativas:** La oficina administrativa está encargada de la gestión de los recursos humanos, la planificación de menús, la coordinación de las entregas de alimentos y otros aspectos logísticos relacionados con la alimentación en las cárceles.

**Control de Guardia:** La presencia de un punto de control de guardia en la zona de alimentación es crucial para garantizar la seguridad en este espacio crítico. Los guardias pueden monitorear las actividades, prevenir conflictos y garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones.

**Supervisión del Personal:** La oficina administrativa y de control de guardia puede servir como punto de supervisión para el personal que trabaja en la preparación y distribución de alimentos, asegurando que se cumplan los estándares de higiene, seguridad y calidad.

**Registro de Entradas y Salidas:** El control de guardia puede llevar registros de las entradas y salidas de personal y visitantes en la zona de alimentación, lo que ayuda a mantener un registro de quién tiene acceso al área en todo momento.

**Comunicación con Otros Departamentos:** La oficina administrativa y de control de guardia puede servir como punto de comunicación entre el personal de alimentación y otros departamentos dentro del centro carcelario, facilitando la coordinación y la resolución de problemas.

**Seguridad Alimentaria:** La presencia de un control de guardia también contribuye a garantizar la seguridad alimentaria al prevenir la introducción de materiales no autorizados o la manipulación indebida de los alimentos.

**Capacitación y Cumplimiento de Normas:** La oficina administrativa puede ser responsable de organizar capacitaciones sobre seguridad alimentaria, manipulación adecuada de alimentos y cumplimiento de normas y regulaciones pertinentes para el personal de la cocina y la alimentación.

Una oficina administrativa y de control de guardia en una zona de alimentación en un centro carcelario desempeña un papel integral en la gestión eficaz y segura de las operaciones relacionadas con la preparación y distribución de alimentos dentro de las cárceles.

## ALMACENAMIENTO Y CLASIFICACIÓN

El espacio de almacenamiento y clasificación de alimentos en un centro carcelario es una parte crítica de las instalaciones de cocina y alimentación. Este espacio está diseñado para almacenar de manera segura y organizada los alimentos y suministros necesarios para proporcionar comidas a los sindicados y al personal de las cárceles. Para que este espacio cumpla con su adecuada función se establecen algunos lineamientos importantes como con:

**Almacenamiento Seguro:** El espacio está diseñado para garantizar la seguridad de los alimentos almacenados, protegiéndolos de contaminantes, plagas y otros riesgos que podrían comprometer su calidad e inocuidad.

**Refrigeración y Congelación:** Se pueden incluir áreas de refrigeración y congelación para mantener los alimentos perecederos a temperaturas seguras y evitar su deterioro. Esto incluye carnes, lácteos, productos frescos y otros alimentos sensibles a la temperatura.

**Estanterías y Almacenamiento Vertical:** Las estanterías y sistemas de almacenamiento vertical se utilizan para maximizar el espacio disponible y permitir una fácil accesibilidad a los alimentos y suministros. Se pueden utilizar sistemas de rotación de inventario para garantizar que los alimentos más antiguos se utilicen primero.

**Clasificación por Tipo de Alimento:** Los alimentos se clasifican y almacenan por tipo y categoría, lo que facilita la identificación y la recuperación rápida de los elementos necesarios para la preparación de comidas.

**Etiquetado y Codificación de Fechas:** Se etiquetan los alimentos con información sobre la fecha de recepción, fecha de caducidad y cualquier otra información relevante para garantizar la frescura y seguridad de los alimentos.

**Inventario y Control de Existencias:** Se lleva un registro detallado de los alimentos almacenados, lo que ayuda a mantener un inventario adecuado y a realizar pedidos de reposición en el momento oportuno.

**Cumplimiento de Normativas Sanitarias:** El espacio de almacenamiento y clasificación de alimentos debe cumplir con las normativas sanitarias locales y nacionales para garantizar la seguridad alimentaria y la calidad de los alimentos servidos a al personal que se beneficia de esta actividad.

**Limpieza y Mantenimiento:** Se implementan prácticas de limpieza y mantenimiento regulares para garantizar que el espacio de almacenamiento esté limpio, libre de plagas y en condiciones óptimas para la conservación de alimentos.

El área de este espacio está relacionada con la cantidad de alimentos que se almacenen sea de carácter perecedero o no y el tiempo que estos duren almacenado según el proceso de preparación desarrollo de la comanda y cantidad de preparación de manera semanal o quincenal y el estudio de dieta nivelada y balanceada proporcionada por un nutricionista.

## ÁREA DE PREPARACIÓN DEL PERSONAL

El área de preparación del personal en la zona de preparación de alimentos en una cárcel es un espacio dedicado específicamente al personal encargado de la elaboración y preparación de las comidas para los reclusos. Este espacio es fundamental para garantizar que las operaciones de cocina se realicen de manera eficiente, higiénica y segura. Aquí hay algunas características importantes de este espacio:

**Estaciones de Trabajo:** El área de preparación del personal está compuesta por varias estaciones de trabajo donde los chefs, cocineros y asistentes de cocina pueden realizar diferentes tareas relacionadas con la preparación de alimentos, como cortar, picar, mezclar, cocinar y emplatar.

**Equipamiento Especializado:** Se proporciona el equipamiento necesario para llevar a cabo las diferentes tareas culinarias, como estufas, hornos, freidoras, parrillas, utensilios de cocina, cuchillos, ollas y sartenes, entre otros.

**Superficies de Trabajo Higiénicas:** Las superficies de trabajo, mesas y mostradores están diseñados con materiales que son fáciles de limpiar y desinfectar para mantener altos estándares de higiene durante la preparación de alimentos.

**Almacenamiento de Ingredientes:** Se proporciona espacio de almacenamiento para los ingredientes, alimentos frescos, productos secos y otros suministros necesarios para la preparación de las comidas. Esto incluye refrigeradores, congeladores y despensas adecuadas.

**Cumplimiento de Normativas Sanitarias:** El área de preparación del personal debe cumplir con las regulaciones y normativas sanitarias locales y nacionales para garantizar la seguridad alimentaria y la prevención de enfermedades transmitidas por alimentos.

**Flujo de Trabajo Eficiente:** El diseño del espacio está optimizado para facilitar un flujo de trabajo eficiente y organizado, lo que permite al personal moverse de una tarea a otra de manera fluida y sin obstrucciones.

**Áreas de Limpieza:** Se incluyen áreas designadas para la limpieza y desinfección de utensilios de cocina, equipos y superficies de trabajo después de su uso, lo que ayuda a prevenir la contaminación cruzada y garantiza la seguridad alimentaria.

**Entrenamiento y Supervisión:** Se brinda capacitación y supervisión al personal de cocina para asegurar que sigan prácticas seguras de manipulación de alimentos y cumplan con los estándares de calidad y seguridad establecidos.

#### DEPÓSITO DIARIO DE NEVERA

El depósito diario de nevera en una zona de alimentación para un establecimiento carcelario es un espacio designado para almacenar los suministros alimenticios y productos perecederos que se utilizarán durante el día o un periodo específico en la preparación de las comidas para los sindicados y el personal de la cárcel.

**Almacenamiento de Alimentos Perecederos:** El depósito diario de nevera se utiliza principalmente para almacenar alimentos perecederos que requieren refrigeración, como carnes, lácteos, frutas, verduras y otros productos frescos que se utilizarán durante el día o el turno de trabajo.

**Refrigeración Adecuada:** El espacio está equipado con unidades de refrigeración adecuadas, como refrigeradores o cámaras frigoríficas, que mantienen los alimentos a temperaturas seguras para evitar la proliferación de bacterias y garantizar la frescura de los productos.

**Organización y Etiquetado:** Los alimentos se organizan de manera ordenada y se etiquetan claramente con información sobre la fecha de recepción, fecha de caducidad y cualquier otra información relevante para facilitar la identificación y el uso eficiente de los productos.

**Rotación de Inventario:** Se implementan prácticas de rotación de inventario para garantizar que los alimentos más antiguos se utilicen primero, minimizando el desperdicio y asegurando que se mantenga un suministro fresco y de alta calidad en todo momento.

**Control de Inventario:** Se lleva un registro detallado de los alimentos almacenados en el depósito diario de nevera para mantener un control preciso del inventario y facilitar la planificación de las compras y el abastecimiento de alimentos.

**Seguridad Alimentaria:** Se cumplen estrictamente las normativas de seguridad alimentaria y las regulaciones sanitarias para garantizar la inocuidad y la calidad de los alimentos almacenados, así como para prevenir la contaminación cruzada y otros riesgos para la salud.

**Limpieza y Mantenimiento:** Se realizan tareas regulares de limpieza y mantenimiento del depósito diario de nevera para garantizar que se mantenga en condiciones higiénicas y seguras en todo momento.

Este espacio se caracteriza por tener un área planificada según el volumen de comida a almacenar y los aparatos electrónicos que conllevan a ocupar espacios de salida y recirculación de aires.

#### ÁREA DE PRE-ALISTAMIENTO

El término "Área de pre-alistamiento" en la zona donde se preparan los alimentos en una cárcel se refiere a un espacio designado para llevar a cabo las actividades preliminares necesarias antes de la preparación principal de las comidas. Esta área es fundamental para garantizar que el proceso de preparación de alimentos sea eficiente, organizado y cumpla con los estándares de higiene y seguridad alimentaria. Aquí hay algunas características importantes de un área de pre-alistamiento:

**Lavado y Preparación de Ingredientes:** En esta área, se lleva a cabo la limpieza y el lavado inicial de los ingredientes frescos, como frutas, verduras y otros productos. También se pueden realizar tareas de preparación preliminar, como pelar, cortar y picar ingredientes según sea necesario.

**Organización de Utensilios y Equipos:** Se organizan los utensilios de cocina, cuchillos, tablas de cortar y otros equipos necesarios para la preparación de alimentos en el área de pre-alistamiento. Esto ayuda a garantizar que el personal de cocina tenga acceso rápido y fácil a los utensilios necesarios durante el proceso de preparación.

**Separación de Materias Primas:** Se separan las materias primas y los ingredientes según su tipo y función en el proceso de preparación de alimentos. Esto ayuda a mantener la eficiencia y la organización en la cocina, evitando la contaminación cruzada y asegurando la calidad de los alimentos.

**Pesaje y Medición de Ingredientes:** Se realizan tareas de pesaje y medición de ingredientes según las recetas y las cantidades requeridas para cada comida. Esto garantiza la precisión en la preparación y la consistencia en el sabor y la calidad de los platos servidos.

**Cumplimiento de Normativas Sanitarias:** Se siguen estrictamente las normativas y regulaciones de seguridad alimentaria y manipulación de alimentos en el área de pre-alistamiento. Se implementan prácticas de higiene adecuadas para prevenir la contaminación de los alimentos y proteger la salud de los sindicados y el personal.

**Coordinación con el Área de Cocina:** El área de pre-alistamiento está estrechamente coordinada con el área principal de cocina, donde se lleva a cabo la preparación y cocción de los alimentos. Una vez que los ingredientes están preparados en el área de pre-alistamiento, se trasladan a la zona de cocina para su procesamiento adicional.

Esta área de pre-alistamiento en la zona donde se preparan los alimentos en una cárcel es un componente esencial de las operaciones de cocina, que facilita la preparación eficiente y segura de los alimentos y contribuye a la calidad y la seguridad de las comidas servidas a todo el personal penitenciario.

#### PREPARACIÓN DE ALIMENTOS

Este espacio en la zona de preparación de alimentos en una cárcel es un área dedicada específicamente a la cocción de los alimentos que se servirán a los sindicados y al personal de la cárcel. Esta área es fundamental para garantizar que los alimentos se preparen de manera adecuada, segura y cumpliendo con los estándares de higiene y calidad. **Equipamiento de Cocina:** El área de cocción está equipada con diversos electrodomésticos y equipos de cocina necesarios para cocinar una variedad de alimentos. Esto puede incluir estufas, hornos, parrillas, freidoras, ollas, sartenes y otros utensilios de cocina.

**Estaciones de Trabajo:** Se pueden tener múltiples estaciones de trabajo donde los chefs y cocineros preparan y cocinan diferentes platos simultáneamente. Cada estación de trabajo está equipada con los utensilios y herramientas necesarios para su función específica.

## 6. ALIMENTACIÓN

**Control de Temperatura:** Se garantiza que los equipos de cocina estén adecuadamente calibrados y que se mantengan las temperaturas necesarias para la cocción segura de los alimentos. Esto ayuda a prevenir la contaminación cruzada y a asegurar la seguridad alimentaria.

**Cumplimiento de Normativas:** El área de cocción cumple con las normativas y regulaciones locales y nacionales de seguridad alimentaria y manipulación de alimentos. Se siguen estrictamente las prácticas de higiene y manipulación de alimentos para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos.

**Organización y Eficiencia:** El espacio está organizado de manera que facilite un flujo de trabajo eficiente y ordenado. Los ingredientes y utensilios necesarios están fácilmente accesibles para minimizar el tiempo de preparación y maximizar la eficiencia.

**Supervisión y Seguridad:** El personal de cocina está supervisado para garantizar que sigan los procedimientos de cocina establecidos y las normativas de seguridad. Se toman medidas para prevenir accidentes y garantizar la seguridad del personal y de los reclusos.

**Control de Calidad:** Se lleva a cabo un control de calidad durante el proceso de cocción para garantizar que los alimentos se preparen de acuerdo con los estándares establecidos. Se realizan pruebas de sabor y textura para asegurar la calidad de los platos servidos.

Este espacio está acompañado de una infraestructura que conlleva y se complementa con espacio para la limpieza de utensilios y estación de olores y nivelación de la temperatura, dese ser un lugar en el que concepto de sanidad y salubridad. por eso las especificaciones técnicas del sitio debe estar regulada por normas de las secretarías de salud.

### ÁREA DE ALISTAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN

El "área de alistamiento y distribución de alimentos preparados" en un centro carcelario es un espacio crítico donde se finaliza la preparación de las comidas y se distribuyen a los internos y al personal penitenciario. Este espacio es esencial para garantizar que las comidas se entreguen de manera oportuna, ordenada y cumpliendo con los estándares de seguridad alimentaria.

El proceso es el siguiente:

**Alistamiento de Bandejas o Bandejas de Servicio:** En esta área, el personal de cocina prepara las bandejas de comida, que contienen los diferentes elementos del menú, como platos principales, acompañamientos, ensaladas, postres y bebidas, según las necesidades dietéticas y las restricciones alimentarias de los internos.

**Control de Porciones:** Se controla cuidadosamente el tamaño de las porciones para garantizar que se sirva la cantidad adecuada de alimentos a cada interno. Esto puede implicar el uso de instrumentos de medición y pesaje para asegurar la consistencia en las porciones.

**Emplatado y Presentación:** Se presta atención a la presentación de las comidas para que sean atractivas y apetitosas. Los alimentos se colocan de manera ordenada y atractiva en las bandejas o platos de servicio, lo que contribuye a la experiencia gastronómica de los reclusos.

**Etiquetado y Identificación:** Cada bandeja o plato de comida puede etiquetarse con información relevante, como el nombre del recluso, el número de celda, las restricciones dietéticas, el tipo de comida y la hora de entrega, para garantizar una distribución precisa y organizada.

**Coordinación con el Personal de Seguridad:** Se coordina estrechamente con el personal de seguridad para garantizar un proceso de distribución seguro y ordenado. Se establecen protocolos para evitar cualquier situación conflictiva durante la entrega de alimentos.

**Entrega y Distribución:** Una vez que las comidas están listas, se distribuyen de manera eficiente a las áreas designadas dentro del centro carcelario, como los comedores, las celdas o las unidades de vivienda, donde los reclusos pueden consumirlas.

**Control de Calidad y Seguridad Alimentaria:** Se lleva a cabo un control de calidad para garantizar que las comidas cumplan con los estándares establecidos de seguridad alimentaria, frescura y sabor. Se realizan inspecciones visuales para detectar posibles problemas con la comida preparada.

**Limpieza y Desinfección:** Después de cada proceso de preparación y distribución, se realiza una limpieza exhaustiva del área para mantener altos niveles de higiene y prevenir la contaminación cruzada.

El área de alistamiento y distribución de alimentos preparados en un centro carcelario es un componente esencial del proceso de gestión de alimentos, que garantiza que las comidas se preparen, presenten y distribuyan de manera segura, ordenada y eficiente a los reclusos y al personal penitenciario.

### ÁREA DE LAVADO

Esta área de lavado para los utensilios que se utilizan en la zona de preparación de alimentos y en la distribución de los mismos en una cárcel es un espacio crítico donde se lleva a cabo la limpieza y desinfección de los utensilios de cocina y equipo utilizado durante la preparación de alimentos y la distribución de comidas. Este espacio es esencial para mantener altos estándares de higiene y prevenir la contaminación cruzada.

Se puede desarrollar la actividad de las siguientes características:

**Lavado Manual y Lavavajillas:** El área de lavado puede estar equipada con lavabos y lavavajillas industriales para el lavado eficiente de los utensilios y equipo de cocina. Se pueden usar métodos manuales para utensilios delicados y lavavajillas para utensilios más resistentes.

**Separación de Zonas:** Es común que el área de lavado esté dividida en secciones específicas para el lavado inicial, enjuague, desinfección y secado de utensilios. Esto ayuda a mantener un flujo de trabajo ordenado y minimiza el riesgo de contaminación.

**Productos de Limpieza y Desinfección:** Se proporcionan productos de limpieza y desinfección adecuados para eliminar eficazmente la suciedad, los residuos de alimentos y los gérmenes de los utensilios y equipos de cocina.

**Cumplimiento de Normativas:** El área de lavado cumple con las normativas y regulaciones locales y nacionales de seguridad alimentaria y manipulación de alimentos. Se siguen estrictamente las prácticas de higiene para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos.

**Control de Temperatura del Agua:** Se mantiene una temperatura adecuada del agua para el lavado y enjuague de los utensilios, lo que ayuda a garantizar una limpieza efectiva y la eliminación de bacterias y contaminantes.

**Secado y Almacenamiento:** Después del lavado, los utensilios se secan y almacenan adecuadamente para evitar la proliferación de bacterias y el desarrollo de malos olores. Se pueden usar estantes y gabinetes designados para el almacenamiento seguro.

**Limpieza y Mantenimiento del Área:** Se lleva a cabo una limpieza regular del área de lavado para mantener altos estándares de higiene y prevenir la acumulación de suciedad y residuos. Esto incluye la limpieza de pisos, paredes, lavabos y equipos.

**Entrenamiento del Personal:** El personal encargado del lavado de utensilios recibe capacitación adecuada sobre técnicas de limpieza, manejo seguro de productos químicos y cumplimiento de normativas sanitarias.

### CUARTO DE CALDERAS

El cuarto de calderas, en la zona de preparación de alimentos en una cárcel es un espacio destinado al funcionamiento y mantenimiento de equipos de calefacción, vaporización o generación de agua caliente. Este espacio es fundamental para proporcionar la energía necesaria para la cocción, esterilización y limpieza de los utensilios de cocina en la instalación penitenciaria. Y su funcionamiento depende de la demanda o volumen de la preparación de alimentos y necesidad de cocción.

**Generación de Vapor o Agua Caliente:** Las calderas instaladas en este espacio son responsables de generar vapor o agua caliente, que se utiliza para cocinar alimentos, esterilizar equipos de cocina y proporcionar agua caliente para el lavado y limpieza.

**Control de Temperatura y Presión:** Las calderas están equipadas con sistemas de control para regular la temperatura y presión del vapor o agua caliente producida, asegurando que se mantengan dentro de los rangos seguros y adecuados para su uso en la cocina.

**Mantenimiento Preventivo y Correctivo:** Se lleva a cabo un programa regular de mantenimiento preventivo para garantizar que las calderas funcionen de manera eficiente y segura. Esto incluye inspecciones periódicas, limpieza de equipos y reemplazo de piezas desgastadas.

**Cumplimiento de Normativas:** El cuarto de calderas cumple con las normativas y regulaciones locales y nacionales de seguridad y manejo de equipos a presión. Se siguen estrictamente las prácticas de seguridad para prevenir accidentes y garantizar la integridad del personal y las instalaciones.

**Suministro Ininterrumpido de Energía:** Se implementan medidas para garantizar un suministro ininterrumpido de energía a las calderas, lo que asegura que las operaciones de cocina puedan continuar sin interrupciones no planificadas.

**Capacitación del Personal:** El personal encargado del cuarto de calderas recibe capacitación especializada sobre el manejo seguro de equipos, procedimientos de emergencia y mantenimiento preventivo.

**Seguridad contra Incendios:** Se implementan medidas de seguridad contra incendios en el cuarto de calderas, que pueden incluir sistemas de detección y extinción de incendios, salidas de emergencia y señalización de seguridad.

**Monitoreo y Supervisión:** Se lleva a cabo un monitoreo constante de las operaciones del cuarto de calderas para detectar cualquier anomalía o problema potencial y tomar medidas correctivas de manera oportuna.

Para la construcción de un área de calderas de cocina en una cárcel, se deben utilizar materiales que cumplan con los estándares de seguridad, durabilidad e higiene necesarios para garantizar un funcionamiento eficiente y seguro de los equipos de calefacción.

**Acero inoxidable:** Es un material resistente a la corrosión y fácil de limpiar, lo que lo hace ideal para equipos y superficies en áreas de cocina.

**Concreto reforzado:** Para la construcción de las paredes y losas del área de calderas, el concreto reforzado proporciona resistencia estructural y durabilidad.

**Cerámica o baldosas:** Se pueden usar en pisos y paredes para facilitar la limpieza y mantener un entorno higiénico.

**Vidrio resistente al calor:** Para las ventanas o puertas, el vidrio resistente al calor proporciona visibilidad y aislamiento térmico.

**Aislamiento térmico:** Se necesitan materiales de aislamiento térmico para garantizar que el calor generado por las calderas se retenga dentro del área designada y no se pierda innecesariamente.

**Tuberías de acero o cobre:** Para la instalación de sistemas de plomería y tuberías de agua caliente, se pueden utilizar tuberías de acero o cobre que sean resistentes a la corrosión y al calor.

**Materiales ignífugos:** Dado que las calderas pueden generar altas temperaturas, es importante utilizar materiales que sean resistentes al fuego y no contribuyan a la propagación del mismo en caso de un incendio.

**Sistemas de ventilación adecuados:** Se deben instalar sistemas de ventilación que cumplan con los códigos y regulaciones locales para garantizar una adecuada circulación de aire y la evacuación de humos y gases de combustión.

Es fundamental que todos los materiales utilizados en la construcción del área de calderas cumplan con las normativas locales y nacionales de seguridad y salud ocupacional, así como con las regulaciones específicas para instalaciones de cocina en centros penitenciarios. Además, es importante contar con la supervisión de profesionales especializados en la instalación de equipos de calefacción y aire acondicionado para garantizar un diseño y una construcción adecuados del área de calderas.

### ZONA DE ALIMENTACIÓN DE CANASTILLAS LIMPIAS Y CARROS DE DISTRIBUCIÓN

La zona de almacenamiento de canastillas limpias y carros de distribución en la cocina de una cárcel, es un área dedicada al almacenamiento organizado y accesible de equipos de cocina utilizados para la distribución de alimentos. Estos espacios son fundamentales para mantener un flujo de trabajo eficiente y garantizar la higiene de los utensilios y equipos utilizados en la preparación y distribución de alimentos.

**Almacenamiento de Canastillas Limpias:** Se asigna un espacio específico para almacenar las canastillas limpias que se utilizan para transportar y servir alimentos a los internos. Estas canastillas suelen estar hechas de materiales resistentes y fáciles de limpiar, como plástico o acero inoxidable.

**Almacenamiento de Carros de Distribución:** Los carros de distribución, que se utilizan para transportar las comidas desde la cocina hasta las áreas de comedor o las celdas de los reclusos, se almacenan en esta zona de manera ordenada y accesible. Estos carros suelen ser robustos y contar con ruedas para facilitar su movilidad. Por eso en la infraestructura de movilidad se deben contar con rampas de acceso que permita el traslado.

**Organización Eficiente:** Se planifica el diseño del espacio de almacenamiento para garantizar una distribución eficiente de las canastillas limpias y los carros de distribución. Se pueden utilizar estanterías, racks o ganchos para mantener los equipos ordenados y facilitar su acceso.

**Acceso Conveniente:** Es importante que el área de almacenamiento esté ubicada estratégicamente cerca de la zona de preparación de alimentos y de las áreas de distribución. Esto permite un acceso rápido y conveniente a los equipos necesarios durante el proceso de distribución de comidas.

**Higiene y Limpieza:** Se mantienen altos estándares de higiene y limpieza en el área de almacenamiento para prevenir la contaminación de los equipos y garantizar la seguridad alimentaria. Se implementan prácticas de limpieza regulares para mantener los equipos en condiciones óptimas.

**Seguridad:** Se pueden implementar medidas de seguridad, como cerraduras o sistemas de control de acceso, para proteger los equipos almacenados de posibles robos o daños.

**Etiquetado y Organización:** Se etiquetan claramente las canastillas limpias y los carros de distribución para facilitar la identificación y el seguimiento. Esto ayuda a mantener un inventario preciso y a evitar confusiones durante el proceso de distribución de alimentos.

### COMEDOR DE SERVICIO

El comedor de servicio en un centro carcelario, es el espacio destinado a la distribución y consumo de alimentos por parte de los internos y, posiblemente, del personal de la institución carcelaria. Este espacio se desarrollan las siguientes actividades:

**Distribución de Alimentos:** El comedor de servicio es donde se entregan las comidas preparadas a los internos. Puede haber mostradores o áreas designadas donde se sirven las bandejas de comida.

**Capacidad:** El comedor de servicio está diseñado para acomodar a un número considerable de internos al mismo tiempo, dependiendo del tamaño de la población carcelaria. Debe haber suficientes mesas y asientos para todos los internos.

**Diseño Funcional:** El diseño del comedor debe ser funcional y permitir un flujo eficiente de personas mientras se sirven y consumen las comidas. Debe tener en cuenta aspectos como la distribución de mesas, la disposición de los mostradores de comida y las áreas de servicio.

**Higiene y Limpieza:** Es fundamental que el comedor de servicio cumpla con altos estándares de higiene y limpieza. Se deben implementar procedimientos de limpieza frecuentes para mantener el área libre de contaminación y garantizar un entorno saludable para los reclusos.

**Seguridad:** Se pueden implementar medidas de seguridad en el comedor para prevenir incidentes y garantizar la seguridad de los internos y el personal. Esto puede incluir la presencia de personal de seguridad y la instalación de cámaras de vigilancia.

**Horarios de Comida:** Se establecen horarios específicos para las comidas, y los reclusos son convocados de acuerdo con un horario preestablecido para evitar aglomeraciones y mantener el orden en el comedor.

**Control de Acceso:** Se pueden implementar sistemas de control de acceso para garantizar que solo los reclusos autorizados tengan acceso al comedor en los momentos designados para las comidas.

**Acceso a Servicios Adicionales:** En algunos casos, el comedor de servicio puede ofrecer acceso a servicios adicionales, como dispensadores de agua potable, máquinas expendedoras de alimentos y bebidas, o áreas de descanso.

### BATERÍA SANITARIA

Las baterías sanitarias en zona de comedores de un establecimiento carcelario se refieren a un conjunto de instalaciones sanitarias diseñadas para el lavado de manos y la higiene personal de los reclusos y el personal que trabaja en el área de comedores.

Estas baterías sanitarias suelen estar ubicadas cerca de los comedores para garantizar un acceso fácil y rápido a instalaciones de higiene adecuadas.

**Lavamanos:** La batería sanitaria estará equipada con varios lavabos para que los reclusos y el personal puedan lavarse las manos antes y después de las comidas. Estos lavabos suelen tener grifos de agua corriente, jabón líquido y dispensadores de toallas de papel o secadores de manos.

**Espacios Suficientes:** Debe haber suficientes lavabos disponibles para atender la cantidad de personas que utilizan el comedor en el establecimiento carcelario. Esto puede implicar múltiples lavamanos distribuidos estratégicamente para evitar aglomeraciones y facilitar un flujo de tráfico eficiente.

**Accesibilidad:** La batería sanitaria debe ser accesible para todas las personas que utilizan el comedor, incluidas aquellas con discapacidades o necesidades especiales. Se deben tomar medidas para garantizar que las instalaciones sean accesibles según las normativas de accesibilidad.

**Higiene y Mantenimiento:** Es fundamental mantener la batería sanitaria limpia y en buenas condiciones de higiene en todo momento. Se deben realizar limpiezas regulares y programas de mantenimiento para garantizar que los lavamanos y las instalaciones estén en óptimas condiciones de funcionamiento.

**Señalización:** Se pueden colocar señales visibles que indiquen la ubicación de la batería sanitaria y proporcionen instrucciones sobre el lavado de manos adecuado. Esto ayuda a fomentar prácticas de higiene adecuadas entre los usuarios del comedor.

**Cumplimiento de Normativas:** La batería sanitaria debe cumplir con las normativas y regulaciones locales y nacionales de salud y seguridad en cuanto a instalaciones sanitarias y lavado de manos. Se deben seguir las mejores prácticas de higiene para prevenir la propagación de enfermedades.

Se esta forma se proporciona un espacio adecuado para el lavado de manos y otras actividades de higiene personal antes y después del consumo de las comidas.

### SHUT DE BASURAS TEMPORAL

El shut de basuras temporal en la zona de preparación de alimentos en una cárcel es un espacio designado temporalmente para depositar los residuos generados durante el proceso de preparación de alimentos. Aquí hay algunas características importantes de un shut de basuras temporal en este contexto:

**Ubicación Estratégica:** El shut de basuras temporal debe ubicarse cerca de las áreas de preparación de alimentos para facilitar el desecho inmediato de los residuos y minimizar la manipulación y el transporte de los mismos dentro de la cocina.

**Contenedores de Basura:** Se utilizan contenedores de basura adecuados y resistentes para recolectar los desechos generados durante la preparación de alimentos. Estos contenedores pueden ser de diferentes tamaños y estar diseñados para manejar diferentes tipos de residuos, como orgánicos, reciclables y desechos no reciclables.

**Separación de Residuos:** Se pueden proporcionar contenedores separados para facilitar la separación de residuos según su tipo, lo que permite un manejo más eficiente y sostenible de los desechos, especialmente aquellos que pueden ser reciclados.

**Frecuencia de Retiro:** Es importante establecer un programa regular de retiro de basura para evitar la acumulación de desechos en el shut temporal. Los contenedores deben vaciarse periódicamente y los residuos deben ser transportados de manera segura hasta el SHUT de basura principal ubicado en zona donde se dispongas los residuos fuera de las instalaciones de la cárcel para su disposición final.

**Mantenimiento de la Higiene:** Se deben implementar prácticas de limpieza y desinfección para mantener la higiene y prevenir la contaminación cruzada en el área del shut de basuras temporal. Esto incluye la limpieza regular de los contenedores de basura y la superficie circundante.

**Cumplimiento de Normativas:** El manejo de residuos en el shut de basuras temporal debe cumplir con las normativas y regulaciones locales y nacionales de manejo de desechos y salud pública. Se deben seguir las mejores prácticas para garantizar un manejo seguro y responsable de los residuos.

**Capacitación del Personal:** El personal encargado de manejar los residuos debe recibir capacitación sobre las prácticas adecuadas de manejo de desechos y la importancia de mantener la higiene y la limpieza en el área del shut de basuras temporal.

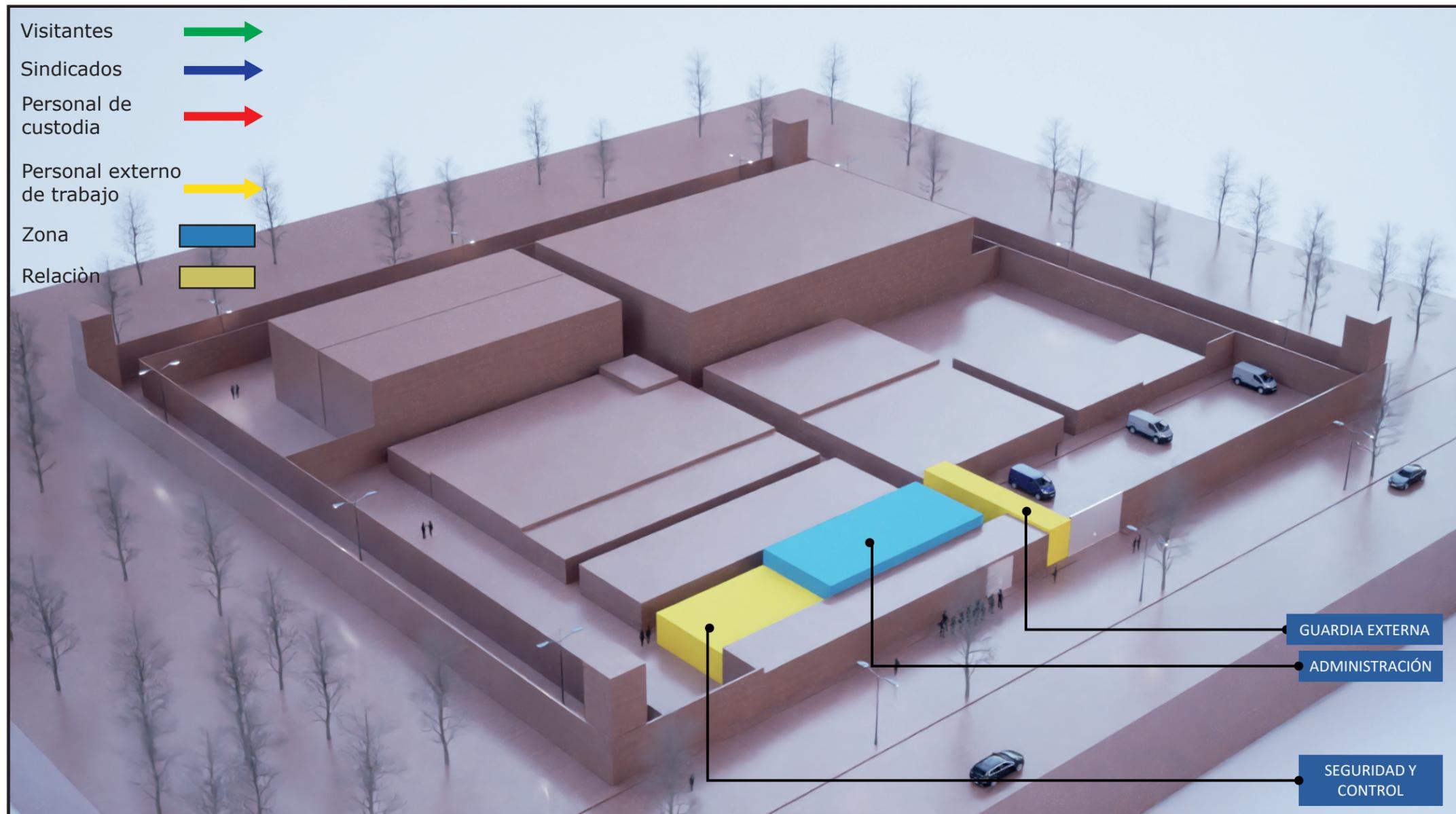
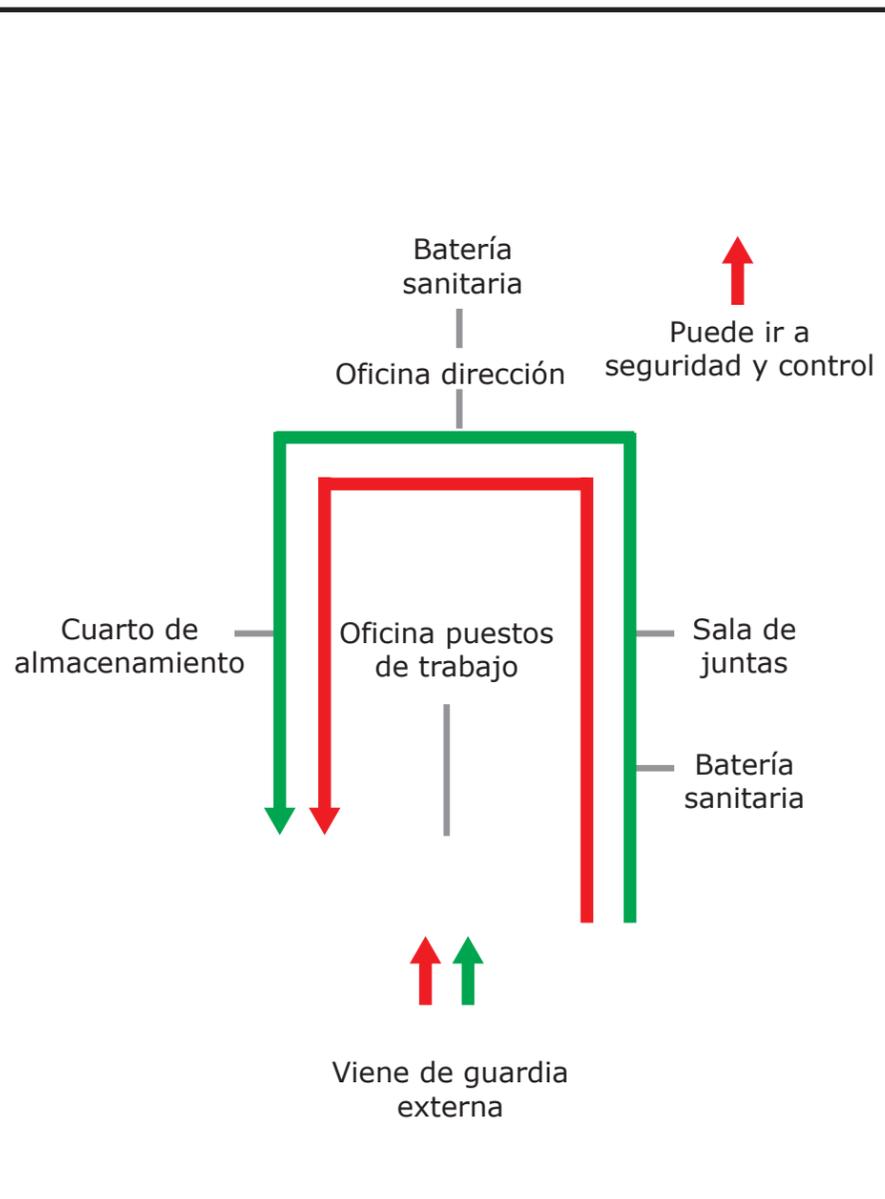
Un shut de basuras temporal en la zona de preparación de alimentos en una cárcel es un componente importante de las operaciones de cocina que permite el manejo adecuado de los residuos generados durante el proceso de preparación de alimentos, garantizando así un entorno de trabajo limpio, seguro y sanitario.

# 7. ADMINISTRACIÓN



La administración mantiene una estrecha comunicación con la guardia externa, asegurando que cualquier persona que solicite acceso a esta área, supervisada por el personal de custodia, tenga la certeza de la garantía de seguridad en dicha zona.

Se sugiere que la zona administrativa esté coordinada con el área de seguridad y control, de manera que ambas funciones actúen como respaldo para el servicio del establecimiento en caso de ser necesario, siempre y cuando se restrinja el acceso a las áreas más privadas.



## SALA DE ESPERA

La sala de espera en la administración de un centro carcelario es un espacio diseñado para brindar comodidad y privacidad a las personas que visitan la institución, ya sean familiares de los reclusos, abogados, autoridades judiciales u otras personas que requieran ingresar a la cárcel por diversos motivos administrativos o legales. Este espacio debe brindar Comodidad: La sala de espera debe contar con asientos cómodos y suficientes para acomodar a los visitantes durante el tiempo que permanezcan en el lugar. Los asientos pueden estar dispuestos de manera que permitan la interacción o la privacidad según sea necesario.

**Privacidad:** Se debe proporcionar un ambiente que permita a los visitantes esperar con privacidad y tranquilidad. Esto puede incluir la instalación de divisiones entre los asientos o la disposición del mobiliario de manera que los visitantes no se sientan expuestos o incómodos.

**Información y Orientación:** La sala de espera puede contar con paneles informativos o folletos que proporcionen información relevante sobre las políticas, procedimientos y servicios disponibles en la institución carcelaria. También puede haber personal disponible para brindar orientación y asistencia a los visitantes según sea necesario.

**Seguridad:** Se deben implementar medidas de seguridad para garantizar la protección de los visitantes y el personal de la institución. Esto puede incluir la presencia de personal de seguridad, sistemas de vigilancia por video y procedimientos de registro de visitantes.

**Acceso a Servicios Básicos:** Es posible que la sala de espera cuente con servicios básicos como agua potable, baños públicos y áreas para cambiar pañales, especialmente si se espera que los visitantes pasen largos períodos de tiempo en el lugar.

**Accesibilidad:** La sala de espera debe ser accesible para personas con discapacidades, lo que puede incluir la instalación de rampas de acceso, puertas anchas y otras medidas para facilitar la movilidad de personas con diferentes necesidades.

**Ambiente Agradable:** Se puede decorar la sala de espera con colores neutros y elementos decorativos que creen un ambiente acogedor y tranquilo. Esto puede ayudar a reducir la ansiedad y el estrés de los visitantes durante su espera.

## OFICINA DE DIRECCIÓN

La oficina de dirección de un centro carcelario es el espacio designado para las actividades administrativas y de gestión relacionadas con la supervisión y operación de la institución penitenciaria. Esta debe tener una Ubicación Central: La oficina de dirección suele estar ubicada en un lugar central dentro del complejo carcelario para facilitar la comunicación y la supervisión de todas las áreas de la prisión.

**Privacidad:** La oficina de dirección está diseñada para proporcionar un ambiente de trabajo privado y tranquilo para el personal administrativo y de dirección. Puede incluir espacios separados para el director, subdirectores, jefes de departamento y otros funcionarios de alto rango.

**Equipamiento de Oficina:** La oficina de dirección está equipada con mobiliario de oficina estándar, como escritorios, sillas, archivadores, computadoras, teléfonos y otros dispositivos necesarios para llevar a cabo las tareas administrativas y de gestión.

**Áreas de Reunión:** Puede haber áreas designadas dentro de la oficina de dirección para llevar a cabo reuniones, conferencias y sesiones de planificación con el personal administrativo, equipos de seguridad y otros departamentos relevantes.

**Comunicaciones:** Se pueden instalar sistemas de comunicación eficientes, como teléfonos internos, intercomunicadores y sistemas de correo electrónico, para facilitar la comunicación interna y externa entre la dirección de la cárcel y otros departamentos, autoridades y agencias externas.

**Seguridad:** La oficina de dirección puede contar con medidas adicionales de seguridad, como acceso restringido, sistemas de vigilancia por video y personal de seguridad asignado para proteger la información confidencial y garantizar la seguridad del personal administrativo.

**Archivo y Documentación:** Se mantienen registros y archivos organizados de documentos importantes relacionados con la administración y operación de la cárcel, como registros de reclusos, informes de incidentes, políticas y procedimientos, entre otros.

**Representación Institucional:** La oficina de dirección también puede servir como lugar de recepción para visitantes oficiales, autoridades gubernamentales, representantes de organizaciones no gubernamentales y otros visitantes importantes.

La oficina de dirección de un centro carcelario es un componente crítico de la infraestructura administrativa y de gestión de la institución, proporcionando un espacio centralizado y funcional para llevar a cabo las actividades administrativas, supervisar las operaciones y mantener la comunicación eficiente tanto dentro como fuera de la prisión.

## OFICINA PUESTOS DE TRABAJO

Las oficinas y puestos de trabajo de un centro carcelario es un espacio donde el personal administrativo y de apoyo lleva a cabo tareas relacionadas con la gestión, la administración y el funcionamiento general de la institución carcelaria. Esta debe contar con:

**Diseño Funcional:** La oficina de puestos de trabajo está diseñada para ser un espacio funcional que facilite la realización de tareas administrativas y de gestión. Puede incluir áreas abiertas de trabajo, oficinas privadas para personal de alto rango, salas de reuniones y espacios de almacenamiento para archivos y suministros.

**Mobiliario de Oficina:** El espacio está equipado con escritorios, sillas, archivadores, estanterías y otros muebles de oficina necesarios para el personal realizar sus funciones de manera eficiente y cómoda.

**Tecnología y Equipamiento:** La oficina de puestos de trabajo está equipada con equipos tecnológicos, como computadoras, teléfonos, impresoras, escáneres y otros dispositivos necesarios para llevar a cabo las tareas diarias.

**Acceso a Información:** Se mantiene acceso a los sistemas informáticos y archivos necesarios para la gestión de la institución, incluyendo bases de datos de sindicados, registros de personal, políticas y procedimientos, entre otros.

**Seguridad de la Información:** Se implementan medidas de seguridad para proteger la información confidencial, incluyendo restricciones de acceso, contraseñas seguras y políticas de manejo de datos.

**Comunicaciones:** Se facilitan sistemas de comunicación interna y externa, como correo electrónico, teléfono interno y externo, y sistemas de mensajería, para garantizar una comunicación eficiente entre el personal y otras partes interesadas.

**Colaboración y Coordinación:** El diseño de la oficina de puestos de trabajo puede fomentar la colaboración y la coordinación entre diferentes departamentos y equipos, facilitando la comunicación y el intercambio de información.

**Ambiente de Trabajo:** Se promueve un ambiente de trabajo profesional y productivo, que incluye una cultura organizacional positiva, oportunidades de desarrollo profesional y un ambiente de trabajo seguro y respetuoso.

### SALA DE JUNTAS

**La sala de juntas del área administrativa de un centro carcelario es un espacio destinado a reuniones, discusiones y toma de decisiones entre el personal administrativo, directores, jefes de departamento y otros funcionarios de la institución penitenciaria.**

**Su capacidad:** La sala de juntas está diseñada para acomodar a un grupo de personas, que pueden incluir desde un pequeño equipo hasta todos los miembros del personal administrativo, según la naturaleza de la reunión o la discusión.

**Equipamiento:** La sala de juntas está equipada con una mesa grande y cómoda, así como con sillas para todos los participantes. También puede contar con pizarras, proyectores, pantallas y equipos de audiovisuales para presentaciones y discusiones visuales.

**Privacidad y Confidencialidad:** Se presta atención a la privacidad y confidencialidad en la sala de juntas, especialmente cuando se discuten asuntos sensibles o confidenciales relacionados con la administración y operación del centro carcelario.

**Tecnología y Conectividad:** La sala de juntas está equipada con tecnología moderna para facilitar la comunicación y la colaboración, como sistemas de videoconferencia, conexión a internet de alta velocidad y equipos de presentación multimedia.

**Ambiente Profesional:** Se mantiene un ambiente profesional en la sala de juntas, lo que incluye una decoración adecuada, iluminación apropiada y una disposición ordenada y funcional del mobiliario y equipos.

**Comodidades:** Se pueden proporcionar comodidades adicionales, como bebidas y refrigerios, para los participantes de las reuniones, lo que contribuye a un ambiente más relajado y colaborativo. Lo que conlleva a contar con área de servicios para la preparación de alimentos o manipulación de estos ya preparados.

**Respeto y Escucha Activa:** Se fomenta el respeto mutuo y la escucha activa entre los participantes de la reunión, lo que promueve un intercambio constructivo de ideas y opiniones.

**Registro y Documentación:** Se pueden mantener registros y documentación de las reuniones realizadas en la sala de juntas, incluyendo actas, decisiones tomadas y acciones acordadas para su seguimiento y cumplimiento.

### CUARTO DE ALMACENAMIENTO

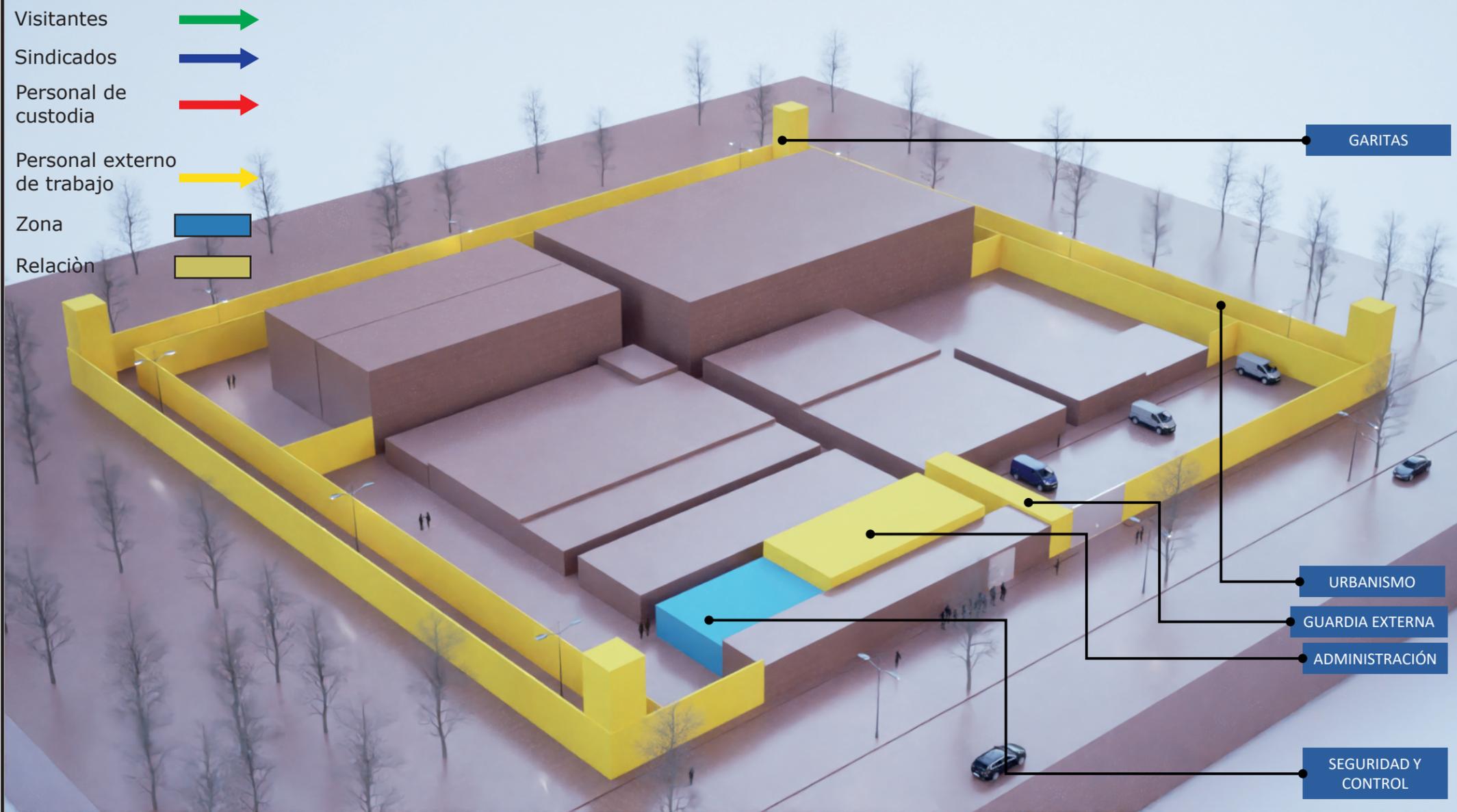
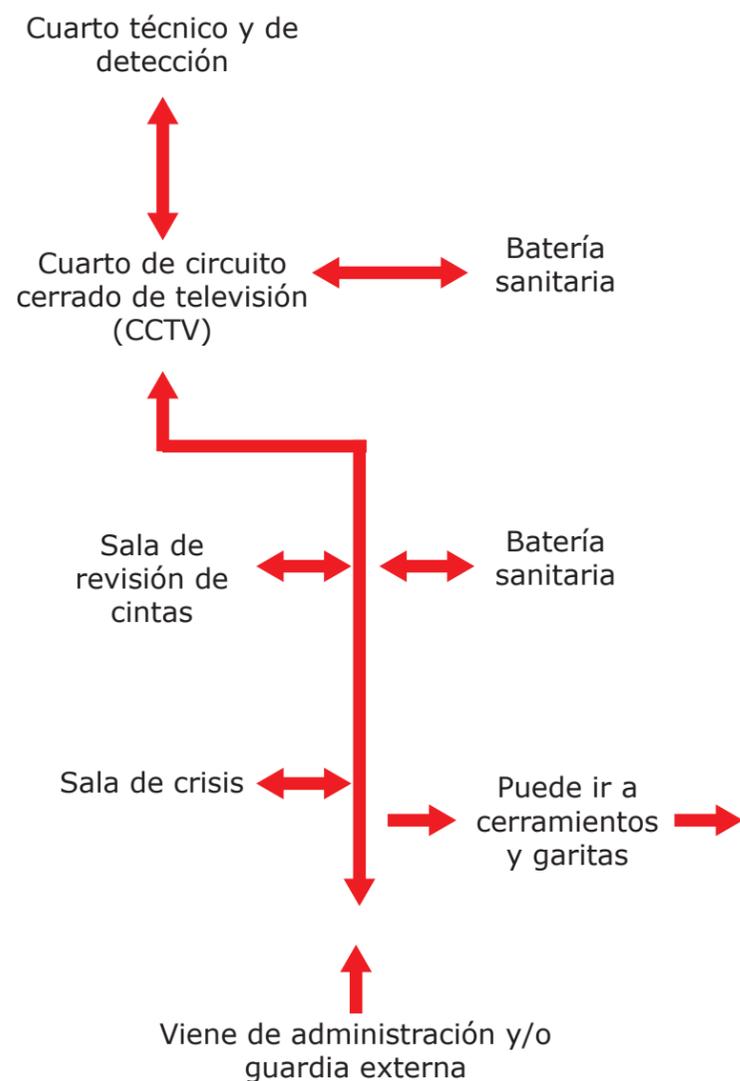
Área destinada para el acopio de materiales fungibles y no fungibles, que apoyan las actividades realizadas en cada uno de las áreas administrativas. Se sugiere un acceso mínimo de 1.2 a 1.5, con altura suficiente para permitir el ingreso de equipos o materiales, con estantería metálica para elementos de diferentes tamaños. El área total debe ser equivalente a 0,05m<sup>2</sup> por cupo.

# 8. SEGURIDAD Y CONTROL



El sector de seguridad y control es una de las áreas críticas que requiere el más alto nivel de resguardo dentro del establecimiento. En este espacio se centralizará todo lo relacionado con monitoreo y control. Por esta razón, la única conexión permitida es a través de la zona administrativa, la cual cuenta con ingresos contiguos pero independientes y debidamente controlados.

Según la implantación que se adopte y los criterios establecidos por el diseñador, se puede estudiar la manera de relacionar la zona de seguridad y control con el ingreso a las zonas urbanas al interior (Cerramientos, Guyana y garitas), de tal manera que no signifique un riesgo importante para este sector.



## CUARTO DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV)

El cuarto de circuito cerrado de televisión (CCTV) en un establecimiento carcelario es un espacio especialmente designado para monitorear y gestionar el sistema de cámaras de vigilancia instalado en toda la institución penitenciaria. Aquí hay algunas características importantes de un cuarto de CCTV en un centro carcelario:

**Ubicación Estratégica:** El cuarto de CCTV se encuentra en una ubicación central y segura dentro del establecimiento carcelario, lo que permite una supervisión efectiva de todas las áreas de la prisión a través del sistema de cámaras.

**Equipo de Monitoreo:** Está equipado con monitores de visualización que muestran las imágenes de todas las cámaras de vigilancia instaladas en diferentes áreas de la cárcel. Estos monitores pueden ser individuales o configurados en una matriz para una visualización simultánea de múltiples cámaras.

**Grabación y Almacenamiento:** El cuarto de CCTV cuenta con equipos de grabación y almacenamiento de video que registran continuamente las imágenes capturadas por las cámaras de vigilancia. Se pueden utilizar sistemas de grabación digital que almacenan los datos de manera segura y permiten el acceso rápido a las grabaciones cuando sea necesario.

**Control de Cámaras:** Se dispone de equipos de control que permiten a los operadores del cuarto de CCTV ajustar la orientación, el zoom y otras configuraciones de las cámaras de vigilancia según las necesidades de supervisión y seguridad.

**Sistema de Alarma y Detección:** Se pueden integrar sistemas de alarma y detección que alertan al personal de seguridad sobre eventos o actividades sospechosas detectadas por las cámaras de vigilancia.

**Acceso Restringido:** El acceso al cuarto de CCTV está restringido al personal autorizado, generalmente a los operadores de seguridad y personal de monitoreo designado. Se implementan medidas de seguridad para proteger la integridad del equipo y la información registrada.

**Integración con Otros Sistemas:** El sistema de CCTV puede estar integrado con otros sistemas de seguridad y control de acceso en la cárcel, como sistemas de intercomunicación, alarmas de incendio y control de puertas, para una supervisión y respuesta coordinadas ante situaciones de emergencia.

**Mantenimiento Regular:** Se lleva a cabo un mantenimiento regular del equipo y los sistemas de CCTV para garantizar su funcionamiento óptimo en todo momento. Esto incluye inspecciones periódicas, pruebas de funcionamiento y reparaciones o actualizaciones según sea necesario.

Este espacio y su equipamiento desempeña un papel crucial en la seguridad y la vigilancia de la cárcel, proporcionando un control centralizado y una supervisión constante de todas las actividades dentro y alrededor de la institución carcelaria.

## CUARTO TÉCNICO DE DETECCIÓN

El cuarto técnico y de detección en un centro carcelario es un espacio fundamental que alberga equipos y sistemas especializados para monitorear, detectar y gestionar diferentes aspectos relacionados con la seguridad y el funcionamiento de la institución penitenciaria. Aquí hay algunas características importantes de este tipo de sala:

**Equipos de Detección:** El cuarto alberga equipos de detección, como sistemas de detección de incendios, detectores de humo, detectores de gas y sistemas de alarma, que están diseñados para identificar y alertar sobre situaciones de emergencia o riesgo.

**Sistemas de Seguridad:** Puede contener sistemas de seguridad avanzados, como sistemas de control de acceso, sistemas de video vigilancia (CCTV), y sistemas de detección de intrusos, que monitorean y registran la actividad en diferentes áreas de la prisión.

**Centro de Control:** El cuarto técnico y de detección a menudo sirve como centro de control desde donde el personal de seguridad y administrativo puede supervisar y controlar los sistemas de seguridad y detección instalados en toda la cárcel.

**Monitoreo Continuo:** Se lleva a cabo un monitoreo continuo de los equipos y sistemas desde esta sala para garantizar su funcionamiento adecuado y para detectar cualquier anomalía o situación de emergencia que requiera atención inmediata.

**Integración de Sistemas:** Los diferentes sistemas de seguridad y detección instalados en la cárcel pueden estar integrados en una plataforma centralizada de control y monitoreo, permitiendo una gestión eficiente y coordinada de las operaciones de seguridad.

**Acceso Restringido:** El acceso al cuarto técnico y de detección está restringido al personal autorizado, generalmente al personal de seguridad, ingenieros y técnicos encargados del mantenimiento y operación de los sistemas instalados.

**Respaldo de Energía:** Se suelen implementar sistemas de respaldo de energía, como generadores eléctricos o sistemas de UPS (Sistemas de Alimentación Ininterrumpida), para garantizar el funcionamiento continuo de los equipos en caso de cortes de energía.

**Mantenimiento Regular:** Se realizan actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de forma regular para garantizar el buen funcionamiento y la fiabilidad de los equipos y sistemas instalados en el cuarto técnico y de detección.

## SALA DE REVISIÓN DE CINTAS

La sala de revisión de cintas en un centro carcelario es un espacio designado para examinar las grabaciones de video de las cámaras de vigilancia o circuito cerrado de televisión (CCTV) que han sido registradas como parte del sistema de seguridad del centro penitenciario. En esta se desarrollan las siguientes actividades:

**Revisión de Grabaciones:** La sala de revisión de cintas está equipada con monitores de visualización y equipos de reproducción que permiten a los operadores revisar las grabaciones de video capturadas por las cámaras de vigilancia en diferentes áreas de la cárcel.

**Investigaciones y Monitoreo:** Se utiliza para investigar incidentes, monitorear actividades sospechosas o realizar un seguimiento de eventos específicos que hayan ocurrido dentro de la prisión.

**Acceso Controlado:** El acceso a la sala de revisión de cintas está restringido al personal autorizado, como los operadores de seguridad y el personal de investigación, para garantizar la confidencialidad y la integridad de las grabaciones de video.

## 8. SEGURIDAD Y CONTROL

**Equipamiento Tecnológico:** La sala puede estar equipada con equipos de reproducción de video de alta calidad y software especializado que permite la revisión, análisis y almacenamiento de las grabaciones de CCTV.

**Colaboración y Coordinación:** Se puede usar como espacio para la colaboración y coordinación entre el personal de seguridad, los investigadores y otros departamentos relevantes para analizar y responder a situaciones identificadas a través de las grabaciones de video.

**Confidencialidad y Privacidad:** Se toman medidas para garantizar la confidencialidad y la privacidad de las grabaciones de video, asegurando que solo las personas autorizadas tengan acceso a la información contenida en las grabaciones.

**Capacitación y Desarrollo:** La sala de revisión de cintas puede utilizarse también para la capacitación del personal en el manejo de equipos de seguridad y para el desarrollo de procedimientos y protocolos relacionados con la revisión y análisis de grabaciones de video.

**Mantenimiento y Respaldo:** Se lleva a cabo un mantenimiento regular de los equipos y sistemas en la sala de revisión de cintas, incluyendo la realización de copias de seguridad de las grabaciones de video para garantizar su disponibilidad y integridad a lo largo del tiempo.

Este espacio desempeña un papel importante en la supervisión y seguridad de la prisión al permitir la revisión y análisis de grabaciones de video capturadas por el sistema de CCTV, lo que ayuda a mantener un entorno seguro y controlado dentro de la institución penitenciaria.

### SALA DE CRISIS

La sala de crisis en un centro carcelario es un espacio designado y equipado específicamente para manejar situaciones de emergencia, disturbios, motines u otros eventos críticos que puedan surgir dentro de la institución penitenciaria. Aquí hay algunas características importantes de una sala de crisis en un centro carcelario:

**Ubicación Estratégica:** La sala de crisis suele estar ubicada en un área central y accesible de la prisión para permitir una respuesta rápida y eficiente a cualquier emergencia que pueda surgir en diferentes partes del establecimiento.

**Equipo Especializado:** Está equipada con equipos especializados, como sistemas de comunicación de emergencia, monitores de CCTV, equipos de megafonía, y otros dispositivos necesarios para coordinar y dirigir la respuesta ante situaciones críticas.

**Capacidad de Monitoreo:** La sala de crisis cuenta con monitores que muestran imágenes de las cámaras de vigilancia instaladas en toda la prisión, lo que permite a los operadores monitorear la situación y tomar decisiones informadas en tiempo real.

**Comunicaciones:** Se dispone de sistemas de comunicación que permiten la coordinación efectiva entre el personal de seguridad, el personal administrativo, las autoridades externas y otros equipos de emergencia que puedan estar involucrados en la gestión de la crisis.

**Acceso Restringido:** El acceso a la sala de crisis está restringido al personal autorizado, generalmente a los líderes del equipo de seguridad y a otros funcionarios designados para manejar situaciones de emergencia.

**Planificación y Entrenamiento:** La sala de crisis se utiliza como centro de operaciones durante simulacros y ejercicios de entrenamiento para preparar al personal para situaciones de crisis y mejorar la coordinación y comunicación entre los equipos de respuesta.

**Recursos de Apoyo:** Se pueden disponer recursos adicionales en la sala de crisis, como mapas de la prisión, registros de reclusos, listas de contactos de emergencia, y otros materiales que puedan ser útiles para gestionar la crisis de manera efectiva.

**Seguridad y Respaldo:** La sala de crisis está diseñada para ser segura y resistente, con sistemas de respaldo de energía y medidas de seguridad adicionales para garantizar su funcionamiento continuo durante una emergencia, incluso en condiciones adversas.

# 9. VISITAS



Las visitas establecen contacto con la guardia externa después de completar los procedimientos necesarios para su acceso, ya sean abogados, familiares u otras categorías de visitantes.

En el caso de los sindicados, los internos deben obligatoriamente pasar a través de la guardia interna como un filtro indispensable para acceder a la zona de visitas.

Es esencial que los ingresos de visitantes y sindicados estén claramente separados y diferenciados en sus puntos de entrada y salida.

Batería sanitaria PMR

Batería sanitaria familiar

Batería sanitaria mujeres

Batería sanitaria hombres

Patio de visitas

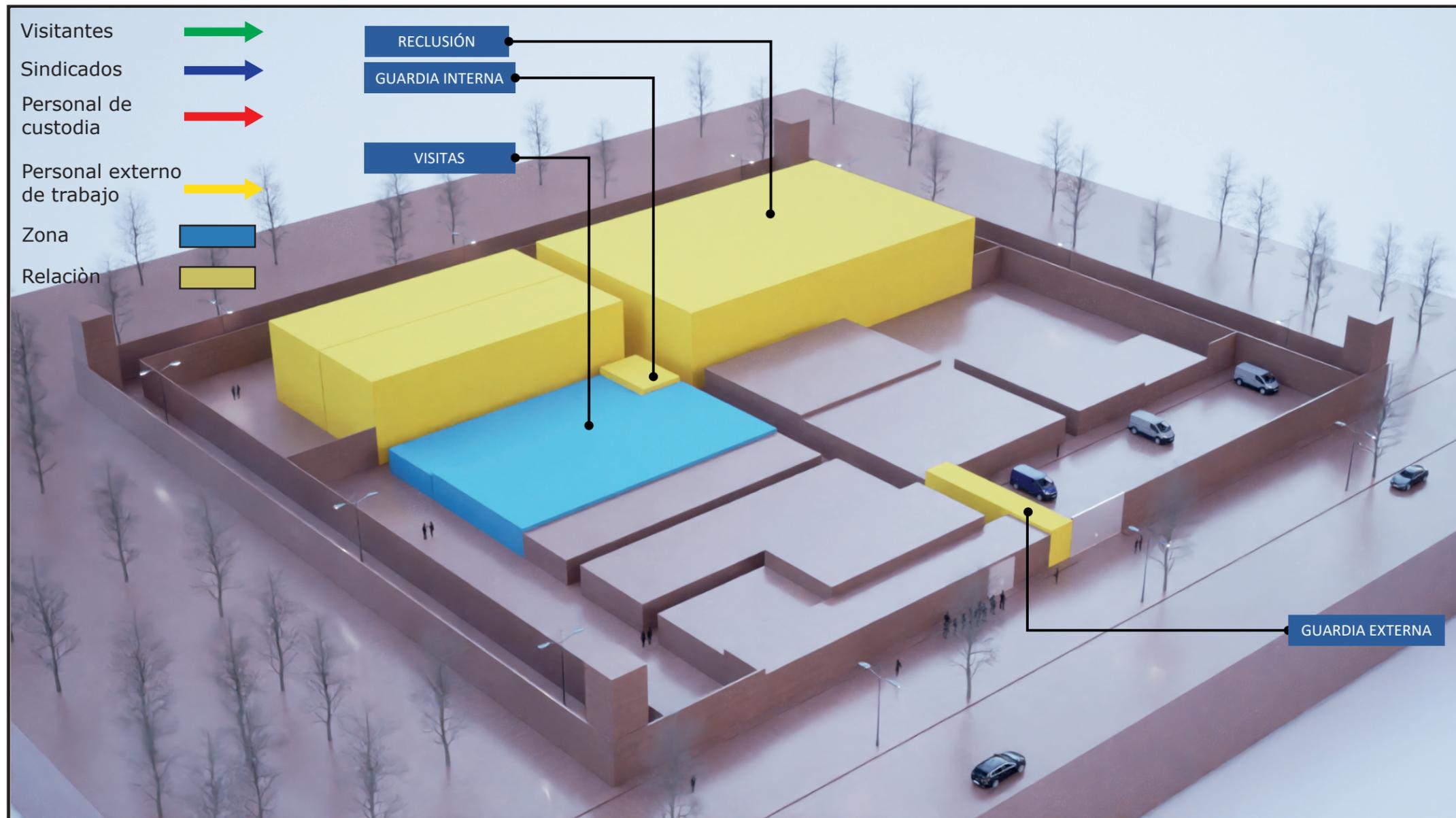
Visitas íntimas

Viene de guardia externa

Viene de guardia interna

- Visitantes
- Sindicados
- Personal de custodia
- Personal externo de trabajo
- Zona
- Relación

- RECLUSIÓN
- GUARDIA INTERNA
- VISITAS



## PATIO DE VISITAS

Patio de visitas en un centro carcelario es un área designada dentro de la prisión donde los reclusos pueden recibir visitas de familiares, amigos, abogados u otras personas autorizadas por las regulaciones de la institución. En este espacio es necesario mantener la Seguridad: El patio de visitas está diseñado para garantizar la seguridad tanto de los reclusos como de los visitantes. Por lo general, está vigilado por personal de seguridad y puede estar equipado con cámaras de vigilancia.

**Acceso Controlado:** El acceso al patio de visitas está restringido y controlado por las autoridades carcelarias. Los visitantes deben seguir procedimientos de registro y pasar por medidas de seguridad antes de entrar al área de visita.

**Privacidad:** Aunque la privacidad es limitada en un entorno carcelario, se hace un esfuerzo por proporcionar cierto grado de privacidad durante las visitas. Esto puede incluir divisiones físicas entre las mesas de visita, así como áreas de estar separadas para cada recluso y su visitante.

**Horarios y Normas:** Las visitas suelen estar sujetas a horarios establecidos y a normas específicas del centro carcelario. Esto puede incluir restricciones en cuanto al número de visitantes, la duración de las visitas y los artículos permitidos durante la misma.

**Supervisión:** Las visitas pueden estar supervisadas por personal de seguridad en todo momento para prevenir incidentes y garantizar el cumplimiento de las normas y regulaciones.

**Comunicación:** Se facilita la comunicación entre los reclusos y sus visitantes a través de barreras físicas, teléfonos u otros medios de comunicación autorizados.

**Áreas de Descanso:** Se pueden proporcionar áreas de descanso y recreativas dentro del patio de visitas para que los reclusos y sus visitantes pasen tiempo juntos de manera cómoda.

**Control de Contrabando:** Se implementan medidas para prevenir la entrada de contrabando durante las visitas, como registros de seguridad y vigilancia adicional.

## BATERÍA SANITARIA HOMBRES

Una batería sanitaria es un espacio que se refiere a un conjunto de servicios sanitarios, como baños y lavamanos, dispuestos en un área específica. En el contexto de un patio de visitas para centros carcelarios, una batería sanitaria para hombres podría incluir instalaciones como:

**Baños:** Inodoros disponibles para el uso de los visitantes masculinos.

**Orinales:**

**Lavamanos:** Espacios para lavarse las manos y realizar rutinas de higiene personal.

**Áreas de Lavado:** Espacios para realizar lavado y aseo personal.

**Instalaciones para Personas con Movilidad Reducida:** Siempre que sea posible, se deben proporcionar instalaciones accesibles para personas con discapacidades físicas.

**Dispensadores de Jabón y Papel:** Se deben proporcionar suministros básicos de higiene, como jabón y papel higiénico.

**Señalización y Orientación:** Es importante que las instalaciones estén claramente señalizadas y que haya suficiente orientación para que los visitantes puedan encontrar fácilmente las instalaciones sanitarias.

**Mantenimiento Regular:** Las instalaciones deben mantenerse limpias y en condiciones adecuadas de funcionamiento. Se deben realizar inspecciones y mantenimiento regulares para garantizar la higiene y la seguridad de los visitantes.

## BATERÍA SANITARIA MUJERES

Una batería sanitaria para mujeres en un patio de visitas de un centro carcelario proporciona instalaciones adecuadas de higiene y confort para las visitantes femeninas. Estas instalaciones incluyen:

**Baños:** Baños individuales o cabinas con inodoros y puertas para mayor privacidad.

**Lavamanos:** Lavamanos con agua corriente, jabón y dispensadores de toallas de papel o secadores de manos.

**Áreas de Lavado:** Espacios designados para el lavado y aseo personal, que pueden incluir espejos y mesas.

**Instalaciones para la Higiene Femenina:** Se pueden proporcionar contenedores de basura específicos para la eliminación de productos de higiene femenina.

**Accesibilidad:** Debe haber instalaciones accesibles para personas con movilidad reducida, como baños y lavabos adaptados.

**Señalización Clara:** Es esencial que las instalaciones estén claramente señalizadas para que las visitantes puedan encontrarlas fácilmente.

**Mantenimiento Regular:** Se deben realizar inspecciones y limpiezas regulares para garantizar la higiene y el funcionamiento adecuado de todas las instalaciones.

Proporcionar una batería sanitaria adecuada y bien mantenida es importante para garantizar que las visitantes femeninas se sientan cómodas y seguras durante su tiempo en el patio de visitas del centro carcelario. Esto contribuye a crear un entorno respetuoso y digno para las personas que visitan a los sindicados.

## BATERÍA SANITARIA FAMILIAR

Una batería sanitaria familiar, en un patio de visitas de un establecimiento carcelario es una instalación que brinda comodidades de higiene tanto para hombres como para mujeres, así como para niños y familias que visitan a los internos. Este tipo de instalación está diseñado para proporcionar un entorno cómodo y adecuado para las visitas familiares. Aquí hay algunas características importantes de una batería sanitaria familiar:

**Baños Unisex:** Pueden incluir baños unisex que están diseñados para ser utilizados por cualquier visitante, independientemente del género.

**Instalaciones para Mujeres:** Se proporcionan baños y lavamanos separados para mujeres, con privacidad adecuada y suministros de higiene personal.

**Instalaciones para Hombres:** Baños y lavabos separados para hombres, equipados con las comodidades necesarias y suministros de higiene.

**Área para Cambio de Pañales:** Se incluye un área dedicada para el cambio de pañales de bebés, equipada con una mesa para cambiar pañales y suministros necesarios.

**Instalaciones para Niños:** Se pueden proporcionar instalaciones más pequeñas y adaptadas para niños, como inodoros y lavamanos a baja altura.

**Accesibilidad:** Las instalaciones deben ser accesibles para personas con discapacidades, con rampas de acceso, puertas amplias y baños adaptados.

**Higiene y Limpieza:** Se mantienen altos estándares de higiene y limpieza en todas las áreas de la batería sanitaria familiar, con limpiezas regulares y suministro constante de suministros de higiene.

**Privacidad y Seguridad:** Se toman medidas para garantizar la privacidad y seguridad de los visitantes, con áreas bien iluminadas y supervisadas por personal de seguridad.

La batería sanitaria familiar en el patio de visitas de un establecimiento carcelario es fundamental para crear un entorno acogedor y respetuoso para las visitas familiares, proporcionando comodidades necesarias para el cuidado e higiene de todos los visitantes, independientemente de su edad o género.

## BATERÍA SANITARIA PMR

Una batería sanitaria PMR en un patio de visitas de un centro carcelario se refiere a instalaciones de higiene diseñadas específicamente para personas con movilidad reducida (PMR). Aquí hay algunas características importantes de una batería sanitaria PMR en un patio de visita:

**Accesibilidad:** Las instalaciones están diseñadas para ser completamente accesibles para personas con discapacidad física, incluyendo personas que utilizan sillas de ruedas u otros dispositivos de movilidad.

**Baños Adaptados:** Se proporcionan baños especialmente adaptados con barras de apoyo, espacio suficiente para la transferencia desde una silla de ruedas y asientos accesibles.

**Lavabos Adaptados:** Los lavabos están diseñados para ser accesibles desde una posición sentada y pueden tener grifos de fácil uso y espejos inclinados.

**Espacios Amplios:** Se asegura que haya suficiente espacio alrededor de los baños y lavabos para permitir la maniobrabilidad de sillas de ruedas y otros dispositivos de movilidad.

**Sistemas de Alarma de Emergencia:** Se pueden instalar sistemas de alarma de emergencia accesibles para personas con discapacidad para solicitar asistencia en caso de emergencia.

**Señalización Accesible:** Se utilizan señales visuales y táctiles claras para indicar la ubicación de las instalaciones PMR y para proporcionar instrucciones claras sobre su uso.

**Privacidad y Dignidad:** Se garantiza la privacidad y la dignidad de las personas con discapacidad durante el uso de las instalaciones, con puertas con cierre adecuado y medidas para reducir el ruido y las distracciones.

**Mantenimiento Regular:** Se realizan inspecciones y mantenimiento regular de las instalaciones PMR para garantizar su buen funcionamiento y seguridad.

una batería sanitaria PMR en un patio de visita de un centro carcelario es esencial para garantizar que las personas con discapacidad tengan acceso adecuado a instalaciones de higiene seguras y accesibles durante sus visitas a la institución penitenciaria. Esto contribuye a promover la igualdad de acceso y la inclusión de todas las personas, independientemente de su condición física.

## VISITAS ÍNTIMAS

El espacio de "visitas íntimas" en un centro carcelario es un área designada para que los sindicados puedan tener encuentros privados con sus parejas o cónyuges. Estos encuentros tienen el propósito de mantener lazos afectivos y familiares, así como facilitar la intimidad y la comunicación dentro del contexto carcelario.

**Privacidad:** El espacio de visitas íntimas debe ofrecer un entorno privado y seguro donde los reclusos y sus parejas puedan estar juntos sin ser observados ni interrumpidos.

**Condiciones Adecuadas:** Debe proporcionar condiciones adecuadas para la intimidad, incluyendo un espacio limpio y cómodo con muebles apropiados, como una cama o asientos confortables.

**Acceso Controlado:** El acceso a este espacio suele estar estrictamente controlado y regulado por las autoridades de la prisión para garantizar que solo los reclusos autorizados y sus parejas puedan utilizarlo.

**Normas y Protocolos:** Se establecen normas y protocolos claros para el uso del espacio de visitas íntimas, incluyendo horarios de disponibilidad, duración de las visitas y comportamiento esperado durante el encuentro.

**Seguridad:** A pesar de ser un entorno privado, la seguridad sigue siendo una preocupación importante. Se pueden implementar medidas de seguridad, como cámaras de vigilancia discretas o personal de seguridad cercano, para garantizar la seguridad de los reclusos y sus parejas.

**Registro y Supervisión:** Es común que las autoridades carcelarias lleven un registro de las visitas íntimas y supervisen los encuentros para garantizar que se cumplan las regulaciones y normativas establecidas.

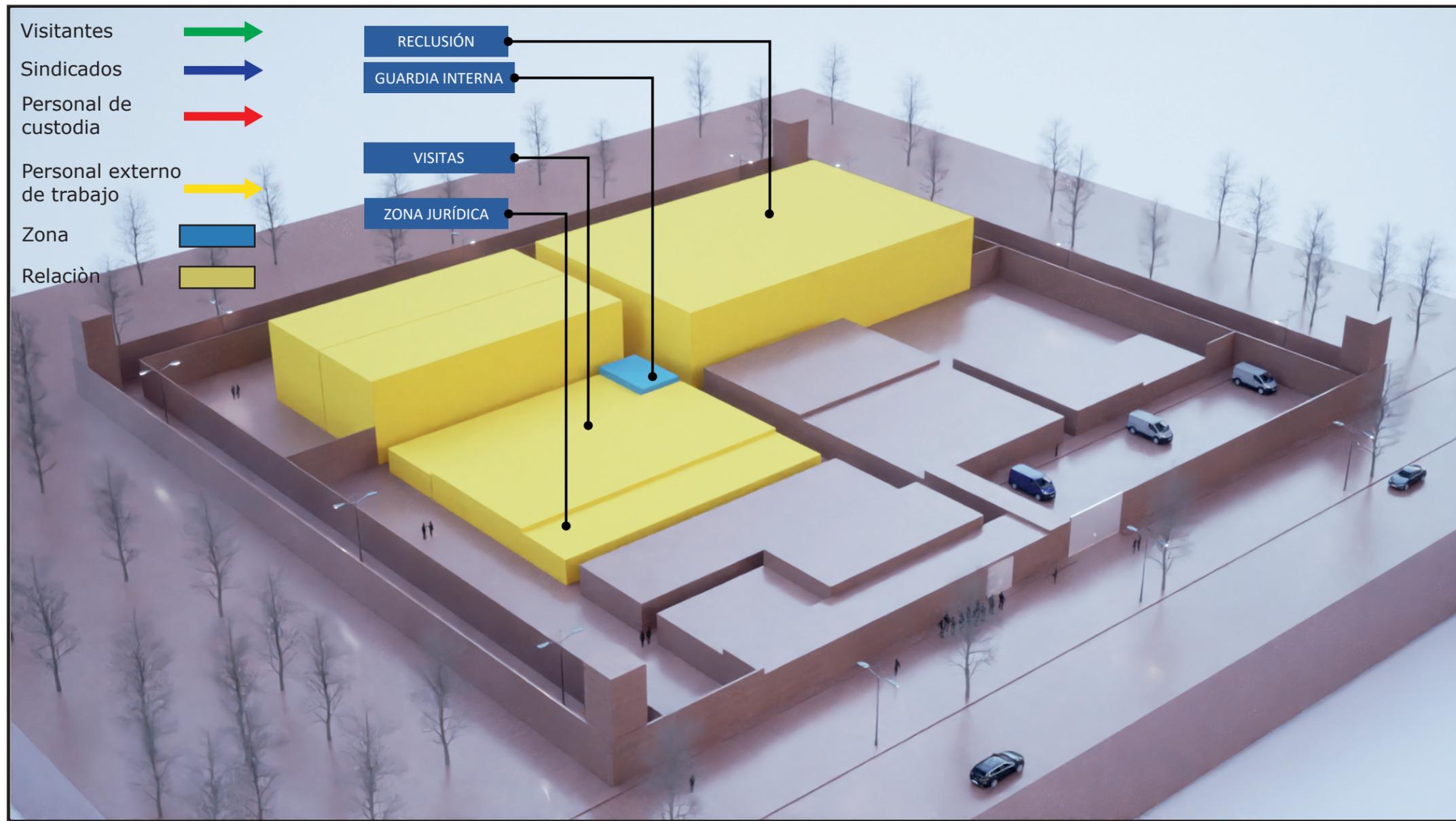
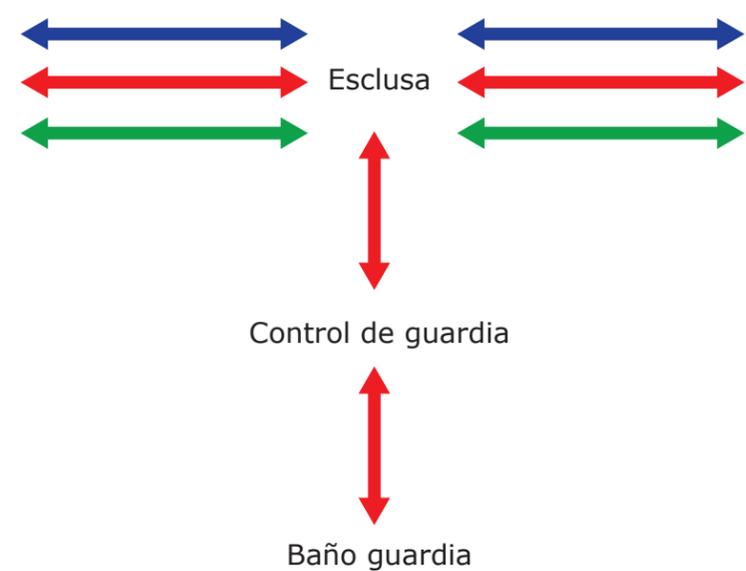
**Limpieza y Mantenimiento:** Se debe mantener un alto nivel de limpieza y mantenimiento en el espacio de visitas íntimas para garantizar un entorno higiénico y cómodo para los reclusos y sus parejas.

El espacio de visitas íntimas en un centro carcelario es un componente importante del sistema penitenciario que busca promover y mantener relaciones familiares y personales positivas, así como fomentar la salud emocional y psicológica de los reclusos durante su tiempo en prisión.

# 10. GUARDIA INTERNA



La guardia interna es la zona que anticipa a la zona de reclusión, esta deberá tener relación directa con el área de visitas, zona jurídica y los pabellones de reclusión, con el fin de evaluar y proceder con el paso relacionado al perfil del individuo y la zona a la cual debe realizarse el ingreso.



## CONTROL DE GUARDIA

El espacio de control de guardia en la guardia interna de un centro carcelario es un área crucial donde se lleva a cabo la supervisión y el monitoreo de las actividades dentro de la prisión. Aquí hay algunas características importantes de este espacio:

**Centro de Monitoreo:** El control de guardia suele funcionar como un centro de monitoreo desde donde se supervisan las cámaras de vigilancia, los sistemas de seguridad y otras áreas clave de la prisión.

**Puntos de Observación:** Se diseñan con múltiples puntos de observación estratégicamente ubicados para tener una vista amplia y clara de las diferentes secciones de la prisión, incluyendo áreas comunes, pasillos, patios y celdas.

**Equipamiento Tecnológico:** Está equipado con sistemas de videovigilancia, monitores, equipos de comunicación, alarmas y otros dispositivos tecnológicos para facilitar la supervisión y la respuesta rápida a cualquier situación de emergencia.

**Personal de Seguridad:** Suele estar ocupado por personal de seguridad capacitado y calificado que monitorea de manera continua las actividades dentro de la prisión y responde a cualquier incidente o situación de riesgo que pueda surgir.

**Comunicación Centralizada:** El control de guardia sirve como punto centralizado de comunicación, donde el personal de seguridad coordina las actividades, transmite instrucciones y responde a las emergencias en colaboración con otros departamentos y autoridades externas si es necesario.

**Registro de Incidentes:** Se lleva un registro detallado de los incidentes, actividades y observaciones importantes que ocurren durante el turno de guardia para mantener un historial de seguridad y garantizar la rendición de cuentas.

**Seguridad y Acceso Restringido:** El acceso al control de guardia está estrictamente controlado y restringido solo al personal autorizado para garantizar la seguridad de las instalaciones y la integridad de las operaciones de seguridad.

**Entrenamiento y Protocolos:** El personal asignado al control de guardia recibe entrenamiento especializado en el manejo de equipos de seguridad, procedimientos de emergencia, protocolos de comunicación y otras habilidades relevantes para su función.

este espacio, de control de guardia en la guardia interna de un centro carcelario es esencial para mantener la seguridad, el orden y la supervisión efectiva dentro de la prisión, así como para responder de manera rápida y eficiente a cualquier situación que pueda surgir.

## BAÑO GUARDIA

El baño del guardia ubicado en el centro del control de la guardia interna en un centro carcelario es una instalación importante que proporciona comodidades de higiene y necesidades básicas para el personal de seguridad que trabaja en esa área específica. Aquí hay algunas características importantes de este baño:

**Privacidad y Seguridad:** El baño del guardia debe garantizar la privacidad y la seguridad del personal de seguridad que lo utiliza. Debe contar con puertas con cerraduras adecuadas y estar diseñado de manera que garantice la privacidad del usuario.

**Equipamiento Básico:** Debe contar con instalaciones básicas, como inodoros, lavamanos, espejos, dispensadores de jabón y toallas de papel, para permitir al personal de seguridad realizar sus necesidades de higiene personal de manera adecuada.

**Limpieza y Mantenimiento:** Se debe mantener una limpieza regular y un adecuado mantenimiento del baño del guardia para garantizar un entorno higiénico y seguro para su uso. Se deben realizar inspecciones periódicas para verificar que todas las instalaciones estén en buenas condiciones de funcionamiento.

**Accesibilidad:** Debe ser accesible para todo el personal de seguridad, incluyendo aquellos con necesidades especiales o discapacidades físicas. Se pueden instalar facilidades adicionales, como barras de apoyo, para garantizar la accesibilidad universal.

**Proximidad al Centro de Control:** Dada la naturaleza crítica del trabajo del personal de seguridad en el centro de control de la guardia interna, el baño del guardia debe estar ubicado en una posición conveniente y de fácil acceso desde el centro de control.

**Seguridad de las Instalaciones:** Dado que el centro de control de la guardia interna es una zona sensible de la prisión, se deben implementar medidas de seguridad adicionales para garantizar la integridad del baño del guardia y prevenir cualquier intento de vandalismo o sabotaje.

El baño del guardia en el centro del control de la guardia interna en un centro carcelario es una instalación esencial que proporciona comodidades básicas y necesidades de higiene para el personal de seguridad que trabaja en esa área específica. Su diseño y mantenimiento adecuados son fundamentales para garantizar la comodidad y seguridad del personal de seguridad durante su jornada laboral.

## ESCLUSA

La "esclusa" en el control de guardia de un centro carcelario es una característica de seguridad diseñada para controlar y regular el acceso de personas y materiales entre áreas de seguridad diferenciadas, especialmente en puntos críticos como el control de guardia.

Aquí hay algunas características clave de una esclusa en el control de guardia de un centro carcelario:

**Control de Acceso:** La esclusa actúa como un punto de control de acceso donde las personas deben pasar antes de entrar o salir de áreas restringidas dentro del centro carcelario.

**Doble Puerta:** La esclusa generalmente consta de al menos dos puertas: una que conecta el área de seguridad interna con la esclusa, y otra que conecta la esclusa con el área exterior o menos segura.

**Funcionamiento Secuencial:** Las puertas de la esclusa están diseñadas para no abrirse simultáneamente. Normalmente, solo una puerta puede estar abierta en un momento dado, lo que evita que las personas ingresen o salgan sin autorización.

**Verificación de Identidad:** Antes de permitir que alguien pase a través de la esclusa, el personal de seguridad puede realizar verificaciones de identidad, como revisión de identificaciones o escaneo de tarjetas de acceso.

**Inspección de Materiales:** Además de regular el acceso de personas, la esclusa también puede utilizarse para inspeccionar materiales, como suministros o equipos, que ingresan o salen del área segura.

**Seguridad Reforzada:** La esclusa puede estar equipada con medidas de seguridad adicionales, como cámaras de vigilancia, detectores de metales o sistemas de alarma, para garantizar la seguridad en el control de guardia.

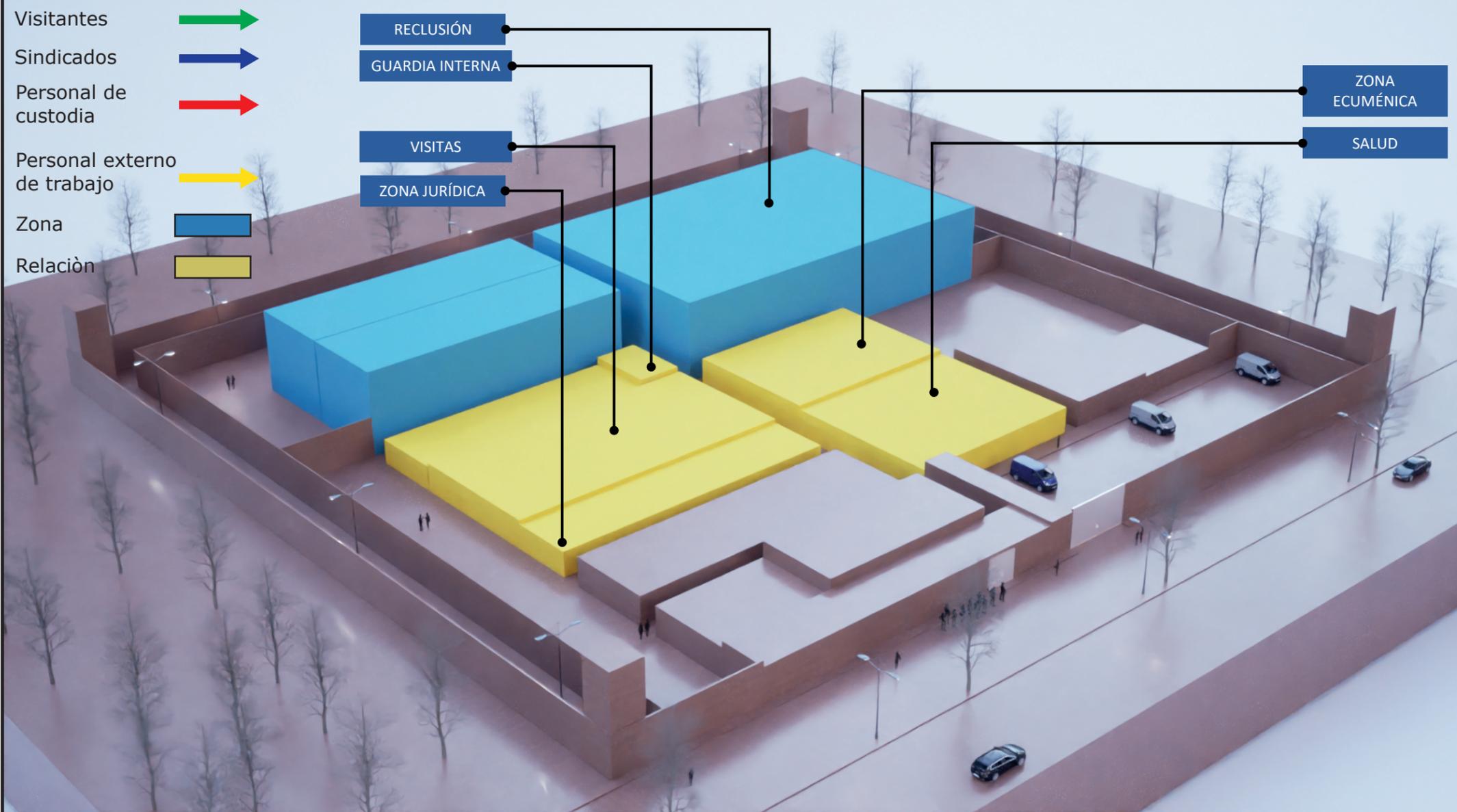
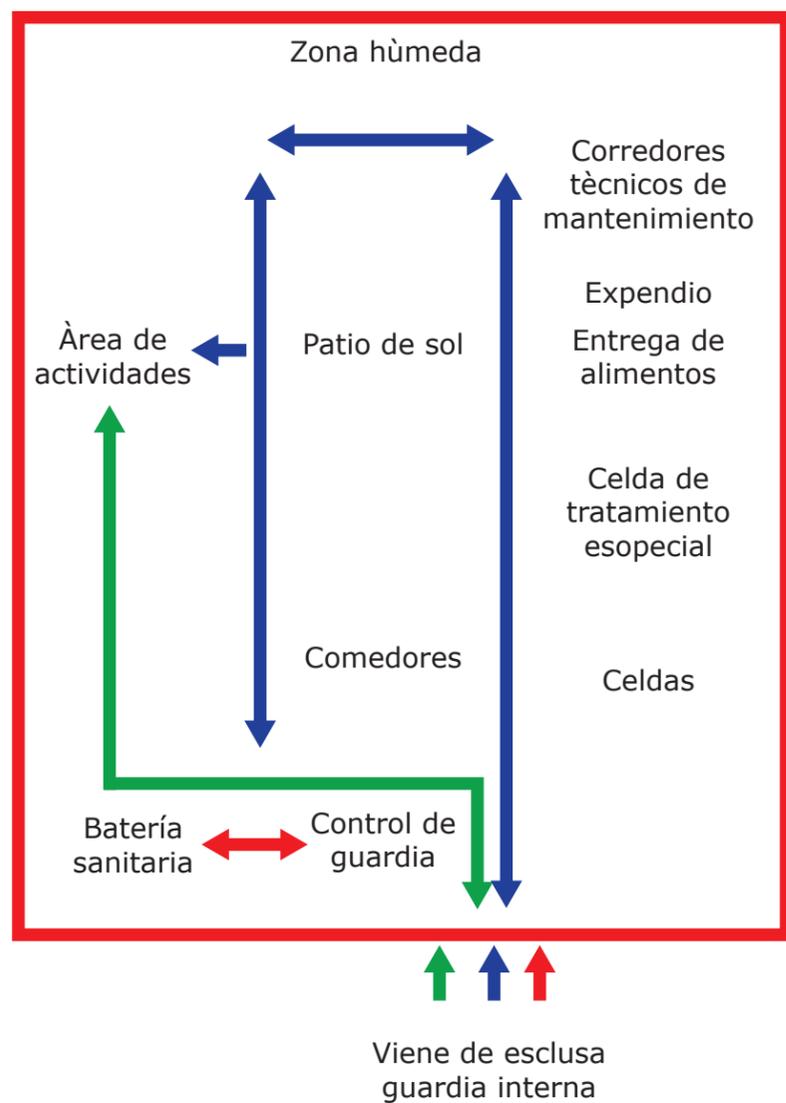
**Protocolos de Emergencia:** Se establecen protocolos específicos para el manejo de emergencias en la esclusa, como procedimientos de evacuación o cierre de emergencia de las puertas.

# 11. RECLUSIÓN



La zona de reclusión, donde residen los internos, debe estar ubicada en una de las áreas más privadas y alejadas de los ingresos al establecimiento y en proximidad a la guardia interna, la zona de visitas, la zona jurídica y el área de salud. Esta disposición busca garantizar que los internos tengan acceso a todos los servicios necesarios sin realizar recorridos demasiado largos.

A criterio del diseñador se podrá disponer de los espacios en primera y segunda planta según el cálculo por capacidad.



## PATIO DE SOL

El patio de sol en el área de reclusión de un establecimiento carcelario es un espacio al aire libre diseñado para permitir que los reclusos pasen tiempo al sol y al aire libre dentro de la prisión. Este espacio es importante para el bienestar físico y mental de los reclusos, ya que les brinda la oportunidad de tomar aire fresco, recibir luz solar y disfrutar de un cambio de entorno.

Aquí hay algunas características importantes del patio de sol en un área de reclusión:

**Área al aire libre:** El patio de sol generalmente es un área descubierta al aire libre dentro del perímetro de la prisión, que está cercada y segura para evitar intentos de fuga.

**Tamaño y Diseño:** Los patios de sol pueden variar en tamaño y diseño, pero suelen ser lo suficientemente grandes como para permitir que varios reclusos pasen tiempo al mismo tiempo. Pueden incluir bancos, áreas verdes y otros elementos para hacer el espacio más cómodo.

**Horarios de Uso:** El acceso al patio de sol suele estar programado en horarios específicos y puede variar dependiendo de las políticas de la prisión y las condiciones de seguridad.

**Supervisión:** El patio de sol está supervisado por el personal de seguridad de la prisión para garantizar que se mantenga el orden y la seguridad en todo momento.

**Actividades Recreativas:** A veces, se pueden proporcionar equipos o áreas para actividades recreativas y ejercicio físico dentro del patio de sol, como canchas de baloncesto o mesas de ping-pong, para que los reclusos puedan mantenerse activos y ocupados durante su tiempo al aire libre.

**Normas de Conducta:** Se establecen normas de conducta claras para el uso del patio de sol, incluyendo la prohibición de comportamientos disruptivos o violentos, y se pueden imponer sanciones disciplinarias por incumplimiento de estas normas.

El patio de sol en el área de reclusión de un establecimiento carcelario es un espacio esencial que proporciona a los reclusos la oportunidad de tomar aire fresco, recibir luz natural y disfrutar de un breve respiro fuera del entorno cerrado de la celda, contribuyendo así a su bienestar físico y emocional.

## COMEDORES

El área de comedores en la zona de reclusión de un centro carcelario es un espacio designado donde los reclusos pueden tomar sus comidas. Esta área es fundamental para proporcionar nutrición adecuada, fomentar la sociabilidad entre los reclusos y mantener un ambiente ordenado y seguro dentro del centro carcelario.

Aquí hay algunas características importantes del área de comedores en la zona de reclusión:

**Mesas y Asientos:** El área de comedores está equipada con mesas y asientos suficientes para acomodar a todos los reclusos que comen en ese momento. Las mesas y sillas suelen estar fijadas al suelo para evitar que se utilicen como armas o se muevan de manera peligrosa.

**Distribución Espacial:** El espacio está distribuido de manera que permita un flujo eficiente de los reclusos y del personal de seguridad. Se pueden utilizar barreras o divisiones para organizar el flujo de entrada y salida.

**Horarios de Comida:** Se establecen horarios específicos para el desayuno, almuerzo y cena, de acuerdo con las rutinas diarias del centro carcelario. Los horarios son estrictos y se espera que los reclusos se presenten puntualmente para las comidas.

**Personal de Servicio:** El personal de servicio, que puede incluir a reclusos asignados a tareas de cocina, así como a empleados de la prisión, se encarga de distribuir la comida, recoger los platos y mantener la limpieza del área de comedores.

**Seguridad:** El área de comedores está supervisada por personal de seguridad para prevenir disturbios, conflictos o comportamientos indisciplinados entre los reclusos. Se pueden implementar medidas de seguridad adicionales según sea necesario.

**Menú y Nutrición:** Se planifican menús equilibrados y nutritivos que cumplan con los estándares de salud y nutrición. Se pueden ofrecer opciones dietéticas especiales para reclusos con necesidades específicas, como alergias alimentarias o restricciones médicas.

**Reglas de Conducta:** Se establecen reglas de conducta claras para el comportamiento de los reclusos durante las comidas. Se espera que los reclusos guarden silencio, respeten el orden y sigan las instrucciones del personal de servicio.

## ZONA HÚMEDA

La "zona húmeda" dentro del área de reclusión en un centro carcelario se refiere a un espacio destinado para las actividades de higiene personal, principalmente la ducha y el lavado corporal de los reclusos. Aquí hay algunas características importantes de la zona húmeda en un centro carcelario:

**Duchas:** La zona húmeda está equipada con duchas individuales o colectivas, dependiendo de la infraestructura y las normativas del centro carcelario. Las duchas pueden tener divisiones o cortinas para proporcionar cierto grado de privacidad.

**Baños:** Además de las duchas, la zona húmeda puede incluir baños y lavamanos para que los reclusos realicen otras actividades de higiene personal, como cepillarse los dientes, afeitarse, etc.

**Espacio Amplio:** Se diseña la zona húmeda para que sea lo suficientemente amplia como para permitir que múltiples reclusos realicen sus actividades de higiene al mismo tiempo, facilitando así la gestión del tiempo y las rutinas diarias.

**Acceso Controlado:** El acceso a la zona húmeda está controlado y supervisado por el personal de seguridad para garantizar la seguridad y prevenir situaciones de conflicto o violencia entre los reclusos.

**Horarios Designados:** Se establecen horarios designados para el uso de la zona húmeda, lo que ayuda a mantener el orden y la disciplina, y asegura que todos los reclusos tengan la oportunidad de utilizar las instalaciones de manera equitativa.

**Higiene y Limpieza:** Se mantienen altos estándares de higiene y limpieza en la zona húmeda para prevenir la propagación de enfermedades y garantizar un ambiente saludable para los reclusos.

**Privacidad:** Aunque la zona húmeda es un espacio compartido, se debe garantizar cierto grado de privacidad y respeto entre los reclusos. Las autoridades carcelarias pueden implementar medidas para proteger la intimidad de los reclusos, como la instalación de divisiones entre las duchas o el monitoreo discreto por parte del personal de seguridad.

## ÁREA DE ACTIVIDADES

El área de actividades en la zona de reclusión en un centro carcelario es un espacio destinado a proporcionar oportunidades recreativas, educativas y de desarrollo personal para los reclusos. Estas áreas son importantes para promover la salud mental, el bienestar y la rehabilitación de los reclusos, así como para reducir el aburrimiento y la tensión dentro del entorno carcelario.

Por lo general están organizadas por los siguientes espacios y desarrollo de las siguientes actividades:

**Espacio Multiuso:** El área de actividades puede incluir diferentes espacios para una variedad de actividades, como una sala de juegos, una biblioteca, un gimnasio, un área de recreación al aire libre, un salón de clases, entre otros.

**Equipamiento Específico:** Dependiendo de la disponibilidad de recursos y las políticas de la cárcel, el área de actividades puede estar equipada con una variedad de instalaciones y equipos, como mesas de billar, mesas de ping-pong, televisores, computadoras, libros, equipos de ejercicio, entre otros.

**Programación de Actividades:** Se organizan actividades programadas y dirigidas por personal de la prisión o voluntarios externos, que pueden incluir clases educativas, programas de capacitación laboral, actividades deportivas, talleres de arte y música, grupos de apoyo, entre otros.

**Horarios y Regulaciones:** Se establecen horarios de uso y reglas de conducta para garantizar que las actividades se realicen de manera ordenada y segura. También se pueden implementar medidas de seguridad y supervisión para prevenir conflictos o comportamientos disruptivos.

**Acceso Controlado:** El acceso al área de actividades puede estar controlado y supervisado por el personal de seguridad para garantizar la seguridad y prevenir incidentes.

**Oportunidades de Desarrollo Personal:** El área de actividades proporciona a los reclusos la oportunidad de participar en actividades que fomenten el crecimiento personal, el aprendizaje, la creatividad, la expresión artística y la conexión social.

**Promoción de la Rehabilitación:** El objetivo principal del área de actividades es promover la rehabilitación y la reintegración social de los reclusos, proporcionándoles habilidades y recursos que puedan utilizar una vez que sean definida su situación judicial.

## CELDAS

Las celdas en un centro carcelario son espacios individuales donde los reclusos residen durante su tiempo de reclusión. Estas celdas son lugares donde los reclusos pasan la mayoría de su tiempo cuando no están participando en actividades programadas o en áreas comunes de la cárcel.

Son por lo general espacio individual o colectivo de máximo de 4 a 6 ocupantes, considerando que cuando celda es un espacio individual designado para un solo recluso varía en tamaño y diseño, pero típicamente contienen una cama, un escritorio o mesa, un inodoro y un lavabo.

**Mobiliario Básico:** El mobiliario en una celda está diseñado para ser funcional pero limitado. Puede incluir una cama, un colchón, una mesa o escritorio, una silla, un armario o estantes para almacenamiento de pertenencias personales básicas.

**Seguridad:** Las celdas están diseñadas con medidas de seguridad para prevenir la fuga y proteger tanto a los reclusos como al personal de la prisión. Esto puede incluir puertas con cerraduras sólidas, ventanas con rejas o sistemas de monitoreo.

**Privacidad Limitada:** Aunque las celdas son espacios individuales, la privacidad está limitada ya que las actividades de los reclusos pueden ser monitoreadas por el personal de seguridad a través de sistemas de vigilancia.

**Condiciones de Vida Básicas:** Las celdas suelen proporcionar condiciones básicas de vida para los reclusos, incluyendo iluminación, ventilación y acceso a agua potable y saneamiento.

**Tiempo de Encierro:** Los reclusos pasan la mayor parte de su tiempo en sus celdas, especialmente durante la noche y otras horas designadas como tiempo de encierro.

**Acceso Limitado:** El acceso a las celdas está controlado por el personal de seguridad de la prisión, y los reclusos pueden ser autorizados a salir de sus celdas solo durante ciertos períodos y bajo supervisión.

**Condiciones de Vida Dignas:** Aunque las celdas son lugares de confinamiento, se espera que las condiciones de vida proporcionadas en las celdas sean dignas y cumplan con los estándares de derechos humanos y bienestar de los reclusos.

Los materiales de construcción y las dimensiones de una celda en un centro carcelario pueden variar dependiendo de factores como el diseño arquitectónico, las normativas locales y las políticas específicas de la institución penitenciaria. Sin embargo, puedo proporcionarte una descripción general de los materiales comunes y las dimensiones típicas de una celda:

**Materiales de Construcción Comunes:**

**Concreto y Acero:** Los muros, techos y pisos suelen estar contruidos con materiales duraderos como concreto reforzado y acero para garantizar la resistencia y la seguridad de la estructura.

**Ladrillo o Bloques de Hormigón:** Se utilizan ladrillos o bloques de hormigón para construir las paredes divisorias entre las celdas y otras áreas de la prisión.

**Revestimientos de Seguridad:** Se pueden aplicar revestimientos especiales en las paredes, techos y suelos para prevenir daños, evitar la ocultación de objetos y reducir el riesgo de autolesiones.

**Puertas y Ventanas Reforzadas:** Las puertas y ventanas de las celdas suelen ser reforzadas con materiales resistentes para evitar la fuga y garantizar la seguridad tanto de los reclusos como del personal de seguridad.

**Dimensiones Típicas de una Celda:**

Las dimensiones de una celda pueden variar, pero a menudo siguen ciertos estándares generales:  
**Área de Piso:** El área de piso puede variar, pero generalmente está en el rango de 6 a 9 metros cuadrados por celda, proporcionando suficiente espacio para una cama, un escritorio y un espacio para moverse.

**Altura del Techo:** La altura del techo suele estar entre 2 a 2.5 metros para proporcionar suficiente altura y espacio vertical. Hay que tener en cuenta los materiales de construcción y las condiciones de confort de espacio de acuerdo al clima de la región donde están ubicadas.

**Dimensiones de la Cama:** La cama estándar suele ser una litera o una cama individual, que puede variar en tamaño, pero generalmente tiene dimensiones de aproximadamente 90 cm de ancho por 190 cm de largo.

**Espacio para Escritorio o Mesa:** Se asigna espacio para un escritorio o mesa pequeña donde el recluso pueda realizar actividades como escribir, leer o estudiar.

**Baño y Lavamanos:** En algunas celdas, se puede incluir un baño y un lavamanos, mientras que en otras celdas estos servicios pueden ser compartidos en áreas comunes.

Para celdas individuales, el área mínima debe ser 5.4 m<sup>2</sup> sin incluir la batería sanitaria, para menos de 10 horas fuera de celda. En la siguiente tabla se relacionan las áreas mínimas para espacios de celdas, de acuerdo con las horas de confinamiento:

Horas fuera de celda	Espacio celdas individuales (m <sup>2</sup> )	Espacio por persona en celdas compartidas
10	5.4	3.4
6	6.4	4.4
3	7.4	5.4

Fuente: Corte Constitucional, Sentencia T-762 de 2015

Así mismo, se deben tener en cuenta las siguientes especificaciones constructivas:

ELEMENTOS	ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS
Espacio mínimo entre paredes	2.15 m
Espacio mínimo entre suelo y camastro de primer nivel	0.30 – 0.40 m
Espacio entre suelo y techo	2.45 m
Ventilación de la celda	10% del área de la celda
Espacio entre camastros ubicados en primer nivel	1.5 m
Espacio entre camastros en camarote entre primer y Segundo nivel	1.2 m
Espacio mínimo de camastro	2.0 m x 0.8 m
Espesor camastro	.10 m
Espacio de aire disponible	3.5 m <sup>3</sup> por persona

Fuente: Corte Constitucional, Sentencia T-762 de 2015

Cuando la misma celda es ocupada por varias personas se deben tomar en cuenta otros aspectos; por ejemplo, habrá más necesidades de ventilación, iluminación e higiene de los PPL.

Para saber si las celdas de las personas privadas de la libertad son adecuadas o no, hay que considerar dos situaciones: la capacidad de alojamiento y la tasa de ocupación.

La capacidad de alojamiento de una cárcel es el número total de las personas privadas de la libertad que puede recibir respetando los requisitos mínimos, ya mencionados, en lo que tiene que ver con el área de suelo mínima por detenido o por grupo de detenidos.

Las personas privadas de la libertad deben poder:

- Acostarse para dormir.
- Andar sin obstáculos dentro de su celda.
- Tener espacio para sus cosas personales.

También es necesario acomodar de acuerdo con el número de personas privadas de la libertad los procedimientos de evacuación en caso de emergencia

El espacio mínimo de reclusión establecido por el CICR, será el resultado de sustraer del número de metros cuadrados de la cárcel, el metraje destinado a su gestión administrativa, dividiendo el resultado entre en número total (real) de PPL. Se tendrán en cuenta las áreas de patios, pasillos y circulación.

SECTOR TIPO - RECLUSIÓN		AREA MÍNIMA
Modulo Celda	Especificaciones Constructivas	
<b>Celda Individual</b>	5,4m <sup>2</sup> x # PPL + 1.2 m <sup>2</sup> x unidad sanitaria (sanitario más lavamanos) + 1,2 m <sup>2</sup> Ducha	9,4 m <sup>2</sup>
<b>Colectiva (4 PPL)</b>	3.4 m <sup>2</sup> x # Ppl - 1.6 x 2* (área superficie cama elevado) + 1.2 m <sup>2</sup> x unidad sanitaria (sanitario más lavamanos) + 1,2 m <sup>2</sup> Ducha	11,6 m <sup>2</sup>
<b>Celdas para Personas con Movilidad Reducida (1 o 2 PPL)</b>	5.4 m <sup>2</sup> x Ppl + 1.5 m <sup>2</sup> x Batería Sanitaria	12,3 m <sup>2</sup> aprox
<b>Celda UTE (individual)</b>	7,4m <sup>2</sup> x PPL + 1.2 m <sup>2</sup> x unidad sanitaria (sanitario más lavamanos) + 1,2 m <sup>2</sup> ducha + 2m <sup>2</sup> patio sol (luz cenital)	12,3 m <sup>2</sup>
<b>Celda Visita Intima</b>	5.4 m <sup>2</sup> x interno + 1.2 m <sup>2</sup> x unidad sanitaria + 1.2 ducha	7,80 m <sup>2</sup>
<b>Celda Materna Gestante</b>	3.8 m <sup>2</sup> x Ppl + 1.2 m <sup>2</sup> x unidad sanitaria (sanitario más lavamanos) + 1.2 ducha	10,0 m <sup>2</sup>
<b>Celda Materna Lactante</b>	5.4 m <sup>2</sup> x Ppl + 1.2 m <sup>2</sup> x unidad sanitaria (sanitario más lavamanos) + 1.2 ducha	12,3 m <sup>2</sup>
<b>Celda Aislamiento Sanitario Contacto (individual)</b>	5.4 m <sup>2</sup> x Ppl + 2.0 m <sup>2</sup> x batería sanitaria + 2.0 m <sup>2</sup> x antecámara	9,4 m <sup>2</sup>
<b>Celda Aislamiento Sanitario Respiratorio (colectivo)</b>	7.4 m <sup>2</sup> x # Ppl + 2.0 m <sup>2</sup> x batería sanitaria + 2.0 m <sup>2</sup> x antecámara	18,8 m <sup>2</sup>

Fuente: Corte Constitucional, Sentencia T-762 de 2015

<b>Unidad Sanitaria (Sanitario y lavamanos)</b>	área adicional en celda 1.2 m2 x unidad sanitaria	1,2 m2	
<b>Unidad Ducha</b>	Área adicional en celda 1.2 m2 X unidad de ducha	1,2 m2	
<b>Áreas Comunes Complementarias</b>			
<b>Área Multimodal</b>	25% capacidad PPL del total de PPL (X) 1.5 m2/usuario	m2	
<b>Zona Común exterior</b>	<b>Batería de sanitarias</b>	1 x cada 25 PPL - / 1.2 x unidad sanitaria. 24 horas reales de acceso (X) # ppl pabellón	Un
	<b>Batería de duchas</b>	1 x cada 50 PPL / 1.2 x unidad sanitaria. 24 horas reales de acceso (X) # ppl pabellón	Un
	<b>Lavaderos</b>	1 lavadero x 50 PPL	Un
<b>Comedor</b>	puestos 1/3 capacidad PPL total (X) área 1.5 m2/usuario	m2	
<b>Espacio esparcimiento deportivo</b>	25% capacidad PPL (X) 2 m2/ usuario	m2	
<b>Patio de Sol</b>	calcularse para el 50 % de la capacidad total de PPL x 2.5 m2/usuario	m2	

Fuente: Corte Constitucional, Sentencia T-762 de 2015

El espacio mínimo de reclusión establecido por el CICR, será el resultado de sustraer del número de metros cuadrados de la cárcel, el metraje destinado a su gestión administrativa, dividiendo el resultado entre en número total (real) de PPL. Se tendrán en cuenta las áreas de patios, pasillos y circulación.

### CELDA DE TRATAMIENTO ESPECIAL

Una Celda de Tratamiento Especial (CTE) en un centro carcelario es un espacio designado para el confinamiento de reclusos que requieren un nivel adicional de supervisión, atención médica, o programas específicos de tratamiento. Estas celdas están diseñadas para albergar a reclusos que pueden representar un riesgo para su propia seguridad, la seguridad de otros reclusos, o la seguridad del personal penitenciario.

Aquí hay algunas características comunes de las Celdas de Tratamiento Especial (CTE):

**Supervisión Especializada:** Las CTEs están bajo una supervisión especializada por parte del personal de seguridad y, a menudo, del personal médico o de salud mental. Este personal está entrenado para manejar situaciones de crisis y para proporcionar el nivel adecuado de atención a los reclusos en estas celdas.

**Medidas de Seguridad Reforzadas:** Las CTEs suelen tener medidas de seguridad reforzadas, que pueden incluir puertas especiales con cerraduras controladas, monitoreo por cámaras de vigilancia, y la presencia de personal de seguridad en todo momento.

**Acceso Limitado:** El acceso a las CTEs está restringido y controlado. Solo el personal autorizado tiene permitido ingresar a estas celdas, y los reclusos pueden tener un tiempo limitado fuera de la celda, si es que se les permite salir.

**Atención Médica y Psicológica:** Los reclusos alojados en las CTEs pueden necesitar atención médica, psicológica o psiquiátrica especializada. Es común que estas celdas estén ubicadas cerca de instalaciones médicas o de salud mental para garantizar un acceso rápido a la atención.

**Programas de Tratamiento Específicos:** En algunas CTEs, se pueden implementar programas de tratamiento específicos para abordar las necesidades particulares de los reclusos, como programas de desintoxicación, terapia conductual, o manejo de la ira.

**Duración Limitada:** El tiempo que un recluso pasa en una CTE generalmente es limitado y está sujeto a revisión periódica. Los reclusos pueden ser trasladados a otras áreas de la prisión o recibir alta de la CTE una vez que se considere que ya no representan un riesgo elevado.

Las Celdas de Tratamiento Especial (CTE) son espacios diseñados para alojar a reclusos que requieren un nivel más alto de supervisión, atención médica o tratamiento debido a problemas de comportamiento, salud mental o necesidades específicas. Estas celdas son una parte importante de la gestión de la seguridad y el bienestar dentro de un centro carcelario.

### EXPENDIO

El término expendio en el contexto de un centro carcelario se refiere a un punto de venta o distribución dentro del área de reclusión donde los reclusos pueden adquirir diversos productos y servicios permitidos por las regulaciones de la prisión. Estos expendios están destinados a proporcionar a los reclusos acceso controlado a artículos básicos y servicios esenciales dentro de la institución penitenciaria.

**Productos Básicos:** Los expendios suelen ofrecer una variedad de productos básicos que pueden incluir alimentos empacados, bebidas no alcohólicas, productos de higiene personal, artículos de papelería, cigarrillos (si están permitidos), entre otros.

**Servicios Específicos:** Además de la venta de productos, algunos expendios pueden ofrecer servicios específicos como el lavado de ropa, recargas telefónicas, servicios postales y otros servicios permitidos por las regulaciones de la prisión.

**Regulaciones y Restricciones:** Los expendios están sujetos a regulaciones y restricciones estrictas para garantizar la seguridad y el orden dentro del centro carcelario. Estas regulaciones pueden incluir límites en la cantidad de productos que un recluso puede comprar, restricciones sobre ciertos tipos de productos, y horarios específicos para acceder al expendio.

**Pago y Control:** Los reclusos suelen realizar sus compras en el expendio utilizando un sistema de pago interno que puede implicar el uso de créditos o dinero específico para la prisión. Además, el personal de seguridad supervisa las transacciones y el acceso al expendio para evitar abusos o situaciones conflictivas.

**Acceso Limitado:** El acceso al expendio puede ser limitado y controlado por el personal de seguridad para evitar aglomeraciones y mantener el orden. Los reclusos pueden tener asignados horarios específicos para acceder al expendio según el turno y otras consideraciones logísticas.

## CORREDORES TÉCNICO DE MANTENIMIENTO

Los corredores técnicos de mantenimiento en el área de reclusión de un centro carcelario son espacios designados para albergar equipos, conductos, cables y sistemas necesarios para el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones de la prisión. Estos corredores son vitales para asegurar que los sistemas de la prisión, como la electricidad, las instalaciones hidráulica-sanitaria, la ventilación, el aire acondicionado y otros servicios, operen de manera eficiente y segura. Aquí hay algunas características comunes de los corredores técnicos de mantenimiento:

**Ubicación Estratégica:** Los corredores técnicos suelen estar ubicados en áreas específicas de la prisión, como sótanos, entresijos o áreas exteriores, para facilitar el acceso al personal de mantenimiento y reducir la interrupción de las operaciones diarias.

**Acceso Restringido:** El acceso a los corredores técnicos está restringido al personal autorizado de mantenimiento y seguridad. Se implementan medidas de seguridad para evitar el acceso no autorizado y proteger los equipos y sistemas críticos.

**Infraestructura de Servicios:** Los corredores técnicos albergan una variedad de infraestructuras y equipos, como conductos eléctricos, tuberías de agua y gas, cables de comunicación, sistemas de aire acondicionado y calefacción, entre otros.

**Espacio para Equipos:** Se proporciona espacio adecuado para la instalación y el mantenimiento de equipos como generadores de energía, sistemas de refrigeración, paneles eléctricos, equipos de purificación de agua, y otros dispositivos esenciales para el funcionamiento de la prisión.

**Seguridad y Mantenimiento Regular:** Los corredores técnicos requieren mantenimiento regular para garantizar que los equipos funcionen correctamente y cumplan con los estándares de seguridad. El personal de mantenimiento realiza inspecciones periódicas, reparaciones y actualizaciones según sea necesario.

**Protección Contra Incendios y Otros Peligros:** Se implementan medidas de seguridad adicionales, como sistemas de detección de incendios, extintores de incendios y sistemas de ventilación adecuados, para proteger contra emergencias y riesgos potenciales.

**Planificación de Espacio:** Los corredores técnicos están diseñados y planificados cuidadosamente para garantizar que haya suficiente espacio para la instalación, el mantenimiento y la expansión futura de los equipos y sistemas.

los corredores técnicos de mantenimiento en el área de reclusión de un centro carcelario son espacios críticos que albergan equipos y sistemas necesarios para el funcionamiento seguro y eficiente de la prisión. Estos corredores desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento de las instalaciones y en la seguridad y bienestar de los reclusos y el personal penitenciario.

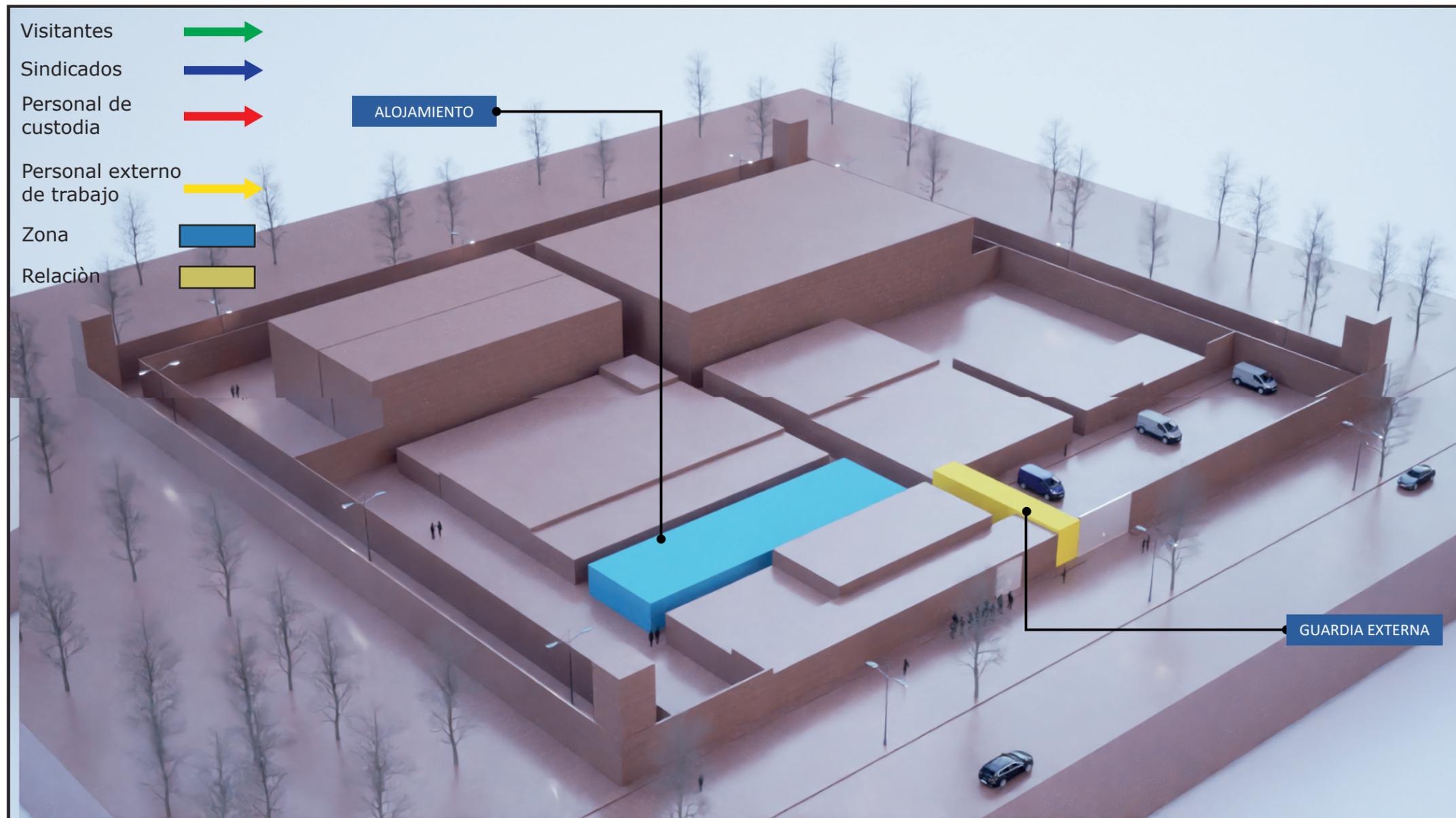
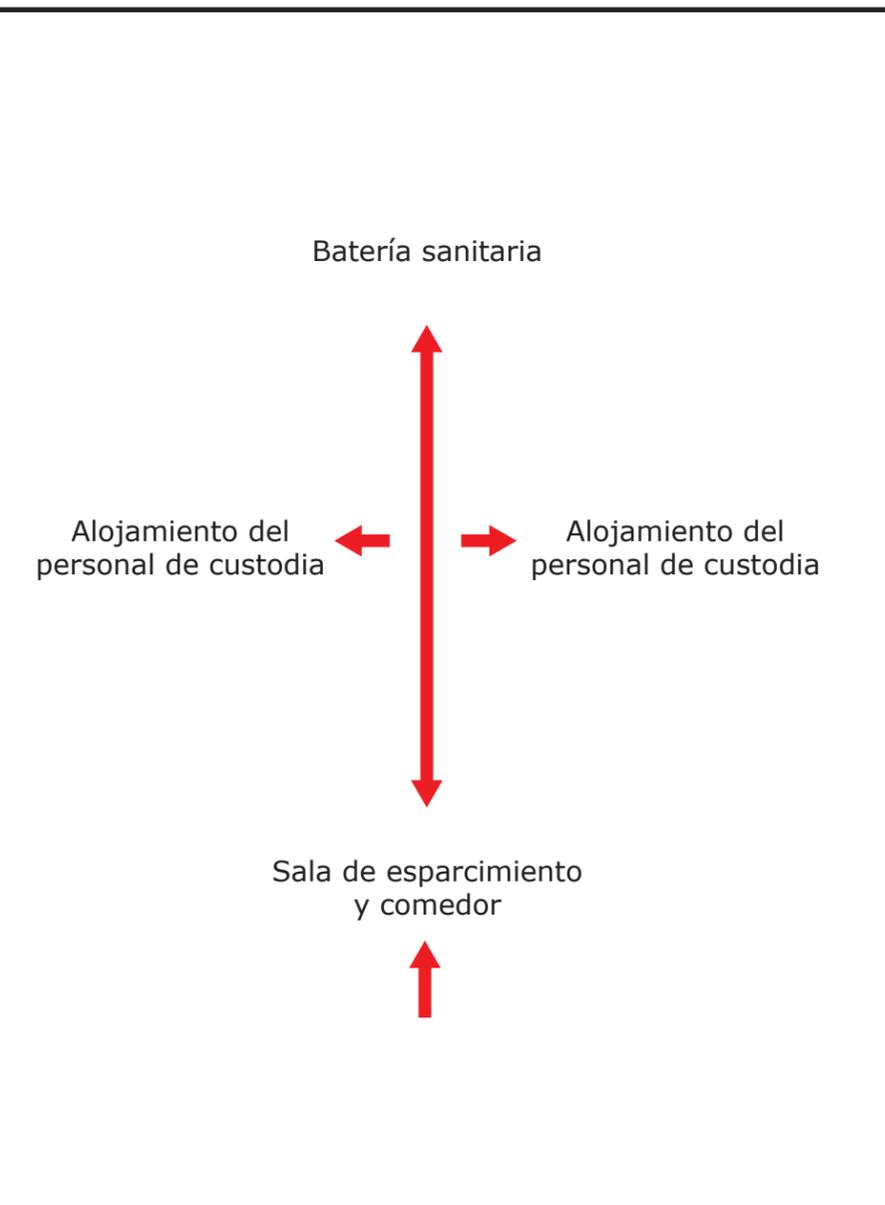
# 12. ALOJAMIENTO



El alojamiento del personal de custodia cumple la crucial función de proporcionar áreas privadas de descanso y esparcimiento, manteniéndolas distantes de las zonas de reclusión.

Para garantizar un control efectivo del área, su ubicación debe ser posterior a la guardia externa y previa a la guardia interna. Este posicionamiento estratégico facilita la supervisión adecuada.

En cuanto al acceso, se aconseja situarlo en un lugar lo más distante posible de los corredores principales para prevenir cruces inoportunos. Con el propósito de evitar interferencias innecesarias, se sugiere ubicar la entrada en proximidad a las áreas administrativas.



## ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE CUSTODIA

El alojamiento del personal de custodia en un centro carcelario se refiere a las áreas designadas dentro o cerca de la instalación penitenciaria donde residen los guardias de seguridad, los oficiales de correcciones y otro personal encargado de la supervisión y el control de los reclusos. Estos alojamientos están diseñados para proporcionar un lugar seguro y cómodo para que el personal de custodia descanse y se prepare para sus turnos de trabajo. Existen algunas características de estos espacios del alojamiento del personal de custodia:

**Proximidad a la Instalación:** Los alojamientos del personal de custodia suelen estar ubicados dentro del perímetro de la instalación penitenciaria o en sus proximidades para facilitar la movilidad del personal entre sus residencias y sus lugares de trabajo.

**Seguridad:** La seguridad es una consideración primordial en el diseño de los alojamientos del personal de custodia. Estos lugares están equipados con medidas de seguridad, como sistemas de acceso controlado, vigilancia por cámaras y presencia de personal de seguridad para proteger a los residentes y prevenir intrusiones no autorizadas.

**Alojamientos Independientes:** Los alojamientos del personal de custodia pueden variar en tamaño y diseño, pero suelen ser unidades de vivienda independientes que incluyen dormitorios, baños, áreas de estar y cocinas básicas.

**Comodidades Básicas:** Los alojamientos del personal de custodia están equipados con comodidades básicas, como muebles funcionales, camas, armarios, utensilios de cocina, electrodomésticos básicos y servicios de lavandería.

**Privacidad:** Se valora la privacidad del personal de custodia, por lo que los alojamientos suelen estar diseñados para proporcionar un ambiente tranquilo y privado donde los residentes puedan descansar y relajarse fuera de su horario de trabajo.

**Acceso a Servicios:** Los alojamientos del personal de custodia suelen tener acceso a servicios esenciales, como electricidad, agua potable, calefacción y aire acondicionado, así como servicios de telecomunicaciones y acceso a Internet cuando sea posible.

**Cuidado y Mantenimiento:** Los alojamientos del personal de custodia son responsabilidad de la administración de la instalación penitenciaria, que se encarga del mantenimiento regular, la limpieza y la seguridad de estas áreas.

El alojamiento del personal de custodia en un centro carcelario es un componente importante de la infraestructura penitenciaria que proporciona un entorno adecuado para el descanso y la preparación del personal encargado de garantizar la seguridad y el funcionamiento ordenado de la prisión.

### SALA DE ESPARCIMIENTO Y COMEDOR

La sala de esparcimiento y el comedor en un alojamiento de guardia para un centro carcelario son áreas destinadas a proporcionar comodidad, descanso y alimentación para el personal de custodia durante sus horas de descanso y tiempo libre. Estas áreas están diseñadas para brindar un ambiente cómodo y funcional para el personal de seguridad que trabaja largas jornadas dentro del centro carcelario. Aquí hay algunas características comunes de la sala de esparcimiento y el comedor en un alojamiento de guardia:

**Sala de Esparcimiento:**

**Área Recreativa:** La sala de esparcimiento está diseñada como un espacio donde el personal de custodia puede relajarse y recrearse durante su tiempo libre. Puede incluir sofás, sillas cómodas, mesas de centro y equipos de entretenimiento como televisores, reproductores de dispositivos tecnológicos.

**Equipos de Entretenimiento:** Se pueden proporcionar equipos de entretenimiento como juegos de mesa, mesas de ping-pong, consolas de videojuegos u otros dispositivos recreativos para el disfrute del personal.

**Zona de Descanso:** La sala de esparcimiento puede incluir áreas destinadas al descanso, como cómodos sofás o sillas reclinables, donde el personal pueda relajarse y recargar energías.

**Zona de gimnasia pasiva y activa.** Espacio con mobiliario de entretenimiento para ejercitar el cuerpo.

**Ambiente Agradable:** Se busca crear un ambiente agradable y acogedor en la sala de esparcimiento, con iluminación adecuada, decoración agradable y un diseño que fomente la comodidad y el relax.

**Comedor:**

**Área de Comida:** El comedor es un espacio designado para que el personal de custodia pueda disfrutar de sus comidas. Puede incluir mesas y sillas para sentarse cómodamente y disfrutar de la comida.

**Instalaciones de Cocina:** En algunos casos, el comedor puede estar asociado con instalaciones de cocina donde se preparan y sirven las comidas. Estas instalaciones pueden incluir cocinas, hornos, refrigeradores, lavavajillas y otros equipos necesarios para la preparación de alimentos.

**Horarios de Comida:** Se establecen horarios específicos para las comidas para que el personal de custodia pueda disfrutar de sus descansos y comidas de manera organizada y sin interrupciones.

**Higiene y Limpieza:** Se mantienen altos estándares de higiene y limpieza en el comedor para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar del personal de custodia.

La sala de esparcimiento y el comedor en un alojamiento de guardia para un centro carcelario son áreas importantes que contribuyen al bienestar y la comodidad del personal de custodia, proporcionando espacios adecuados para el descanso, la recreación y la alimentación dentro del entorno penitenciario.

### BATERÍA SANITARIA

Una batería sanitaria para el alojamiento de guardia en un centro carcelario es un conjunto de instalaciones sanitarias y de higiene diseñadas para el uso del personal de custodia que reside en las instalaciones de la prisión. Estas instalaciones están destinadas a proporcionar comodidades básicas de higiene y cuidado personal para el personal de seguridad que trabaja largas jornadas dentro del centro carcelario. Aquí hay algunas características comunes de una batería sanitaria para el alojamiento de guardia:

**Baños y Duchas:** La batería sanitaria suele incluir baños con inodoros y duchas para que el personal de custodia pueda realizar sus necesidades básicas de higiene personal.

## 12. ALOJAMIENTO

**Lavabos y Lavamanos:** Se proporcionan lavabos y lavamanos para que el personal pueda lavarse las manos y realizar otras tareas de higiene personal.

**Separación por Género:** En algunos casos, la batería sanitaria puede estar dividida en secciones separadas para hombres y mujeres, con instalaciones de baño y ducha separadas.

**Mantenimiento Regular:** Se lleva a cabo un mantenimiento regular de las instalaciones para garantizar su limpieza, funcionamiento adecuado y seguridad para el personal de custodia.

**Suministro de Agua Caliente y Fría:** Se proporciona un suministro adecuado de agua caliente y fría para las duchas, los lavabos y los inodoros, lo que permite que el personal de custodia tenga acceso a agua limpia y cómoda.

**Iluminación y Ventilación:** Las instalaciones de la batería sanitaria están equipadas con iluminación adecuada y sistemas de ventilación para garantizar un ambiente saludable y cómodo.

**Seguridad y Privacidad:** Se implementan medidas de seguridad y se respeta la privacidad del personal de custodia que utiliza las instalaciones de la batería sanitaria.

**Acceso Controlado:** El acceso a las instalaciones de la batería sanitaria está controlado y restringido al personal autorizado, lo que garantiza la seguridad y el orden dentro del alojamiento de guardia.

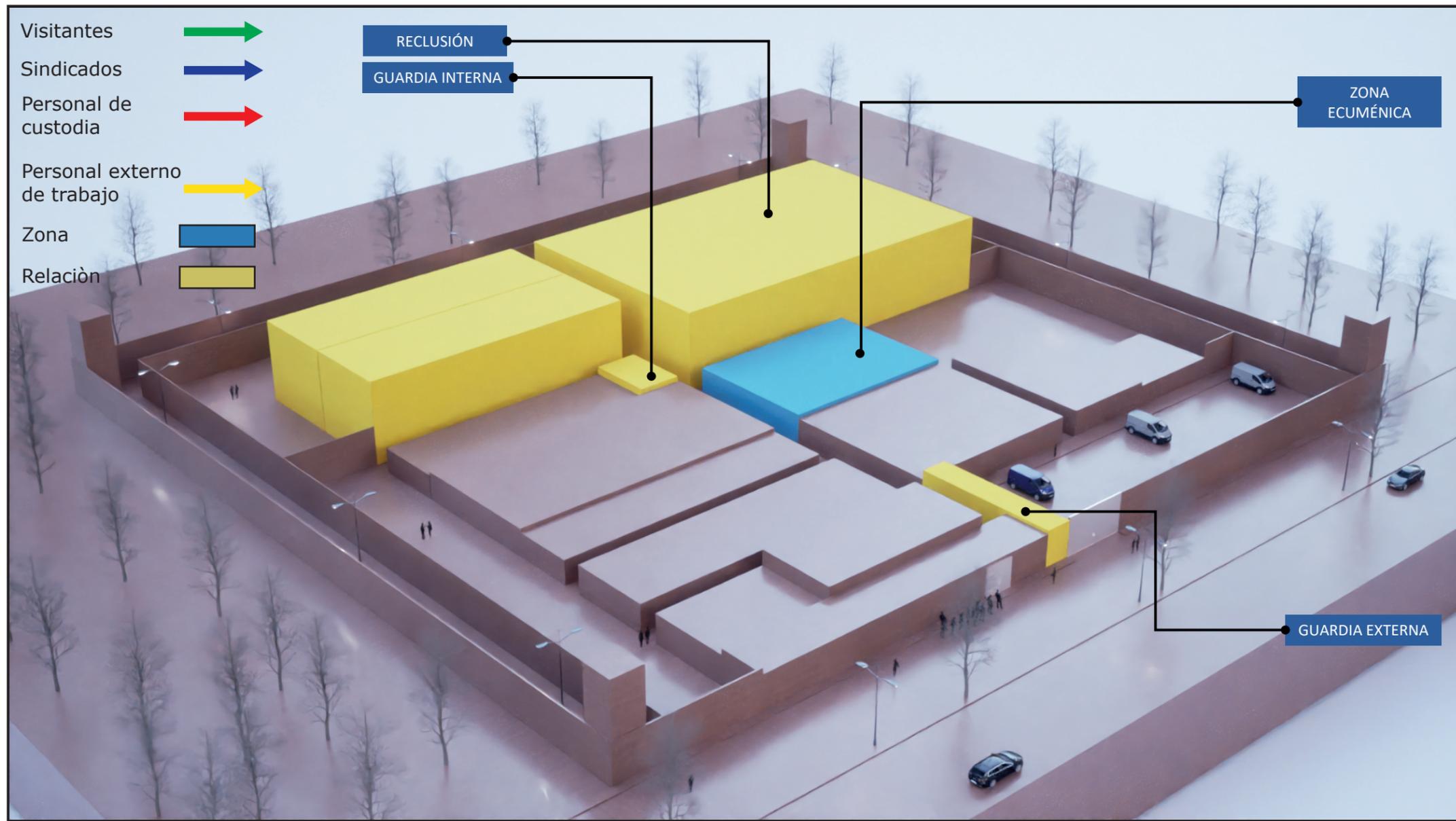
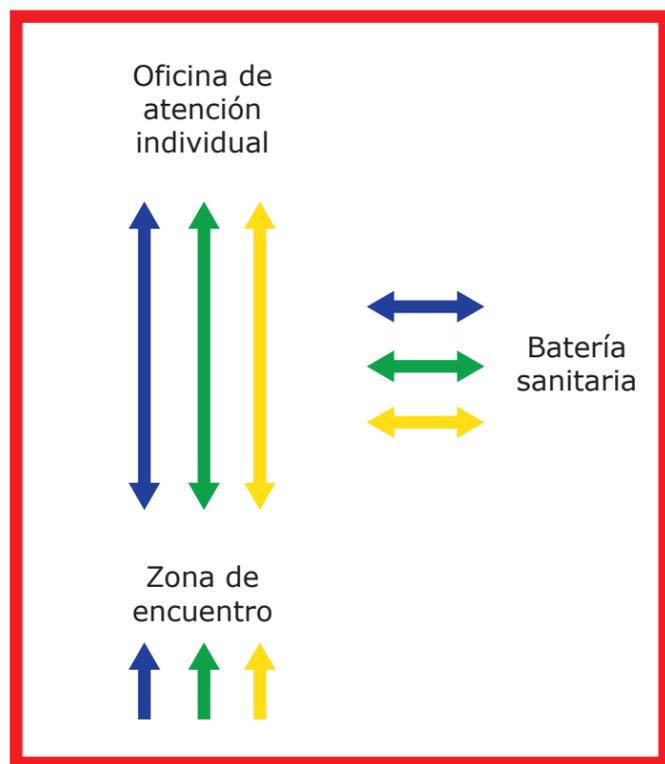
# 13. ZONA ECUMÉNICA



Una zona ecuménica tiene la función de proporcionar un espacio inclusivo y neutral para la práctica de diversas expresiones religiosas y espirituales.

Es esencial establecer una conexión directa con las áreas de reclusión y la guardia interna, dado que esta conexión respalda un servicio estrechamente relacionado con las necesidades de los internos. Además, se instruye a los visitantes a mantenerse comunicados a través del corredor principal, que se origina en la zona de guardia externa.

Como complemento a las áreas propuestas, se recomienda la implementación de un espacio de almacenamiento general destinado al resguardo de diversos elementos.



## ZONA DE ENCUENTRO

Una zona ecuménica en un centro carcelario para sindicados es un espacio designado dentro de la prisión donde los reclusos tienen la oportunidad de practicar su religión y participar en actividades religiosas de acuerdo con sus creencias individuales. La palabra "ecuménico" se refiere a la inclusión de diversas religiones y creencias dentro de un mismo espacio.

Las zonas ecuménicas suelen tener las siguientes características:

**Pluralidad Religiosa:** Están diseñadas para ser inclusivas y acoger a personas de diferentes creencias religiosas, como cristianismo, islam, judaísmo, hinduismo, budismo, entre otras.

**Espacio para Oración y Adoración:** Se proporciona un espacio adecuado donde los reclusos pueden practicar sus rituales religiosos, rezar, meditar y participar en ceremonias de acuerdo con sus tradiciones religiosas.

**Facilidades y Equipamiento:** Las zonas ecuménicas pueden contar con elementos como altares, estatuas, símbolos religiosos, biblias, coranes, textos sagrados y otros materiales necesarios para la práctica religiosa.

**Servicios Religiosos:** Se organizan servicios religiosos y actividades específicas para cada comunidad religiosa, como misas, servicios de oración, estudios bíblicos, clases coránicas, entre otros.

**Apoyo Espiritual y Asesoramiento:** Las zonas ecuménicas pueden contar con personal religioso, como capellanes, imanes, rabinos u otros líderes espirituales, que brindan apoyo, asesoramiento y orientación espiritual a los reclusos.

**Respeto por la Diversidad:** Se fomenta un ambiente de respeto mutuo y tolerancia hacia las diferentes creencias religiosas presentes en la prisión.

Las zonas ecuménicas desempeñan un papel importante en el bienestar emocional y espiritual de los reclusos, proporcionándoles un espacio donde puedan encontrar consuelo, esperanza y comunidad en medio de su experiencia carcelaria. Además, estas áreas promueven la rehabilitación y la reintegración social al ofrecer oportunidades para el crecimiento espiritual y la reflexión personal.

## OFICINA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

La oficina de atención individual dentro del espacio ecuménico en un centro carcelario es un lugar designado para que los reclusos puedan recibir atención y apoyo individualizado en cuestiones espirituales, emocionales y religiosas. Esta oficina es un recurso importante dentro del entorno ecuménico que brinda a los reclusos la oportunidad de tener conversaciones privadas y confidenciales con líderes espirituales, capellanes, consejeros religiosos u otros profesionales capacitados.

Las características y funciones de la oficina de atención individual en el espacio ecuménico pueden incluir:

**Consejería Religiosa:** Proporcionar asesoramiento religioso y espiritual a los reclusos que buscan orientación en temas de fe, creencias personales, prácticas religiosas y dilemas morales.

**Apoyo Emocional:** Ofrecer un espacio seguro y de confianza donde los reclusos pueden expresar sus preocupaciones, angustias y sentimientos, y recibir apoyo emocional y espiritual durante su tiempo en prisión.

**Exploración de Creencias:** Ayudar a los reclusos a explorar y profundizar en sus creencias religiosas, identidad espiritual y búsqueda de significado en medio de su experiencia carcelaria.

**Resolución de Conflictos:** Facilitar la resolución de conflictos internos y externos relacionados con cuestiones religiosas, espirituales o éticas que puedan surgir dentro de la población reclusa.

**Planificación para la Reintegración:** Ayudar a los reclusos a desarrollar planes y estrategias para su reintegración social y comunitaria una vez que cumplan sus sentencias, integrando valores y principios éticos en su proceso de rehabilitación.

**Confidencialidad y Privacidad:** Garantizar la confidencialidad y la privacidad de las conversaciones entre los reclusos y los profesionales religiosos o consejeros que trabajan en la oficina de atención individual.

La presencia de una oficina de atención individual dentro del espacio ecuménico refleja el compromiso de la institución penitenciaria de proporcionar un entorno de apoyo y cuidado integral que reconozca y respete las necesidades espirituales y emocionales de la población reclusa. Este recurso contribuye al bienestar emocional y espiritual de los reclusos y puede desempeñar un papel significativo en su proceso de rehabilitación y reintegración.

## BATERÍA SANITARIA

Una "batería sanitaria" en el espacio ecuménico de un centro carcelario se refiere a un conjunto de instalaciones sanitarias y de higiene ubicadas dentro del área ecuménica. Esta provisión de servicios sanitarios se realiza para garantizar que los reclusos que acuden al espacio ecuménico tengan acceso a comodidades básicas y condiciones higiénicas adecuadas durante su estancia en este lugar.

Las características de una batería sanitaria en el espacio ecuménico podrían incluir:

**Baños y Duchas:** Instalaciones de baño con inodoros y duchas para que los reclusos puedan mantener su higiene personal.

**Lavabos y Lavamanos:** Áreas con lavabos y lavamanos para el lavado de manos y otras necesidades de higiene.

**Suministro de Agua Potable:** Asegurar que haya un suministro adecuado de agua potable para las necesidades de higiene y consumo de los reclusos.

**Limpieza Regular:** Mantenimiento y limpieza regular de las instalaciones para garantizar condiciones sanitarias adecuadas.

**Privacidad y Seguridad:** Respetar la privacidad de los reclusos al proporcionar espacios separados para hombres y mujeres, y garantizar medidas de seguridad en el área.

**Accesibilidad:** Asegurar que las instalaciones sanitarias sean accesibles para todas las personas que utilicen el espacio ecuménico, incluidas aquellas con discapacidades físicas.

**Normas de Higiene:** Promover y hacer cumplir normas de higiene entre los usuarios del espacio ecuménico para mantener un entorno limpio y saludable.

Es importante que las instalaciones sanitarias en el espacio ecuménico cumplan con estándares adecuados de higiene y sean administradas de manera efectiva para garantizar el bienestar y la salud de los reclusos que utilizan este espacio para fines religiosos y espirituales.

# 14. PATIO TÉCNICO



El patio técnico estará vinculado con la zona de descarga del estacionamiento y las visitas que puedan llegarse a dar esporádicamente.

Todo ingreso del personal externo de trabajo a esta zona debe tener previa requisa y autorización desde la guardia externa.

Subestación eléctrica y planta eléctrica



Suministro de agua potable: cuarto de bombas, tanque de almacenamiento de agua potable



Planta de Tratamiento de agua potable (PTAP)



Planta de Tratamiento de agua residual (PTAR)



Visitantes



Sindicados



Personal de custodia



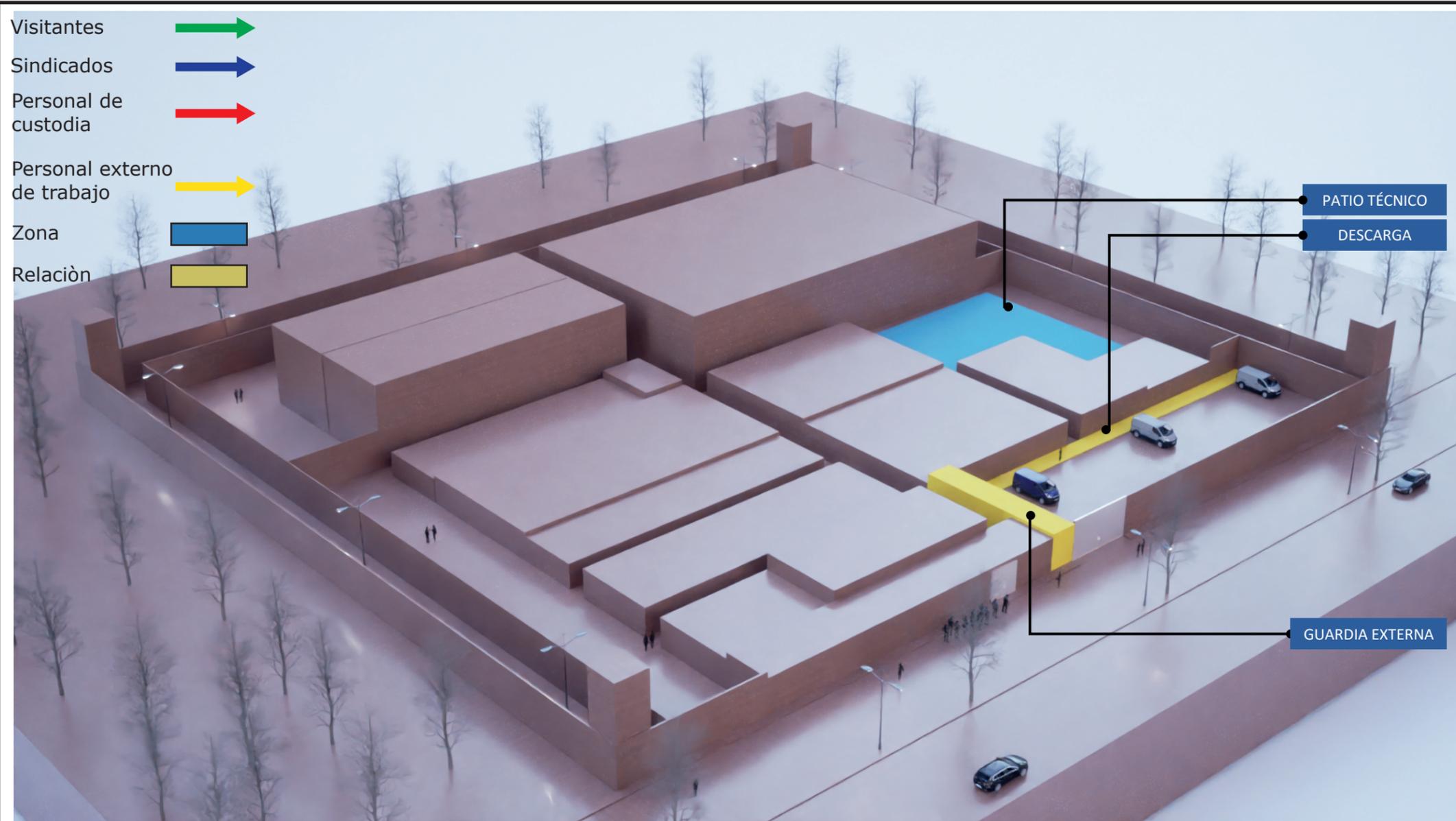
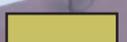
Personal externo de trabajo



Zona



Relación



## SUBESTACIÓN ELÉCTRICA

Una subestación eléctrica y una planta eléctrica en el patio técnico de un centro carcelario son infraestructuras críticas que garantizan el suministro de energía eléctrica confiable y seguro dentro de la prisión. Estos elementos son fundamentales para mantener en funcionamiento las instalaciones esenciales del centro carcelario, así como para garantizar la seguridad y el bienestar de los reclusos y el personal. Aquí hay una descripción de cada uno:

La subestación eléctrica es un componente clave de la infraestructura eléctrica de un centro carcelario.

Su función principal es recibir, transformar y distribuir la energía eléctrica proveniente de la red de suministro público o de una planta generadora interna.

La subestación eléctrica ayuda a regular y controlar la tensión y la distribución de la electricidad a través de diversas líneas y circuitos dentro del centro carcelario.

Está equipada con transformadores, interruptores, dispositivos de protección y otros equipos necesarios para gestionar la energía eléctrica de manera eficiente y segura.

Planta Eléctrica:

La planta eléctrica, también conocida como generador de emergencia, es una fuente de energía independiente que se activa en caso de cortes de energía o emergencias que afecten el suministro eléctrico principal.

La planta eléctrica puede funcionar con combustible diesel, gas natural u otras fuentes de energía alternativas.

Su objetivo es proporcionar energía de respaldo para garantizar el funcionamiento continuo de las operaciones críticas del centro carcelario, como sistemas de seguridad, iluminación, comunicaciones y equipos esenciales, incluso en situaciones de emergencia.

La planta eléctrica está equipada con motores, alternadores, sistemas de control y dispositivos de seguridad para su operación confiable y segura.

El patio técnico es el área designada dentro del centro carcelario donde se ubican estas infraestructuras, ya que requieren espacio adecuado para su instalación, mantenimiento y acceso para el personal técnico. Es esencial que tanto la subestación eléctrica como la planta eléctrica sean mantenidas regularmente y estén sujetas a procedimientos de seguridad estrictos para garantizar su funcionamiento eficiente y seguro en todo momento, contribuyendo así al adecuado funcionamiento del centro carcelario.

De acuerdo a la aplicación de la vanguardia en procesos de energía limpia y amigables con el medio ambiente si existe propuesta de otro tipo de abastecimiento de energía deben ser reguladas y se le debe dar el espacio correspondiente en cumplimiento de las normativa y especificaciones técnicas con personal capacitado.

## SUMINISTRO DE AGUA POTABLE: CUARTO DE BOMBAS, TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE.

El suministro de agua potable en un establecimiento carcelario es fundamental para garantizar las necesidades básicas de higiene, consumo y funcionamiento de diversas instalaciones dentro de la prisión. Dos componentes importantes del sistema de suministro de agua potable en un establecimiento carcelario son el cuarto de bombas y el tanque de almacenamiento de agua potable. A continuación, se describen brevemente estos elementos:

Cuarto de Bombas:

El cuarto de bombas es el espacio designado donde se encuentran instaladas las bombas encargadas de extraer agua de una fuente, como un pozo, una red municipal u otra fuente de suministro.

Las bombas son responsables de impulsar el agua a través del sistema de distribución para llevarla a los diferentes puntos de consumo dentro del establecimiento carcelario.

## OFICINA DE ATENCIÓN INDIVIDUAL

En el cuarto de bombas, también se suelen ubicar los equipos de control y monitoreo del sistema de bombeo, así como los dispositivos de seguridad y protección para asegurar su funcionamiento adecuado y seguro.

Adicional a este debe existir el cuarto de bomba para el sistema contra incendio.

Tanque de Almacenamiento de Agua Potable:

El tanque de almacenamiento de agua potable es un reservorio destinado a almacenar agua tratada y potable.

Su función principal es mantener una reserva suficiente de agua para cubrir las necesidades de consumo y suministro en el establecimiento carcelario en caso de interrupciones en el suministro de agua.

El tanque de almacenamiento puede estar ubicado en la azotea, en un área elevada o en otro lugar estratégico para garantizar una presión adecuada en el sistema de distribución y facilitar el suministro de agua a gravedad en caso de emergencia.

El tanque de almacenamiento suele estar equipado con dispositivos de control de nivel, sistemas de filtración y otras medidas para garantizar la calidad del agua almacenada.

Ambos componentes, el cuarto de bombas y el tanque de almacenamiento de agua potable, son fundamentales para asegurar un suministro confiable y seguro de agua potable dentro del establecimiento carcelario, contribuyendo así al bienestar y la salud de los reclusos y del personal, así como al adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Es crucial que estos sistemas sean mantenidos regularmente y estén sujetos a estrictos controles de calidad y seguridad para garantizar su eficacia y cumplimiento de las normativas sanitarias.

El tanque de almacenamiento debe responder a cubrir la capacidad de abastecimiento en caso de emergencia por lo menos tres días, el cual se calcula por la cantidad de sindicados y personal de custodia y administrativo del centro carcelario, para que este cuente con el mínimo vital permitido.

## PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP)

Una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) es una instalación que se encarga de purificar el agua cruda, proveniente de fuentes naturales como ríos, pozos o embalses, para convertirla en agua potable apta para el consumo humano. En el contexto de un centro carcelario, una PTAP puede ser fundamental para garantizar el suministro constante de agua potable de calidad para los reclusos y el personal.

Aquí hay algunas características y funciones importantes de una Planta de Tratamiento de Agua Potable para un centro carcelario:

**Captación de Agua Cruda:** La planta puede estar ubicada cerca de una fuente de agua cruda, como un río, un pozo o un embalse, de donde se extrae el agua que será tratada.

**Procesos de Tratamiento:** La PTAP utiliza una serie de procesos físicos, químicos y biológicos para eliminar contaminantes y microorganismos presentes en el agua cruda. Estos procesos pueden incluir la coagulación, la floculación, la sedimentación, la filtración y la desinfección.

**Desinfección:** Uno de los pasos finales del tratamiento es la desinfección, que puede realizarse mediante cloración, ozonización, radiación ultravioleta u otros métodos para eliminar cualquier bacteria, virus u otros microorganismos patógenos que puedan estar presentes en el agua.

**Monitoreo y Control de Calidad:** Se realizan pruebas y análisis regulares del agua tratada para garantizar que cumpla con los estándares de calidad y seguridad establecidos por las autoridades sanitarias y normativas vigentes.

**Almacenamiento y Distribución:** Una vez tratada, el agua potable se almacena en tanques de almacenamiento y luego se distribuye a través de una red de tuberías hacia los puntos de consumo dentro del centro carcelario, como cocinas, áreas de lavado, baños y fuentes de agua potable.

**Mantenimiento y Operación:** La planta requiere un mantenimiento regular y operación por parte de personal capacitado para asegurar su correcto funcionamiento y prolongar su vida útil.

La presencia de una Planta de Tratamiento de Agua Potable en un centro carcelario es crucial para proporcionar un suministro continuo de agua potable segura y de calidad para los reclusos y el personal, lo que contribuye a mantener condiciones de vida saludables y promover el bienestar general dentro de la institución.

#### PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR)

Una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) para un centro carcelario es una instalación diseñada para tratar las aguas residuales generadas dentro de la prisión, con el objetivo de eliminar contaminantes y microorganismos antes de que el agua sea devuelta al medio ambiente o reutilizada. El tratamiento de aguas residuales es fundamental para proteger la salud pública y el medio ambiente, así como para cumplir con las regulaciones ambientales.

Aquí hay algunas características y funciones importantes de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para un centro carcelario:

**Captación de Aguas Residuales:** La PTAR recibe las aguas residuales generadas en diferentes áreas de la prisión, como baños, duchas, lavanderías y cocinas, a través de una red de alcantarillado.

**Pretratamiento:** En esta etapa, las aguas residuales pueden pasar por procesos de pretratamiento para eliminar sólidos gruesos, como restos de comida, arena, grasa y otros materiales que podrían obstruir o dañar el sistema de tratamiento.

**Tratamiento Primario:** En el tratamiento primario, se utilizan procesos físicos, como la sedimentación y la filtración, para eliminar sólidos suspendidos y sedimentables del agua residual.

**Tratamiento Secundario:** En esta etapa, las aguas residuales pasan por procesos biológicos, como la aireación y la digestión bacteriana, que ayudan a descomponer la materia orgánica presente en el agua residual.

**Desinfección:** Después del tratamiento biológico, las aguas residuales pueden someterse a procesos de desinfección, como cloración o irradiación ultravioleta, para eliminar microorganismos patógenos y reducir el riesgo de contaminación.

**Control de Olores y Gases:** Se pueden implementar sistemas para controlar olores desagradables y gases generados durante el proceso de tratamiento de aguas residuales.

**Control de Calidad y Monitoreo:** Se realizan análisis y pruebas regulares del agua tratada para garantizar que cumpla con los estándares de calidad ambiental y las regulaciones locales antes de ser descargada al medio ambiente o reutilizada.

**Reutilización del Agua Tratada:** En algunos casos, el agua tratada puede ser reutilizada para riego, limpieza u otros fines no potables dentro de la prisión, lo que ayuda a conservar los recursos hídricos.

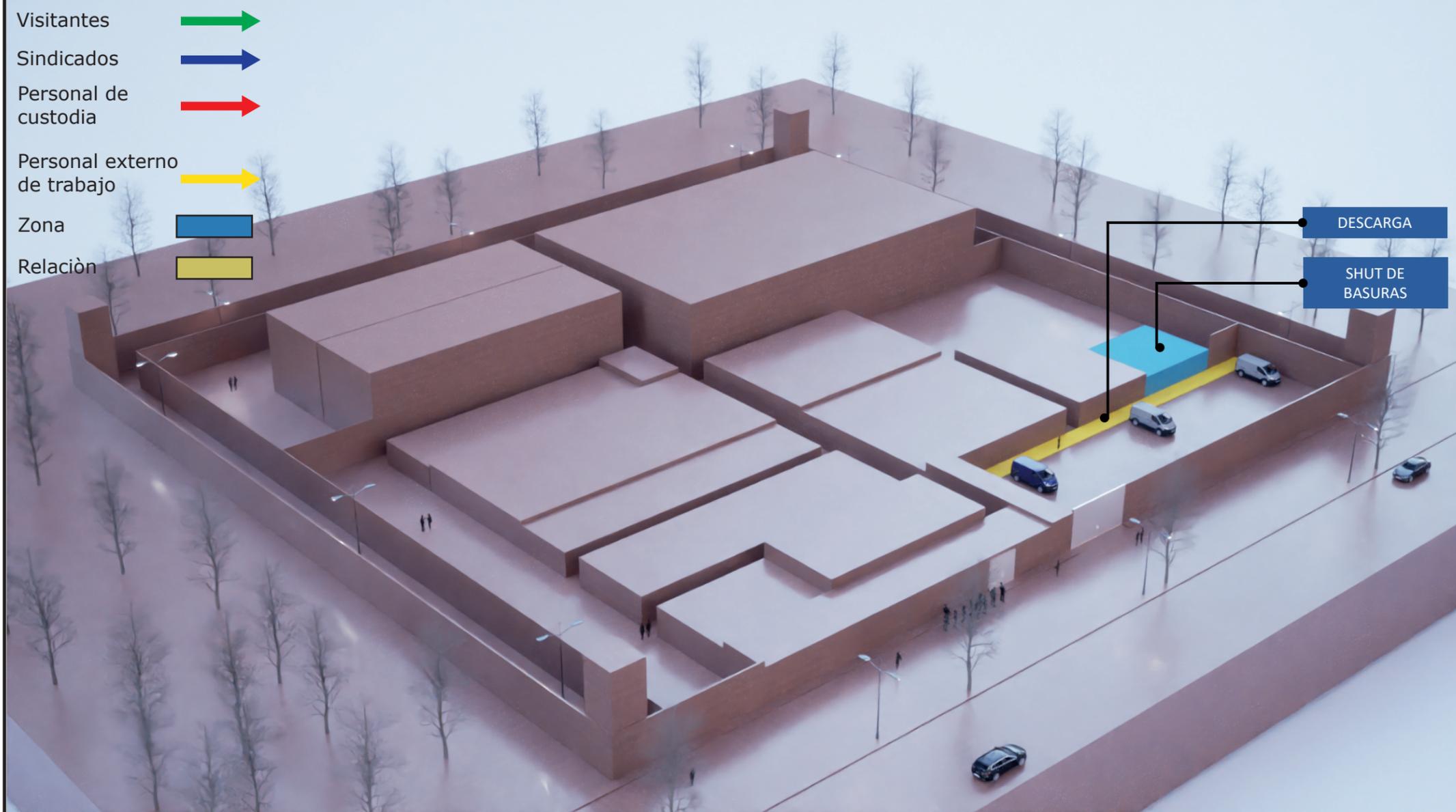
La presencia de una PTAR en un centro carcelario es esencial para garantizar un manejo adecuado de las aguas residuales y proteger la salud pública y el medio ambiente. Además, ayuda a cumplir con las regulaciones ambientales y promueve prácticas sostenibles de gestión del agua dentro de la institución.

# 15. SHUT DE BASURAS



El área principal de disposición de residuos del establecimiento debe tener conexión con cualquier zona que contenga elementos de desechos, con el propósito de facilitar su depósito y clasificación. Además, es necesario establecer una comunicación directa con la zona de estacionamiento y descarga, ya que el camión de basura estará ubicado en ese punto para realizar la extracción de dichos elementos.

La clasificación de los residuos estará sujeta a las normas ambientales vigentes, lo cual determinará los espacios específicos necesarios.



## CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS

El "shut de basuras" principal para una cárcel de sindicados es un sistema diseñado para la gestión eficiente de los desechos sólidos generados dentro de la institución penitenciaria. Aquí hay algunas consideraciones importantes para su diseño y funcionamiento:

**Ubicación estratégica:** El shut de basuras principal debe estar ubicado en un lugar central y de fácil acceso dentro de la cárcel, preferiblemente con comunicación de las áreas donde se generan la mayor cantidad de desechos, y conectado con el shut de residuos internos y el proceso de clasificación que determina la Ley 1259 de 2008.

**Seguridad:** Dado que la seguridad es una prioridad en una cárcel de sindicados, el shut de basuras debe estar diseñado con medidas de seguridad adecuadas para prevenir el acceso no autorizado y evitar la manipulación indebida de los desechos.

**Capacidad adecuada:** Debe tener la capacidad suficiente para manejar la cantidad de desechos generados diariamente dentro de la institución. Esto implica dimensionar el shut de basuras de acuerdo con el tamaño de la población carcelaria y las actividades realizadas en el lugar.

**Separación de residuos:** Se puede considerar la implementación de un sistema de separación de residuos en la fuente para facilitar la gestión posterior de los desechos. Esto puede incluir contenedores o áreas separadas para residuos orgánicos, reciclables y residuos generales.

**Higiene y limpieza:** Es fundamental mantener el shut de basuras limpio y en condiciones higiénicas adecuadas para prevenir la propagación de enfermedades y minimizar los olores desagradables. Se deben establecer protocolos de limpieza y desinfección regulares.

**Accesibilidad para el personal de gestión de residuos:** El personal encargado de la gestión de residuos debe poder acceder fácilmente al shut de basuras para realizar tareas de recolección, transporte y disposición final de los desechos de manera segura y eficiente.

**Cumplimiento normativo:** Es importante asegurarse de que el diseño y funcionamiento del shut de basuras cumplan con todas las regulaciones y normativas ambientales y de salud aplicables. Para esto se debe tener en cuenta materiales que exige estos espacios y planes de acciones coordinados con la secretaría de salud municipal.

En resumen, el shut de basuras principal para una cárcel de sindicados es una parte integral de la infraestructura de la institución y requiere una planificación cuidadosa para garantizar su funcionamiento eficiente y seguro.

